DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 350 - Año LXXXVII

Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13 Montevideo, jueves 25 de febrero de 1993 - Nº 23749

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: **ESTÁ A LA VENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, EJERCICIO 1991 (LEY 16.320)**

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 64/993.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social .
(236)

Presidencia de la República

Montevideo, 4 de febrero de 1993

Visto: Que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Alvaro Carbone, habrá de trasladarse en Misión Oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos, a efectos de asistir a la reunión organizada por el Banco Interamericano de Desarrollo y las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Resultando: Que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 8 de febrero de 1993.

Considerando: Que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión

Atento: A lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 8 de febrero de 1993 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario de la misma Dr. Ricardo Reilly.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 61/993. Acéptase la renuncia del Director Nacional de Zonas Francas.
(233)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de febrero de 1993

Visto: la renuncia presentada por el señor Director Nacional de Zonas Francas Cr. Daniel Azzini.

Considerando: lo dispuesto en el Inciso 4º del artículo 60º de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el artículo 145º de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Cése en su cargo el Director Nacional de Zonas Francas Cr. Daniel Azzini.

2º) Agradécensele los importantes servicios prestados.

3º) Comuníquese y archívese. **LACALLE HERRERA** - **IGNACIO de POSADAS MONTERO.**

--- 0 ---

Decreto 674/992.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, ejecicio 1992, presentado por la «Dirección Nacional de Policía Caminera».
(226)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior

Montevideo, 30 de diciembre de 1992

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992, presentado por la Unidad Ejecutora 023 «Dirección Nacional de Policía Caminera» del Inciso 04 «Ministerio del Interior».

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1992 presentado por la Unidad Ejecutora 023 «Dirección Nacional de Policía Caminera» del Inciso 04 «Ministerio del Interior», por un monto total de N$ 300:000.000,oo (nuevos pesos trescientos millones) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 3º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ.

TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

HOJA __ / __

DE

DOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

Y 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
04	23	33871/8600	92	

- EGRESOS -

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
			120.000.000,00
			46.050.000,00
7			120.000.000,00
TOTAL FUNCION. :			286.050.000,00

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
11 TOTAL INVERSIONES				

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE M/N
7.5			04	01	001		33871/30	13.950.000,00

12	TOTAL FDOS A TRANSFERIR:	13.950.000,00
13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	300.000.000,00
14	SALDO FINAL M/N : (9 - 13)	

Of. Ppal. (P.T.)
Cr. Fernando Gaggero

DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Gral. JESUS Ma. MONCE CORRALES Insp. Mayor

P/EL SUB DIRECTOR NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

FRAGA PINTOS

JEFE DE ADMINISTRACION

Crio. Ohlamar ACERO D.

ENT[illegible]UO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

OS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

14.416 ART.45 DE 28/08/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 1.

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	N[illegible]
04	23	33871/8600	92	

3 MINISTERIO DEL INTERIOR — TITULAR

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
04	23	006	200	35	DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

RADICACION DE FONDOS

B.R.O.U. Suc-Union

UNIDAD MONETARIA/VALOR	
CODIGO	COTIZACION
MN	

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PROVENTIVOS: Art. 99 de la Ley 16226
Art. 137 Ley 13.835.
Decr. 223/87.

– INGRESOS –

6 SALDO INICIAL EN M/N : ---

7 RECAUDACION DIRECTA

INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
04	23	006	200	3	214.100.107	C	33871/8600	286.050.000,00
04	01	001		4	211201310	M	33871/30	13.950.000,00

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 300.000.000,00

FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 300.000.000,00

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Resolución 62/993. Cédese en carácter de comodato un inmueble del Ministerio de Economía y Finanzas, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
(234)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 4 de febrero de 1993

Visto: la necesidad de dar destino más adecuado al inmueble ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 3.173, con frente a la calle Zabala Nº 1432/38.

Resultando: I) que dicho inmueble es propiedad del Estado y se encuenra actualmente afectado al Ministerio de Economía y Finanzas —Unidad Ejecutora 005— "Dirección General Impositiva".

II) que la mencionada Unidad actualmente tiene la posesión parcial del inmueble sito en la calle Galicia Nº 1139, ocupado por el Programa de Inversión Social.

Considerando: I) que es sumamente necesario y conveniente tomar posesión total del local antes referido a efectos de centralizar la función que desempeña la Dirección General Impositiva.

II) que a fin de obtener la disponibilidad del mismo, conviene a dicha Secretaría de Estado, ceder en comodato el inmueble Padrón Nº 3173 de Montevideo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de ser ocupado por el Programa de Inversión Social.

III) que en tal sentido, corresponde al Poder Ejecutivo tomar la decisión final.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República
RESUELVE:

1º) Cédese en carácter de comodato el inmueble del Inciso 05 —Ministerio de Economía y Finanzas—, Unidad Ejecutora 005 —Dirección General Impositiva—, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 3173 el cual consta de una superficie de 326m. 60 dm. y que da frente al Suroeste a la calle Zabala Nº 1432/38 entre las calles Rincón y 25 de Mayo, por un plazo de dos años renovables por plazos iguales, para ser afectado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con destino al Programa de Inversión Social- Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2º) Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- 0 ---

Decreto 675/992.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, el proyecto de inversión por Unidades Ejecutoras del «Ministerio del Interior».
(227)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio del Interior

Montevideo, 30 de diciembre de 1992

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992 presentados por las Unidades Ejecutoras 004 «Jefatura de Policía de Montevideo y 027 «Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Inciso 004 «Ministerio del Interior» las cuales solicitan ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en los preventivos presentados.

II) que el proyecto de inversión cuya ampliación se solicita es el Nº 707 «Adquisición de Máquinas y Equipos» en un monto de N$ 1.433:520.000,oo (nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y tres millones quinientos veinte mil) que fuera incorporado al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 en la financiación 1.3 «Rentas Generales».

Considerando: que las Unidades Ejecutoras gestionantes han ajustado sus preventivos a las normas específicas que les rigen y han cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45º del Decreto-Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45º y 47º de la Ley Nº 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por la Contaduría General de la Nación y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República
DECRETA:

Artículo 1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992 el proyecto de inversión siguiente, en un monto total de N$ 1.433:520.000,oo (nuevos pesos mil cuatrocientos treinta y tres millones quinientos viente mil), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
04	004	004 Jefatura de Policía de Montevideo. PROYECTO Adquisición de Máquinas y Equipos (707)	1.433:520.000,oo

Art. 2º.- Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1992, los proyectos de inversión siguientes, por un monto total de N$ 681:300.000,oo (nuevos pesos seiscientos ochenta y un millones trescientos mil), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad ejecutora	Monto en N$
04	004	004 Jefatura de Policía de Montevideo PROYECTO	
		Adquisición de Inmuebles (902)	105:900.000,oo
		Construcciones mejoras y reparaciones (708)	494:400.000,oo
04	010	027 Dirección N. de Información e Inteligencia PROYECTO	
		Adquisición de M. Equipos (701)	25:000.000,oo
		Adquisición de Tierras E. y Activos Preexistentes (702)	56:000.000,oo
			681:300.000,oo

Art. 3º.- Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1992, presentados por las Unidades Ejecutoras del Inciso 04 «Ministerio del Interior», por un monto total de N$ 35.047:240.000,oo (nuevos pesos treinta y cinco mil cuarenta y siete millones doscientos cuarenta mil) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art. 4º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.-

Art. 5º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría de la Nación; publíquese, etc.- **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO - JUAN ANDRES RAMIREZ.

A N E X O

RELACION DE PREVENTIVOS ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRA-PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1992 INCLUIDOS (ADJUNTOS) EN EL PROYECTO DE DECRETO.-

INC	PROG	Nº	UNIDAD EJECUTORA DENOMINACION	CUENTA	MONTO
04	004	004	Jefatura de Policía de Montevideo.	33871/150	32.169:000.0
04	004	004	" " "	2222/33871/11	1.878:240.0
04	010	027	Dirección N. de Información e Inteligencia.	33871/2	1.000:000.0
			Monto en N$		35.047:240.0

Montevideo, 3 de Noviembre de 1992

[...]TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS HOJA 1/2

DE

[F]ONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	33.871/2	92

— EGRESOS —

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE N/N
2			N$ 50.000.000.00
3			N$ 50.000.000.00
4.7			N$ 25.000.000.00
0			N$ 681.700.000.00
1			N$ 102.300.000.00
[...]CION.			N$ 909.000.000.00

11 GASTOS DE INVERSIONES

RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE N/N
4			201	N$ 25.000.000.00
6			202	N$ 56.000.000.00
11 TOTAL INVERSIONES				N$ 81.000.000.00

12 FONDOS A TRANSFERIR

TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG	CUENTA	IMPORTE N/N
7			04	01	101		33.871/30	N$ 10.000.000.00

12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR: N$ 10.000.000.00

EL DIRECTOR NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

INSPECTOR PRINCIPAL

SAUL HUMBERTO CLAVERIA

DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

SELLO U.E.

Nacional de Información e Inteligencia

[...] CONTADOR

13 TOTAL EGRESOS N/N (10 + 11 + 12) N$ 1.000.000.000.00

15 FECHA RECEP. C.C

14 SALDO FINAL N/N (9 - 13) ———

[PROV]ENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE [F]ONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

HOJA 1.

[DECRE]TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 - (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO			
INC.	U.E.	CUENTA	EJ[ERCICIO]
51	001	33.871/2	92

2 FECHA [E]MISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
14	7	92	04	27	1.10		35	DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/U[NIDAD]	
	CODIGO	COTIZA[CION]
B.R.O.U. Agencia Convención		

5 NO[RM]AS QUE RIGEN LOS PROVENTIVOS: Artículo 222 de la Ley 13.318 y Artículo 99 de la Ley 16.226, Artículo 98 de la Ley 15.809.

6 SALDO INICIAL EN M/N :

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
04	27	1.10		03	211201303	O	33.871/2	N$ 970.000.000
04	27	1.10		03	221400100	D	33.871/2	N$ 20.000.000
04	01	1.01		04	211201303	O	33.871/30	N$ 10.000.000

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : N$ 1.000.000.000

8 FONDOS A RECIBIR

ORGA[NISMO] [I]NC.	[ORGA]NO TRANSFERIDOR U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N

8 TOTAL FDOS A RECIBIR :

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) N$ 1.000.000.000

EL [DIRE]CTOR NACIONAL DE [INF]ORMACION E INTELIGENCIA
IN[SPE]CTOR PRINCIPAL
SAUL HUMBERTO CLAVERIA

[Sello: Ministerio del Interior - Dirección Nacional de Información e Inteligencia]

[C]UENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

NO.

1	IDENTIFICACION DE DOCUM[ENTO]	
INC.	U.E.	CUENTA
51	001	2222/33871/11

- EGRESOS -

10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
2			111:800.000.-
3			111:800.000.-
4	4.7		111:800.000.-
9			263:320.000.-
10	TOTAL FUNCION. :		603:720.000.-

11	GASTOS DE INVERSIONES			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			707	223:600.000
5			902	55:900.000.
5			707	939:120.000
6			708	55:900.000
11	TOTAL INVERSIONES :			1.274:520.000.

(1) Adquisición de Inmuebles P/Comando J.P.M.

12	FONDOS A TRANSFERIR							
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
								-.-.-.-
12	TOTAL FDOS A TRANSFERIR:							-.-.-.-

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	1.873:240.000.-

El JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
INSP. PPAL. (R)
OSVALDO R. D...
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA (P.T) CR.
INSP. PPAL. (R.) CR.
Darío A...OR PORRINI

El Contador Central
Gervasio GEDANKE
CONTADOR CENTRAL

15	FECHA RECEP. C.C.

14	SALDO FINAL M/N (9 - 13)	-.-.-.-.-

/ ...TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS HOJA 3 / 4

DE

...ONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

...TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO
51	001	2222/33871/11	92	2

2 FECHA EMISION			3 TITULAR					
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
30	4	92	04	04	1.04	-	35	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

4 RADICACION DE FONDOS	UNIDAD MONETARIA/VALOR	
	CODIGO	COTIZACION
B.R.O.U. (CASA CENTRAL) Cta.Cte.	2.2	2.236.-

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Art.338 Ley 12.804; Art.222 Ley 13.313; Dto. Col. Gob. Municipal de Montevideo de fecha 19/OCT/76; Art.43 Dto. 217/77; Dto. 030/80; Dto. 391/87; Dto.355/88; Dto.122/89; Dto.455/91 y otros.-

6 SALDO INICIAL EN M/N : -.-.-.-

- INGRESOS -

7 RECAUDACION DIRECTA								
DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
								-.-.-.-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : -.-.-.-

8 FONDOS A RECIBIR								
ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DESTI	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
04	04	1.04	-	03	21120.13.03	33.871/150	2222/33871/11	1.878:240.000.-

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : 1.878:240.000.-

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8) 1.878:240.000.-

HOJA

... ENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE

FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

DTO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/8/75 (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

1 IDENTIFICACION DE DOCUMENTO				
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.	NRO.
51	001	33.371/150	92	1

- EGRESOS -

10 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	IMPORTE M/N
0	0.6	061	20.620:600.000.-(1)
1		-	3.093:100.000.-
2			2.183:260.000.-
3			756:600.000.-
4	4.7		245:900.000.-
9			10:000.000.-
10 TOTAL FUNCION.			26.909:460.000.-

11 GASTOS DE INVERSIONES				
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	PROY.	IMPORTE M/N
4			707	270:800.000.-
5			902	50:000.000.-
6			703	438:500.000.-
11 TOTAL INVERSIONES				759:300.000.-

(1) Servicios Extraordinarios Art.222 Ley 13318.-Dto.105/971.-

12 FONDOS A TRANSFERIR								
TRANSFERIDO DE			DESTINATARIO					
RUBRO	S.RUB.	RENGL.	INCISO	U.E.	PROG.	S.PROG.	CUENTA	IMPORTE M/N
7			04	01	1.01		33.371/30	390:000.000.-
7			04	25	1.05		33.371/520	15:000.000.-
7			05	04	1.05		T.G.N.	251:000.000.-
7			04	01	1.01		2222/33371/6	1.000:000.000.-
7			12	79	1.04		33997/194002	406:000.000.-
7			98	01	1.01		Tes.I[illegible]MDEC.	560:000.000.-
7			04	04	1.04		2222/33371/11	1.878:240.000.-
12 TOTAL FDOS A TRANSFERIR:								4.500:240.000.-

13	TOTAL EGRESOS M/N (10 + 11 + 12)	32.169:000.000.-

EL JEFE DE POLICIA DE MONTEVIDEO
INSP. PPAL. (R)
OSVALDO R. DIAZ
DIRECTOR UNIDAD EJECUTORA

INSP. PPAL. (P.T.) CR. Dario ... OR PORRINI

El Contador Central
Giorgio GEDANKE
CONTADOR CENTRAL

15	FECHA RECEP. C.C.

14	SALDO FINAL M/N (9 - 13)	

DE MONTEVIDEO

[illegible]TIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS

DE [illegible]

[illegible]DOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

[illegible]TO-LEY 14.416 ART.45 DE 28/08/75 Y (NORMAS MODIFICATIVAS Y CONCORDANTES)

HOJA 12/[illegible]

1	IDENTIFICACION DE DOCUMENTO		
INC.	U.E.	CUENTA	EJ.
51	001	33.371/150	92

2 FECHA EMISION			3					TITULAR
DIA	MES	AÑO	INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	SECTOR	DENOMINACION UNIDAD EJECUTORA
30	4	92	04	04	1.04	-	35	JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO.-

4 RADICACION DE FONDOS

B.R.O.U. CASA CENTRAL CTA. CTE.

UNIDAD MONETARIA/VALOR	
CODIGO	COTIZACION
M/N	-.-

5 NORMAS QUE RIGEN LOS PREVENTIVOS: Idem Hoja 1.1/4.-

INGRESOS -

6 SALDO INICIAL EN M/N

7 RECAUDACION DIRECTA

DESTINATARIO INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CLASIFICACION DE FONDOS	CUENTA	IMPORTE M/N
							Transporte...	27.034:760.000.-
04	01	1.01	-	04	21120.13.03	c	33.871/30	390:000.000.-
99	01	1.01	-	05	21410.01.07	c	Tes. I.M.Mdeo.	560:000.000.-
12	79	1.04	-	04	12300.03.00	m	33987/104002	406:000.000.-
04	04	1.04	-	03	21120.13.03	c	2222/33871/11	1.878:240.000.-

7 TOTAL RECAUDACION DIRECTA : 30.269:000.000.-

8 FONDOS A RECIBIR

ORGANISMO TRANSFERIDOR INC.	U.E.	PROG.	S.PROG	DEST.	CODIGO DE INGRESOS	CUENTAS DE ORIGEN	CUENTAS DE DESTINO	IMPORTE M/N
								-.-.-.-.-.-

8 TOTAL FDOS A RECIBIR : -.-.-.-.-.-

9 TOTAL INGRESOS M/N (6 + 7 + 8)	32.169:000.000.-

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA.

Decreto 51/993.- Reglaméntase procedimientos en casos de oposición, recurso o anulación del registro de una marca, por parte de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(196)

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Montevideo, 27 de enero de 1993

Visto: Lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992;

Resultando: I) que la citada norma establece el procedimiento a seguir en los casos de oposición, recurso o anulación del registro de una marca por parte de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en base al uso notorio de la misma en el país o en el extranjero;

II) Que asimismo faculta a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en todo caso de oposición, recurso o anulación basado en el uso notorio, a requerir de cualquiera de las partes intervinientes que afiancen sus eventuales responsabilidades civiles;

Considerando: I) Que las aludidas disposiciones resultan acordes con los convenios internacionales vigentes, dotando a la actividad marcaria de la necesaria seguridad jurídica;

II) Que el crecimiento económico del país depende, en gran parte, del crecimiento de las inversiones y que la decisión de asignar recursos a ella depende también, en gran parte, de la seguridad jurídica;

III) Que es conveniente inhibir el abuso en registraciones marcarias indebidas por parte de personas jurídicas o físicas.

IV) Que el trámite acelerado del reclamo ante las registraciones marcarias indebidas es un instrumento idóneo para desalentar las mismas;

V) Que la referida norma legal comete al Poder Ejecutivo su reglamentación;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República, por la norma legal precitada y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. A los efectos previstos por el artículo 226 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, el uso notorio de una marca en el país o en el extranjero, o el hecho que el solicitante, al momento de pedir su registro, conociera o debiera conocer su existencia, podrá acreditarse por cualquier medio de prueba.

La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por resolución fundada, a petición de parte o de oficio, podrá rechazar el diligenciamiento de las pruebas inadmisibles y de aquellas que considere inconducentes o impertinentes respecto del asunto en trámite.

Art. 2º.- Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial podrá disponer de oficio las diligencias probatorias que estime necesarias para el esclarecimiento de los hechos acerca de los cuales debe dictar resolución.

Art. 3º.- La valoración de las pruebas se efectuará de conformidad con las reglas contenidas en el Código General del Proceso y se apreciarán tomando en cuenta cada una de las producidas y en su conjunto, racionalmente, de acuerdo con las reglas de la sana crítica.

Art. 4º.- En los casos previstos en el artículo 1º, si el oponente, recurrente o peticionante de la anulación acreditare fehacientemente que el solicitante de una marca, al momento de pedir su registro, conocía o debía conocer su existencia, será eximido de la prueba de la notoriedad.

La distribución de la carga de la prueba no obstará a la iniciativa probatoria de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial ni a su apreciación.

Art. 5º.- La circunstancia referida en el artículo anterior será considerada, toda vez que se invoque, como cuestión de previo pronunciamiento.

El trámite se iniciará ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, debiendo aportar el interesado las pruebas de que disponga. Se dará vista a la contraparte por el término de diez días, vencido el cual, haya sido evacuada la vista o no, se resolverá en definitiva.

Si hubiere de producirse más prueba, se señalará un término común, que no excederá de quince días. Transcurrido el perído probatorio, se agregará la prueba y se adoptará resolución.

Las pruebas a que se refiere el inciso anterior deberán ser presentadas completamente diligenciadas.

Si la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial considerara fehacientemente comprobada la circunstancia invocada resolverá en definitiva denegando la solicitud de registo o anulando la ya existente.

Sí, por el contrario, estimare que la misma no se ha acreditado debidamente, el oponente, recurrente o peticionante de anulación deberá acreditar el uso notorio de la marca, a cuyo registro se opone, en el país o en el extranjero, en la forma prevista en el artículo 1º, en el plazo de cinco días. En caso contrario, se le tendrá por desistido de la acción.

Art. 6º.- En todos los casos de oposición, revocación o anulación de una marca previstos por el artículo 226 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992, la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial podrá exigir a cualquiera de las partes, de oficio o a petición de la otra, el afianzamiento de sus eventuales responsabilidades civiles hasta en la suma de 2.000 Unidades Reajustables.

A esos efectos, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

A) la solvencia económica del registrante u oponente, en su caso, y, en especial, la aplicada en la actividad comercial o industrial.

B) la falta de habitualidad en el giro comercial relacionado directa o indirectamente con las clases para las cuales se solicitó el registro o se formuló la oposición,

C) los antecedentes de cada parte en el uso de esa u otras marcas, tanto en el país como en el extranjero,

D) los antecedentes de registro de marcas en las condiciones referidas en el art. 226 de dicha Ley 16.320.

El monto de la fianza se determinará teniendo en cuenta las circunstancias antes enunciadas y previa estimación por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de los daños y perjuicios que puedieran ocasionarse.

Art. 7º.- La parte a la que se exija constitución de fianza tendrá para ello un plazo de treinta días corridos, vencido el cual, de no haberse dado cumplimiento a dicho requerimiento se le tendrá por desistida de la solicitud de registro o de la oposición, según corresponda.

Art. 8º.- Cualquier impugnación deducida contra la exigencia de afianzamiento determinada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial no tendrá efecto suspensivo y será tramitada en la forma dispuesta por el artículo 62 del Decreto 500/991.

Art. 9º.- La garantía a que refiere el artículo 6º podrá constituirse mediante depósito en efectivo o en valores públicos o seguro de fianza. Los depósitos se harán en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.

Esta Dirección podrá, a solicitud de la parte obligada, sustituirla por cualquier otro medio idóneo de afianzar la eventual responsabilidad.

Art. 10.- La garantía será liberada por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a los treinta días de notificado a las partes el acto firme por el cual se haya concedida o denegada la solicitud de registro de marca o el acto definitivo por el cual haya quedado agotada la vía administrativa, según sea el caso, salvo que la parte eventualmente damnificada acredite fehacientemente, dentro del plazo de treinta días referido, que ha promovido acción por daños y perjuicios en vía jurisdiccional contra la parte que constituyó la garantía, en cuyo caso la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial pondrá la misma a disposición del Juzgado ante el cual la acción haya sido iniciada.

Art. 11.- La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial podrá solicitar, en forma directa, a la Asociación Uruguaya de Agentes de la Propiedad Industrial o a quien ésta designe, la información que estime pertinente a efectos de una mejor evaluación de las circunstancias a que refiere el artículo 6º del presente Decreto.

Art. 12.- La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial podrá crear una Unidad Interna encargada del diligenciamiento de todos los trámites que se realicen referentes a los procedimientos reglamentados en el presente Decreto.

Art. 13.- Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA - EDUARDO ACHE.

--- 0 ---

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se concede el registro de la marca «TENSOPREL» Acta 241.040.
(218)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 4 de febrero 1993

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma American Cyanamid Company contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 3 de abril de 1992, por la cual se concede el registro de la marca «Tensoprel» por entender que es confundible con su prerregistrada «Tazopril»;

Resultando: I) por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de diciembre de 1992 se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que examinados ambos grupos marcarios se ofrecen las claras diferencias exigidas por las normas vigentes en la materia;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia, confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confirmar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, de fecha 3 de abril de 1992, por la cual se concede el registro de la Marca «Tensoprel», a favor de la firma Laboratorios de Productos Eticos, S.A., de Paraguay, solicitada bajo Acta Nº 241.040 para proteger la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.- EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución 40/993.- Fíjase las zonas urbanas y suburbanas del departamento de Colonia.
(183)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: lo establecido en el artículo 23 de la ley Nº 15.939, del 28 de diciembre de 1987;

Resultando: I) el referido artículo faculta al Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y de los Gobiernos Departamentales, a delimitar las zonas en que quedará prohibida la corta y destrucción de los bosques protectores implantados en los predios urbanos y suburbanos;

II) la Intendencia Municipal de Colonia promovió la delimitación de

zonas urbanas y suburbanas del Departamento, en que considera necesario proteger y regular el uso y manejo de los bosques costeros;

III) la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se pronunció favorablemente respecto a la delimitación de zonas propuestas por el citado Gobierno Departamental;

Considerando: conviniente -por tanto- delimitar las zonas del Departamento de Colonia, en que se entiende necesario la protección y regulación del uso y manejo de los bosques protectores allí implantados o a implantar;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 23º de la Ley Nº 15.939, del 28 de diciembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Fijar las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de Colonia en que quedará prohibida la corta y destrucción de los bosques implantados o a implantar, de acuerdo a las siguientes delimitaciones;

a) Ciudad de Nueva Palmira, zona comprendida por los siguientes límites; al Oeste con el Río Uruguay; al Norte, el Camino San Martín, excepto manzanas Nº 457 y 459; al Este, calle Bravo, entre camino San Martín a calle Esmeralda, y calle Agricultura entre calle Esmeralda y calle Canelones; calle Canelones entre Concordia y calle Agricultura; al Sur, Avda. Pbro. Felipe Torres de Leiva entre calle Víboras y calle Bravo; calle Bravo entre Avenida Pbro. Felipe Torres de Leiva y Rambla de la Rivera; Rambla de la Rivera entre calle Bravo y Costa del Río Uruguay. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas números 1 a 220 inclusive; 223 a 385 inclusive, 464, 467, 471, 475 y 479 a 494 inclusive, de acuerdo a Plancha Catastral, que firma el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

b) Balneario Zagarzasú, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, con el padrón Nº 4659; al Norte, límite con los padrones Nº 4659 y 4664; al Este, límite con padrón Nº 4659; al Sur, límite con Rambla de la Playa. Quedan comprendidas en esta delimitación, las manzanas 1 al 30 inclusive, según Plancha Catastral, que firma el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

c) Ciudad de Carmelo, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, calle H, del Río de la Plata la calle Treinta y Tres; calle Treinta y Tres, entre calle H y calle D; calle D, entre Treinta y Tres y 25 de Mayo; calle 25 de Mayo, entre calle D y calle Corralito; calle Corralito, entre 25 de Mayo y Avda. Paraguay; Avda. Paraguay, entre calle Corralito y calle Rivera; caller Rivera, entre Avda. Paraguay y ruta Nacional Nº 21; al Norte, ruta Nacional Nº 21 y continuación calle Natalio Abel Vadell, entre calle Rivera y calle 19 de Abril; calle 19 de Abril, entre calle Natalio Abel Vadell y calle de Las Tunas; calle Natalio Abel Vadell, entre calle Dr. Miguel Mortalena y calle Leandro Gómez; al Oeste, calle Leandro Gómez, entre calle Natalio Abel Vadell y calle Ansina; calle Ansina, entre calle Leandro Gómez y calle C; calle C, entre calle Ansina y Arroyo de las Vacas, límite del Arroyo de las Vacas hasta calle Ignacio Barrios; al Sur, límite del Arroyo de las Vacas, desde calle Ignacio Barrios hasta calle 19 de Abril; ruta Nacional Nº 21, entre calle 19 de Abril y límite con manzana Nº 358; desde límite con manzana 358 hasta límite con manzana Nº 360; desde límite con manzana 360 hasta Avda. Grito de Asencio; Avda. Grito de Asencio entre continuación calle Manuel Belgrano y límite de la manzana 284; límite de la manzana 284, entre Avda. Grito de Asencio y calle Jorge Burgues; calle Jorge Burgues entre límite manzana 282 y calle del Exodo; calle del Exodo, entre calle Jorge Burgues y desembocadura del A. de las Vacas. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 235 inclusive; 239 al 254 inclusive; 260, 264 al 290 inclusive, 296 al 332 inclusive, 336 al 337 inclusive, 379 al 384 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

d) Balneario del Oeste, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, playa sobre el Río de la Plata; al Norte, Arroyo Conchillas, excepto padrón 8674; al Este, costanera límite con manzanas 3 y 4; calle de 20m., límite con manzanas 1 y 2 ; al Sur Avda. de 27 m.. Quedan comprendidas en esta delimitación las manzanas 1 al 15 inclusive, según copia fiel del plano de fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera Induraín, de fecha marzo de 1960.

e) Balneario Brisas del Plata, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, límite con padrones 18.362 y 18.363; al Norte, límite con padrón Nº 1324; al Sur, límite con el Río de la Plata y padrones Nos. 18.363 y 1324. Quedan comprendidas en esta delimitación, las manzanas 1 al 15 inclusive; según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

f) Ciudad de Colonia, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, paso San Gabriel, desde Punta San Pedro hasta Gral. Flores, costa de la Playa, desde Gral. Flores hasta calle Daniel Fosalba; Rambla Costanera, desde calle Daniel Fosalba hasta límite con padrones Nos. 11.060 y 2331; al Norte, desde Rambla Costanera hasta límite con manzana Nº 426; desde límite con manzana 426 hasta límite con manzana Nº 434; límites con manzanas Nos. 434, 435 y 437; límites con padrones Nos. 2452, 2543, 15.648, 9317, 9497, 1068, 2438, 8767, 7784, 7783, 10.462, 18.198, 2508, 2506, y 2553; al Este, límite con padrones Nos. 2553, 6656, 2568, 2569, 2570, 2579, y 2595; al Norte, límite con padrones Nos. 2595, 2579, 16.718, 16.716, 2610, 2612, 2351, 9271, 2622, 2631, 5238, 10.477, 2665, 5097, 2191, 2629 y 2628; camino vecinal por medio; al Este, límite con padrones Nos. 2671, 2672, 2680 y 17.634, 7732, 2059, 4970, camino vecinal por medio; al Sur, límite con padrones Nos 16.685 (Ruta Nacional Nº 1 por medio), 5309, 9132, 5318, 16.862, 17396, 16862, 11067, 16862 (r), (vía férrea por medio) 2597, límite con manzana 233 hasta la Punta de Playa Ferrando, límite de la costa con manzanas Nos. 233, 232, 231, 230, 229 y 228.

Quedan comprendidas dentro de esta delimitación, las manzanas Nos. 1 al 412 inclusive, 416 al 502 inclusive y 505 al 511 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

g) Balneario El Ensueño, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, límite con los padrones Nos. 4708 y 12.712; al Norte, límite con el padrón Nº 15.095; al Este, límite con Balneario Santa Ana; al Sur, límite con Rambla de la Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de esta delimitación las manzanas Nº 1 al 34 inclusive; según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

h) Balneario Santa Ana, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, el Balneario El Ensueño; al Norte; límite con padrones Nos. 15.095 y 16.510; al Este, límite con padrones Nos. 2940,18.003,2941 y 2942 con Arroyo Artilleros por medio; al Sur, límite Rambla Costanera sobre Playa del Río de la Plata, quedan incluidas en esta delimitación las manzanas Nº 1 al Nº 97 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

i) Balneario Artilleros, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, límite del Arroyo Artilleros; al Norte, límite con los padrones Nos.

2942 y 2943; al Este, límite con manzanas Nos. 8 y 9; al Sur, Rambla Costanera sobre Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nos. 1 al 16 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

j) Ciudad de Juan Lacaze, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, Costa del Río de la Plata, desde Muelle principal hasta calle Artilleros esq. José P.Varela; calle José P. Varela, entre calle Artilleros y continuación Avda. Fernández Crespo; línea quebrada a Ruta Nacional Nº 54, hasta camino de las Aguas Corrientes; camino de las Aguas Corrientes, entre Ruta Nacional Nº 54 y calle 10; calle 10, entre camino de las Aguas Corrientes y camino Paso de la Balsa; camino Paso de la Balsa, entre calle Nº 49 y calle Nº 31; Vía Férrea de calle Nº 20 a camino a Cosmopolita; camino a Cosmopolita entre Vía Férrea y calle Nº 4; límite con padrones Nºs 18679 y 18455; al Norte, límite con padrones Nºs 1464 y 17462; al Este, límite con padrones Nos. 1391, 12.632, 1399, 1886 y 18467, hasta la costa; al Sur, costa del Río de la Plata, desde calle Tabolía hasta Muelle Principal. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nº 1 al 99 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

k) Balneario Blancarena, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, límite con padrón Nº 15950; al Norte, límite con Camino Vecinal s/n y padrones Nºs 16464, 1246 y 1251; al Este, límite con padrón 15515; al Sur, límite con Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nº 1 al 16 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agr. Eduardo Olalde Rosello.

l) Balneario Britópolis, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, límite con los padrones Nºs 10292, 11737 y 10269; al Norte, límite con los padrones Nºs 10269 y 15473; al Este, límite con manzanas Nºs 5, 9 y 8 del Balneario Playa Azul; al Sur, límite con Playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

ll) Balneario Playa Azul, zona comprendida entre los siguientes límites: al Oeste, límite con manzanas Nºs 16, 5 y 4 de Balneario Britópolis; al Norte, límite con padrón Nº 10262; al Este límite con manzanas Nºs 5, 6 y 7 del Balneario Zanja Honda; al Sur, límite con Playa sobre Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 10 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

m) Balneario Zanja Honda, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, límite con Balneario Playa Azul; límite del padrón Nº 10262; al Norte, límite con padrón Nº 1256; al Este, límites con padrones Nºs 1254 y 17228 y límites con Playa Fomento; al Sur, límite con Playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

n) Balneario Parant, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, límite con Balneario Zanja Honda; al Norte; límite con padrones Nºs 17228 y 1254; el Este, límites con Balneario Fomento. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones las manzanas Nºs 1 al 9 inclusive, según Plancha Catastral firmada por Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

ñ) Balneario Fomento, zona comprendida por los siguientes límites, al Oeste Balneario Parant y límite con los padrones Nºs 18469 y 1254; al Norte, límite con padrones Nºs 16191 y 15704; al Este, límite con padrones Nºs 7513. 15740, 10231, 10222 y Balneario Los Pinos; al Sur, límite con Playa del Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 18 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

o) Balneario Los Pinos, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, calle pública, límite con padrón Nº 10231 y Balneario Fomento; al Norte, límite con los padrones Nºs 14131, 14132, y 14133; al Este, límite con padrón Nº 1259; al Sur, límite con Playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 22 inclusive, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

p) Balneario Santa Regina, zona comprendida por los siguientes límites: al Oeste, límite con padrón Nº 1261; al Norte, límite con padrones Nºs 8416 y 1316, Arroyo Sauce Grande por medio; al Este, Arroyo Sauce Grande; al Sur, Playa sobre el Río de la Plata. Quedan comprendidas dentro de estas delimitaciones, las manzanas Nºs 1 al 31, según Plancha Catastral firmada por el Ing. Agrimensor Eduardo Olalde Rosello.

2º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA** - **ALVARO RAMOS.**

--- 0 ---

Resolución 44/993. Otórgase a favor de la firma PERSEO S.A., permiso para ejercer actividades de comercialización de productos de pesca.
(187)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) con fecha 6 de noviembre de 1992, la firma PERSEO S.A. solicitó el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 25 de noviembre de 1992, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

Considerando: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

Atento: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, los Arts. 20 y 21 del decreto Nº 711/971 de 28 de octubre de 1971 y decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de

Ganadería, Agricultura y Pesca.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º). Otórgase a favor de la firma PERSEO S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de comercialización, al por mayor, de productos de la pesca.

2º). La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.

3º). La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que proceden por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.

4º). Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.**

--- 0 ---

Decreto 52/993.- Créase en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Unidad de Diversificación Agrícola y se fijan sus cometidos.
(197)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 28 de enero de 1993

Visto: la actual política de la Secretaría de Estado en materia agropecuaria.

Resultando: I) el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha realizado una evaluación de las distintas acciones necesarias para un mejor desarrollo del sector agrícola;

II) en ese entorno se han llevado a cabo programas y experiencias, a nivel de producción y comercialización, e iniciativas de diversificación agrícola, juntamente con los productores, así como la realización de programas zonales de lucha contra plagas de la agricultura;

Considerando: I) la experiencia recogida en las iniciativas llevadas a cabo por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

II) la nueva política agrícola que impulsa la actual Administración, en especial teniendo en cuenta la incidencia de la integración regional, en el marco del MERCOSUR;

III) la necesidad, en el ámbito de dicha política, de generar la diversificación de los rubros de producción agrícola, así como encarar la realización de programas zonales puntuales de lucha contra plagas de la agricultura;

IV) conveniente, en ese orden de ideas, y en el marco de la experiencia realizada, integrar -en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- una Unidad de Diversificación de la Producción Agrícola, con representantes del sector público y gremiales de productores;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Créase, en la órbita del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Unidad de Diversificación Agrícola.

Art. 2º.- Dicha Unidad estará a cargo de un representante designado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca e integrada por un representante de cada una de las siguientes instituciones: Asociación Rural del Uruguay, Federación Rural, Comisión Nacional de Fomento Rural y Cooperativas Agrarias Federadas.

Art. 3º.- Serán cometidos de la Unidad de Diversificación Agrícola, no necesariamente taxativos, los siguientes:
a) estudio y análisis de las distintas alternativas viables para generar la diversificación de los rubros de producción agrícola en Uruguay;
b) evaluación y sugerencia de las medidas a adoptar para lograr tales objetivos;
c) seguimiento de los proyectos o alternativas que se aprueben, tanto en la órbita oficial como privada.
d) atender y relacionarse con organizaciones de productores agrícolas, a los efectos de identificar y promover nuevos cultivos y emprendimientos, y definir y establecer los apoyos del sector público, cuando lo requieran;
e) promover la realización de programas zonales puntuales de lucha contra plagas de la agricultura.
f) proponer todo otro emprendimiento tendiente a lograr los objetivos de creación de la Unidad.

Art. 4º.- Las distintas Unidades Ejecutoras del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca prestarán a la Unidad de Diversificación Agrícola la colaboración que ésta les requiera a los efectos del mejor cumplimiento de sus cometidos.

Art. 5º.- El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca proporcionará a la Unidad de Diversificación Agrícola, los medios humanos y materiales necesarios para su normal funcionamiento.

Art. 6º.- Comuníquese, etc. - **LACALLE HERRERA - ALVARO RAMOS.**

--- 0 ---

Decreto 66/993. Sustitúyese disposición sobre Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal.
(232)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 4 de febrero de 1993

Visto: la situación actual de la Dirección de Industria Animal de la Dirección General de Servicios Veterinarios del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Resultando: por el Art. 197 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de

1992, se sustituyó el párrafo final del Art. 319 de la ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, en la redacción dada por el Art. 199 de la ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991 sobre el Fondo de Inspección Sanitaria, por el siguiente: "Las recaudaciones serán vertidas a Rentas Generales y, de ellas, el 50% (cincuenta por ciento), será entregado trimestralmente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para el mejor cumplimiento de las funciones de la Dirección de Indusria Animal. Con cargo a estos recursos podrá atenderse el pago de horas extras".

Considerando: I) la implementación de los servicios que se viene llevando a cabo con la recuperación por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, del porcentaje autorizado del Fondo de Inspección Sanitaria.

II) la conveniencia, en ese orden de ideas, de precisar, en base a la nueva situación emergente de lo dispuesto por el Art. 197 de la ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, las obligaciones a cargo del sector privado.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º. Sustitúyese el literal 1) del Art. 115 del decreto Nº 369/983, de 7 de octubre de 1983, sobre Reglamento Oficial de Inspección Veterinaria de Productos de Origen Animal, por el siguiente:

"1) Proporcionar a los funcionarios de la Inspección Veterinaria Oficial la locomoción que sea necesaria, de acuerdo a lo que disponga la Dirección de Industria Animal".

Art. 2º. Comuníquese, etc. **LACALLE HERRERA -JUAN ANDRES RAMIREZ.**

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 45/993. Desígnase Secretario General de la Adminisración de las Obras Sanitarias del Estado.
(188)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: la propuesta de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para la provisión del cargo de Secretario General del Organismo que se encuentra vacante desde el mes de diciembre de 1990.

Resultando: que a esos fines dicha Administración ha propuesto la designación para la citada vacante, del señor Jorge Carlotta Bosch, quien ocupa el cargo presupuestal de secretario de Directorio y se desempeña interinamente como Pro-Secretario General.

Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley Nº 11.907 del 19 de diciembre de 1952 (Ley Orgánica de O.S.E.) determinados cargos —entre los que se encuentra el que se proveerá— son de designación directa y están fuera de la carrera administrativa.

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha expedido manifestando que por tratarse de un cargo extraescalafonario, no existen impedimentos para proceder a la designación, en tanto la Ley Nº 16.127 de 7 de agosto de 1990 no comprende a los mismos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase para ocupar el cargo de Secretario General, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor Jorge Carlotta Bosch, Credencial Cívica Serie B.D.A. Nº 12.773.

2º. Establecer que, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, el señor Jorge Carlotta Bosch deberá presentar renuncia al que revista actualmente en carácter presupuestal.

3º. Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. **LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY.**

--- 0 ---

Resolución 46/993. Desaféctase del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, un terreno ubicado en la 3ª Sección Judicial de Montevideo.
(189)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: La necesidad de proveer al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de un local Adecuado para el desempeño de las funciones asignadas a esa Secretaría de Estado.

Considerando: I) Que el Estado, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es propietario del inmueble Padrón Nº 3.056 ubicado en la calle Zabala Nº 1440, el cual se adapta a las necesidades locativas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

II) Que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que actualmente ocupa el citado inmueble, ha dado su consentimiento para transferirlo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

III) Que el inmueble a traspasar debe ser refaccionado y equipado lo que determina una erogación adicional equivalente a U$S 350.000.

IV) Que es de interés del Estado el aprovechamiento de los bienes disponibles para el cumplimiento de sus fines.

Atento: A lo establecido por el artículo 8 de la Ley Nº 16.112 de 30 de mayo de 1990 y por los artículos 33 numeral 3º literal A) y 74 del T.O. CAF.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desaféctase del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, afectándose al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden situado en la tercera sección judicial de Montevideo —zona urbana— empadronado actualmente con el número tres mil cincuenta y seis (antes padrones tres mil cincuenta y seis, tres mil cincuenta y siete y tres mil cincuenta y ocho) que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de mil novecientos sesenta y nueve, que fue inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el nueve de junio de mil novecientos sesenta y nueve con el número sesenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro, tiene un área de novecientos ochenta y cuatro metros ocho mil novecientos diez centímetros (según títulos novecientos noventa y un metros mil ocho cientos setenta centímetros) y se deslinda así: dieciocho metros sesenta y ocho centímetros al Suroeste a calle Zabala, puerta número mil cuatrocientos cuarenta, y, treinta y cuatro metros noventa y seis centímetros al Noroeste a calle Veinticinco de Mayo, puerta número cuatrocientos dos, por ser esquina; cuarenta y dos metros veintiocho centímetros al Noreste linderos del padrón tres mil cincuenta y nueve, y, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de catorce metros dos centímetros, veintitrés metros sesenta centímetros, y veintiún metros doce centímetros linderos de los padrones tres mil sesenta y siete, tres mil sesenta y ocho, tres mil setenta y uno y tres mil setenta y uno y tres mil setenta y tres.

2º. En función de la desafectación y afectación a que hace referencia el artículo precedente, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente abonará al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la suma de U$S 600.000 como única compensación, la que se integrará en tres partidas mensuales e iguales de U$S 200.000 cada una.

3º. Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Orden de entrega en carácter de Anticipo de Tesorería por la suma de U$S 950.000 a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que comprende U$S 600.000 de acuerdo a lo que surge del numeral anterior y U$S 350.000 para refacciones y equipamiento según lo expuesto en el Considerando III), la cual se financiará en la próxima instancia presupuestal.

4º. Autorízase asimismo al Ministerio de Economía y Finanzas a librar Ordenes de Pago complementarias por la diferencia de cotización entre el monto de la emisión del Anticipo autorizado en el artículo 3º. precedente y su pago con Financiación 1.1 Inciso 24, Renglón 854/001.

5º. Autorízase a la Contaduría General de la Nación a cancelar el Anticipo de Tesorería con cargo a la partida que a esos efectos se incluya en la próxima Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

6º. Comuníquese, publíquese, etc. LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - ALVARO RAMOS - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

--- 0 ---

Decreto 47/993.- Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, del Banco Hipotecario del Uruguay, ejercicio 1992.
(162)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 25 de enero de 1993

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1992.

Resultando: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras e Inversiones, correspondiente al Ejercicio 1992, a precios del período enero - abril 1991, se encuentra en vías de aprobación por el Poder Ejecutivo.

II) Que el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay otorgó a sus funcionarios aumentos salariales de vigencia 1º de mayo de 1991, 1º de setiembre de 1991, 1º de enero de 1992, y 1º de marzo de 1992 (siendo este último incremento exclusivamente para los integrantes del Directorio; respectivamente como asimismo recogió las variaciones en el salario mínimo nacional.

V) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2º y 3º del Decreto en vías de aprobación, ajustar las partidas de gastos de funcionamiento y de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios de enero-abril de 1992, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe;

Atento: A lo expuesto precedentemente;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay correspondientes al ejercicio 1992, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - INGRESOS			3,025,135,080,oo
1. Intereses y Comisiones			192,723,930,oo
-Préstamos Unifamiliares		113,281,065,000	
-Sistema Público		25,378,650,000	
-Promotores Privados		9,869,475,000	
-Sociedades Civiles y otras		44,194,740,000	
2. Reajustes.			2,741,124,915,00
-Préstamos Unifamiliares		1,087,282,890,000	
-Sistema Público		1,115,507,025,000	
-Promotores Privados		67,317,510,000	
-Sociedades Civiles y otras		471,017,490,000	
3. Otros Ingresos			91,286,235,000
-Intereses por Mora		89,107,260,000	
-Varios		2,178,975,000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO			2,607,547,591,553
Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		48,127,759,647
011311	Sueldos básicos cargos presupuest.	21,066,777,884	
	-Directorio	194,112,891	
	-Sueldos básicos	20,669,593,797	
	-Subsidios a Ex-Directores	203,071,196	
011315	Dif. p/subrogac.cargos presupuest.	57,155,772	
019	Sueldo an.comp.presupuest. y cont.	3,090,305,823	
021321	Sueldos básicos pers.contrat.	535,495,788	
05	Honorarios	593,948,472	
061301	Horas extra	1,642,468,722	
061302	Cambio residencia habitual	24,000,000	
061303	Prima a la eficiencia	360,000,000	
061305	Trabajo nocturno y rotativo	96,000,000	
061308	Redist. funcionarios permanentes	3,000,000	
061306	Prima por Antigüedad	1,826,344,872	
062301	Gastos de representación	37,974,498	
064	Compensaciones especiales	2,333,076,192	
073	Suplencias	112,458,228	
075	Prima por alimentación	8,583,600,000	
076	Prestaciones por salud	5,797,330,000	
077	Quebranto de caja	1,080,000,000	
0791	Por tareas especializadas	780,000,000	
081	Adelanto a cuenta (set./83)	2,109,600	
091	Retrib.ejercicios anteriores	9,713,796	
092	Retribución aplicación Ley 15.783	96,000,000	
1.	CARGAS LEGALES S/SERVS. PERSONALES		14,634,037,080
111	Aporte patronal sist.seg.social	13,552,869,554	
123	Aporte patronal al F.N.V.	486,914,031	
131	Impuesto s/retribuciones personales	594,253,495	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		8,502,471,548
3	SERVICIOS NO PERSONALES		19,304,109,139
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS		39,884,016,718
745	Transf. deportivas, culturales, etc.	50,702,127	
749	Otras trans.inst. sin fines de lucro	271,609,076	
751	Prima por matrimonio	14,400,000	
752	Hogar constituido	840,000,000	
753	Prima por nacimiento	14,400,000	
754	Prestación por hijo	341,400,000	
759	Otros	83,901,492	
773	Becas	171,720,000	
774	Subsidio Plan Nacional de Viviendas	11,254,000,000	
791	Tributos nacionales	25,563,700,818	
792	Tributos municipales	1,278,183,205	
8	SERVICIO DE DEUDA Y ANTICIPO		2,476,261,000,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES		834,197,421

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES		8,359,799, 900
Rubro	Denominación	N$
4	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOB.NUEVOS	2,983,457,574
5	TIERRAS EDIF. Y OTROS ACT. PREEXIST.	793,184,121
6	CONSTRUC. MEJORAS Y REP.EXTRAORD.	4,583,158,205

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este decreto.

Los Rubros O «Retribución de Servicios Personales», 1 «Cargas Legales sobre Servicios Personales» y 7 «Subsidios y Otras Transferencias» en lo relativo a beneficios sociales, incluyen los incrementos salariales otorgados hasta abril de 1992.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 2.780 (Nuevos Pesos dos mil setecientos ochenta por dólar americano) con IVEME. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios Enero - Abril de 1992.

Art. 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º.- Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese,etc. -**LACALLE HERRERA** - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO -

CUADRO - 1: PRESUPUESTO 1992 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y rubro (gastos totales en N$). A precios prom. enero abril 1992

Denominación del Proyecto		Asignación Total 1992	Recursos Propios
Programa 201:	Administración General		
Proy. 002	Continuac.obras Casa Central	578,557,935	578,557,935
003	Contruc. y Refor.Sucurs. y Agenc.	2,811,789,770	2,811,789,770
004	Adquis. de Inmuebles para Sucurs.	793,184,123	793,184,123
005	Adquis.maq.de calcular y escribir	273,234,040	273,234,040
006	Sistema de computación	1,061,542,045	1,061,542, 045
007	Equipo de transporte	639,399,425	639,399,425
008	Construc.Guardería	1,192,810,500	1,192,810,500
009	Adquisic.Equipos de Oficina	152,725,120	152,725,120
010	Otras máq.y mobiliario de Ofic.	856,556,944	856,556,944
Total Programa 201		8,359,790,902	8,359,799,902
	TOTALES	8,359,799,902	8,359,799, 902

CUADRO - 2 : PRESUPUESTO 1992 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(gastos totales en N$ A precios prom. enero-abril 1992.

Denominacion del Proyecto		4	5	6	TOTAL
Programa 201: Administración General					
Prog. 002	Continuac.obras Casa Central	0	0	578.557.935	578.557.935
003	Contruc.y Refor.Suc.y Agenc	0	0	2.811.789.770	2.811.789.770
004	Adquis.de inmueb. para Sucurs.	0	793.184.121	0	793.184.121
005	Adquis.maq.de calc. y escribir	273.234.040	0	0	273.234.040
006	Sistema de computacion	1.061.542.045	0	0	1.061.542.045
007	Equipo de transporte	639.299.425	0	0	639.299.425
008	Construcc.Guardería.	0	0	1.192.810.500	1.192.810.500
009	Adquisic.Equipos de Oficina	152.725.120	0	0	152.725.120
010	Otras máq.y mobiliario de Ofic.	856.556.944	0	0	856.556.944
	Total Programa 201	2.9[illegible].457.574	793.184.121	4.58[illegible].158.205	8.359.799.900
	T O T A L E S	2.9[illegible].457.574	793.184.121	4.5[illegible].158.205	8.35[illegible].79[illegible].900

CUADRO - 3 : PRESUPUESTO 1992 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASUNTO: Asignaciones del Presupuesto por Proyecto y Rubro
(gastos totales en U$S)

Denominación del Proyecto		4	5	6	TOTAL
Programa 201: Administración General					
004	Adquis.de Inmuebles para Sucurs	0	295.320	0	295.320
005	Adquis.maq.de calcul.y escribir	98.290	0	0	98.290
006	Sistema de computación.	381.850	0	0	381.850
007	Equipo de transporte.	230.000	0	0	230.000
009	Adquisic.Equipos Oficina.	54.940	0	0	54.940
010	Otras máq.y mobiliario Oficina.	308.110	0	0	308.110
	Total Programa 201	1.073.190	295.320	0	1.368.510
	T O T A L E S	1.073.190	295.320	0	1.368.510

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Resolución.- Establécese la forma de pago de Patente de Rodados y Tributos Conexos año 1993.
(249)

Intendencia Municipal de Canelones

Canelones, 29 de diciembre de 1992

Visto: que es necesario establecer plazos para el cobro de la Patente Anual y de la primera, segunda y tercera cuota de la Patente de Rodados y Tributos Conexos de 1993;

Resultando: que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de las matrículas evitará aglomeraciones en las Oficinas Recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público;

Atento: a lo expuesto;

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda;

El Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º - La Patente de Rodados y Tributos Conexos de 1993 podrá abonarse en forma anual o en tres (3) cuotas dentro de las fechas de vencimiento que se establecen en el artículo siguiente.

2º - Establécese, para el pago de la Patente Anual y de las tres (3) cuotas de 1993, las siguientes fechas de vencimiento diferenciadas por la clasificación vehicular y Placas de Matrículas:

Categoría: Automóviles y vehículos de pasajeros

Matrículas	1a. Cuota	2da. Cuota	3a. Cuota
Pares	4/2/93	14/6/93	11/11/93
Impares	9/2/93	16/6/93	16/11/93

Categoría: Camiones, camionetas y demás vehículos de carga.

Matrículas	1a. Cuota	2da. Cuota	3a. Cuota
Pares	11/2/93	21/6/93	18/11/93
Impares	16/2/93	23/6/93	23/11/93

CATEGORIA: MOTOS, MOTONETAS Y AFINES A MOTOR, CATEGORIAS ESPECIALES ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN PLACAS DE MEDICO Y VEHICULOS DE CARGA SIN PROPULSION PROPIA (TRAILERS, ETC.).

Matrículas	1a. Cuota	2da. Cuota	3a. Cuota
Pares	18/2/93	28/6/93	25/11/93
Impares	25/2/93	30/6/93	30/11/93

3º - La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento. Las sanciones por mora se efectivizarán desde el día de vencimiento fijado para cada categoría. Transcurridos treinta (30) días de la última fecha de vencimiento de cada cuota los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente de Rodados, darán lugar a la aplicación de una multa equivalente al valor de las patentes impagas.

4º - Quienes paguen dentro de los plazos establecidos precedentemente tendrán derecho a una bonificación de un 5% (cinco por ciento) y aquellos contribuyentes que adelanten cuotas tendrán un descuento adicional del 4% (cuatro por ciento) mensual. La Dirección General de Hacienda establecerá los coeficientes de descuentos correspondientes como así también las instrucciones necesarias para su aplicación.

5º - POR EL DEPARTAMENTO DE DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y Dirección General de Hacienda. Cumplido, con sus constancias, archívese.- JOSE ANDUJAR, Intendente Municipal - RENE MARIO HACKENBRUCH, Secretario General - NELSON BRITOS, Director General de Hacienda.

--- 0 ---

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Decreto.- Díctanse normas para los titulares de vehículos que a partir de la fecha deban proceder a reempadronar los mismos.
(242)

Intendencia Municipal de Paysandú

Decreto No. 1931/92 LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,
DECRETA:

Artículo 1o.- Los titulares de vehículos que a partir de la fecha deban proceder a reempadronar los mismos, quedan exonerados de la obligación de obtener y presentar el certificado que a todos los fines se expida por la Intendencia de origen, haste el presente. Deberán presentar en la Intendencia en la que reempadronan, los siguientes recaudos:

a) - Recibos de pago del Impuesto de Patente de Rodados por todo el ejercicio anual del Departamento de origen.

b) - Libreta de circulación expedida por la Intendencia Municipal de origen, en caso de no estar registrado a su nombre -por transferencia omitida - deberá presentar carta-poder del titular con firma certificada o Testimonio del título de propiedad registrado a su nombre y efectuar en este último caso simultáneamente la transferencia a su favor.

c) - Chapas de matrícula del departamento de origen. Asimismo el solicitante, por el solo hecho de tramitar el reempadronamiento, asume la obligación de cancelar los adeudos por sanciones que comunique la Intendencia de origen.

Art. 2o.- La Intendencia Municipal comunicará el reempadronamiento a la de origen, adjuntando libreta de porpiedad y procederá a la destrucción de la chapas de matrícula originales.

Art. 3o.- La Intendencia de origen dispondrá de 90 días, a partir de recibida la comunicación, para informar si existen multas pendientes de pago, procediendo a dar de baja de sus registros al vehículo reempadronado.

FISCALIZACION DEL PAGO DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS:

Art. 4o.- A partir del 1o. de marzo de cada año, se fiscalizará en todo el País, el ejercicio vencido el Impuesto de Patente de Rodados, de los vehículos con matrículas de otros departamentos.

Art. 5o.- Si se constata la circulación sin haber abonado el Impuesto, se procederá al retiro de la libreta de propiedad o, en su defecto, licencia de conductor, entregándose al infractor una constancia que lo habilitará a circular por un plazo de 30 días.

Art. 6o.- La notificación de la infracción y documentación retenida se enviarán a la Intendencia de la cual procedía el vehículo fiscalizado, la que efectuará el cobro de la multa y el depósito de la suma percibida en la cuenta de la Intendencia que efectuó la fiscalización enviando comunicado.

DISPOSICIONES GENERALES:

Art. 7o. Al principio del Ejercicio, cada Intendencia comunicará a las otras, vía Congreso Nacional de Intendentes:

a) - Régimen establecido para el cobro de Patente de Rodados (cuotas, vencimientos).

b) - Sanciones establecidas para los vehículos que circulen con patente vencida.

c) - Números de sus cuentas bancarias, a los efectos de los giros que correspondan.

Art. 8o. La Intendencia Municipal reglamentará este Decreto.

Art. 9o. Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Art. 10.- Comuníquese, publíquese, etc. - DANIEL ARCIERI, Presidente - MARIA ROSA DE SANTIS, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU.- As. 01/0178/92 Resolución No. 3479/92.- Dr. JORGE LARRAÑAGA, Intendente Municipal - Esc. ALVARO LAMAS, Secretario General.

AVISOS PUBLICADOS

23749

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ISAAC PLADA NUÑEZ, (Ficha 633/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12710 Feb 19- v Mar 08

PASTORA DEL RIO, (Ficha S-464/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12757 Feb 12- v Mar 01

MARIS ISMAEL CARABAJAL, (Ficha S-393/92).
Montevideo, 24 diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12933 Feb 15- v Mar 02

ENRIQUE BATALLES ROGGERO, (Ficha S-623/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13421 Feb 19- v Mar 08

JUAN CARLOS FELIX DERREGIBUS CATALOGNE, (Ficha S-615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13435 Feb 19- v Mar 08

LUIS ALBERTO BERRUTTI SANTI, (Ficha S-620/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13480 Feb 19- v Mar 08

INES MARIA o INES MARIA SABINA BURGHI SCESA, (Ficha S-583/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13526 Feb 24- v Mar 09

ARSENIO FLORENCIO NUÑEZ DE LEON, (Ficha 643/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13542 Feb 24- v Mar 09

SEGUNDO TURNO

CELIA PAULA ASTENGO PUENTES, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12879 Feb 15- v Mar 02

ADOLFO JOSE MORALES, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12903 Feb 15- v Mar 02

MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 583/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13044 Feb 16- v Mar 03

JOSE PEDRO MANGANELLI SCELZA, (Ficha S/560/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13101 Feb 17- v Mar 04

MARIA LUISA PRIETO RODRIGUEZ, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13448 Feb 19- v Mar 08

CARMEN ROSA SERVIA BENITEZ y ARMANDO AGUSTIN FILIPPI FILIPPI, (Ficha S/527/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13497 Feb 24- v Mar 09

WILSON FERNANDEZ ROLANDEZ, (Ficha S/524/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosomán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13631 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

DIEGO VITO D'ANDREA GALZERANO, (Ficha 572/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12621 Feb 12- v Mar 01

JOAQUIN CARRASCO BEGUIRISTAIN, (Ficha 537/92).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12762 Feb 15- v Mar 02

FERMIN PEDRO SERRES o SERRES LARRE, (Ficha F 377/92).
Montevideo, 8 de octubre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12888 Feb 15- v Mar 02

LILIAN WLADIMIR TADICH SKIBA, (Ficha F/398/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12931 Feb 15- v Mar 02

EXELSA CLARISVEL CORREA INZUA, (Ficha 494/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13102 Feb 17- v Mar 04

JUAN PEDRO GIACOSA SALHON, (Ficha 532).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13527 Feb 24- v Mar 09

CUARTO TURNO

PEDRO PABLO PROTTI PUENTE, (Ficha A/611/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12383 Feb 10- v Feb 25

DORILA ROSA CORREA XIMENEZ DE PAZ, (Ficha A/603/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12419 Feb 11- v Feb 26

JULIETA SEYNDIC CASTERES, (Ficha A/618/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12490 Feb 11- v Feb 26

BENITA HILDA o BENITA ILDA o ELDA MARTINEZ SALAS, (Ficha A/624/92).

Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13063 Feb 16- v Mar 03

JULIO ORLANDO NUÑEZ AZCOITIA, (Ficha A/ 629/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13408 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANGELICA CABRERA SILVA, (Ficha 578/ 92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13411 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO GRILLO CARMONA, (Ficha A/ 610/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13461 Feb 19- v Mar 08

QUINTO TURNO

JUDKA ARIA JASINSKI SCHWARZ, (Ficha 624/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13028 Feb 16- v Mar 03

NEPOMUCENO CORREA IBARBURU, (Ficha 642/ 92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13513 Feb 24- v Mar 09

JOSE MARIA VERGARA GIGENA, (Ficha 641/92).
Montevideo, febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13524 Feb 24- v Mar 09

SEXTO TURNO

LUIS ALBERTO BARBE o BARBE ZUGASTI, (Ficha 627/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12613 Feb 12- v Mar 01

JUANA SANTURION MARTINEZ DE FLEMING, (Ficha 552/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12907 Feb 18- v Mar 05

LUIS ALBERTO STUARD DIAZ, MYRIAM EMA STUARD DE ROMAN y COLOMBA DIAZ DE STUARD, (Ficha 602/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12932 Feb 15- v Mar 02

GABRIELA MARIA DELL'ACQUA BONOMI, (Ficha 653/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13525 Feb 24- v Mar 09

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO FIGUEROA ROJAS, (Ficha S/ 468/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12565 Feb 12- v Mar 01

AMEGEIRAS SACCO, NORMA IVONNE, (Ficha S/ 140/1/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12566 Feb 12- v Mar 01

NELSA ALBORADA MATEOS o MATEO DE MENENDEZ, (Ficha S 441/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12567 Feb 12- v Mar 01

MARCELINO HUMBERTO ROGELIO SAEZ PICO, (Ficha S/521/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12709 Feb 19- v Mar 08

CARLOS ALBERTO MIER SIMON, (Ficha S/502/ 92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12930 Feb 15- v Mar 02

ROSA SOLER VALOR DE ABAD, (Ficha S/572/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12960 Feb 16- v Mar 03

ESMIR NEPOMUCENO FUNGI MENDEZ, (Ficha S/ 2/93).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13356 Feb 18- v Mar 05

HILARIO PEREZ PIROTTO, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13412 Feb 19- v Mar 08

HUGO ADOLFO ICCARDI GOMEZ, (Ficha S/464/ 92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13449 Feb 19- v Mar 08

LEONCIO GRANIZAL DE LOS SANTOS, (Ficha S/ 609/92).
Montevideo, 5 de enero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13517 Feb 24- v Mar 09

OCTAVO TURNO

FELICIANO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha S-631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12319 Feb 10- v Feb 25

BALBIANI DE DIAZ, MA. LUISA, (Ficha F/838/89).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12654 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA CANTON AZALEGUI, (Ficha S-626/ 92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12736 Feb 12- v Mar 01

SALVADOR PEREZ SANTOS, (Ficha S-600/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13601 Feb 24- v Mar 09

NOVENO TURNO

RAMON CAJARAVILLE LOPEZ, (Ficha S/251/92).
Montevideo, 16 de julio de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12278 Feb 10- v Feb 25

RUFINO VERGARA GOMEZ, (Ficha S/563/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12420 Feb 11- v Feb 26

ANDREA BATALLA SOSA, (Ficha S 36/92).
Montevideo, 9 de junio de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 84.000,00 10/pub 12595 Feb 12- v Mar 01

CARLOS JULIAN BALDOMIR LOPEZ DE HARO y SANTIAGO JOSE BALDOMIR VAZQUEZ, (Ficha S/ 570/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12610 Feb 12- v Mar 01

ALBERTO GARCIA GARCIA, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12765 Feb 15- v Mar 02

ANA MARIA IRIGARAY DE VIDA, (Ficha S/579/ 92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13124 Feb 17- v Mar 04

IRMA ANGELICA UMPIERREZ UMPIERREZ, (Ficha S/387/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13221 Feb 18- v Mar 05

DECIMO TURNO

BLAS JUAN TERESIO AROBBA STRAENO y JOSEFINA VIRGINIA BENZI MAESTRI, (Ficha 567/ 92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12430 Feb 11- v Feb 26

ARIOSTO o ARIOSTO SANTIAGO SABINO CASERZA o CASERZA PUPPO, (Ficha 614/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12619 Feb 12- v Mar 01

MARIA OLAECHEA ZUBIZARRETA o SUBIZARRETA DE MIRANDA, (Ficha F/629/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12940 Feb 16- v Mar 03

DELIA MERCEDES MOURIN RODRIGUEZ DE ACUÑA, (Ficha 577-92).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13472 Feb 19- v Mar 08

OSIRIS BONORA CECCONE, (Ficha 571/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13489 Feb 24- v Mar 09

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO TOSCANO GOLCIO o GOLZIO y MARIA CARMEN LAGUARDA TRIAS, (Ficha A/ 635/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12315 Feb 10- v Feb 25

DESDEMONA MARIA AGUIRREZABALAGA VALLARINO, (Ficha A 663/92).
Montevideo, 31 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12620 Feb 12- v Mar 01

PEDRO DIAZ ROBAINA, (Ficha A/554/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12739 Feb 12- v Mar 01

JOSE MIGUEL FERRER, (Ficha A/612/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12760 Feb 15- v Mar 02

ELENA ARIANNA MISSAGA SCLAVI, (Ficha A 668/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13064 Feb 16- v Mar 03

JOSEFA GARCIA BLANCO, (Ficha 674/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13116 Feb 17- v Mar 04

ENRIQUE RAUL FERNANDEZ, (Ficha 642/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13165 Feb 17- v Mar 04

ROSANA GUIDOLIN BERTONCELLO, (Ficha A/ 468/92).

Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13410 Feb 19- v Mar 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

DORIS ELENA MUIZO FERRARI o MOIZO FERRARI DE DE ARMAS, (Ficha A/608/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12382 Feb 17- v Mar 04

GENEROSA SUAREZ LORENZO, (Ficha A/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12408 Feb 11- v Feb 26

BERTA PIÑEYRO VERA, (Ficha S/546/89).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12427 Feb 11- v Feb 26

OMAR SEBASTIAN SIRE DE LAS CASAS, (Ficha A 601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12592 Feb 12- v Mar 01

DOMINGO FERREIRA o DOMINGO FERREIRA COLMENERO, (Ficha A 600/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12594 Feb 12- v Mar 01

MIGUEL JABLONOWICZ o JABLONOWICH BURAK, (Ficha 594/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12612 Feb 12- v Mar 01

CARLOS EDUARDO BEREIJO QUINAZ, (Ficha A/ 607/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12929 Feb 15- v Mar 02

CECILIO ARTEMIO NIETTO MARTINEZ o CECILIO ARTEMIO NETTO, (Ficha A/590/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13086 Feb 17- v Mar 04

NELSON MORENA RODRIGUEZ, (Ficha Z/485/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13170 Feb 17- v Mar 04

FRANCISCO MANFREDI MANFREDI y de JULIA BLANCA MORALES QUINTANA, (Ficha Z/422/92).
Montevideo, 23 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13446 Feb 19- v Mar 08

FONTENLA PIÑEIRO, MANUEL, (Ficha A/566/ 1992).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13492 Feb 24- v Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

AURELIO MUSETTI FAGGIANI, (Ficha 512/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12379 Feb 10- v Feb 25

NELSON BLANCO ALSINA, (Ficha 592/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12429 Feb 11- v Feb 26

LUIS FELIPE BIDEGAIN RIVAS, (Ficha 622/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13085 Feb 17- v Mar 04

MARIA ESTER o MARIA ESTHER BLANCO LOPEZ o y LOPEZ, (Ficha 628/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13431 Feb 19- v Mar 08

BERTA DOCTORSKI de KATZ, (Ficha 630/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13451 Feb 19- v Mar 08

MARIA DELIA FILIPPI FILIPPI, (Ficha 552/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13488 Feb 24- v Mar 09

DARLING MARIA GARCIA RAMIREZ, (Ficha 291/ 92).
Montevideo, 25 de junio de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13516 Feb 24- v Mar 09

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ASUNCION LIMA PENINO, (Ficha S 450/ 92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11929 Feb 11- v Feb 26

URUGUAY OMAR FACAL CREDARO, (Ficha S 400/92).
Montevideo, 20 de octubre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12653 Feb 12- v Mar 01

ANGELA FERREIRO ABELAIDAS, (Ficha S/483/ 92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12740 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL BUDES, (Ficha 624/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12761 Feb 15- v Mar 02

MARY GRENDA DE WISHNIA o MARY GRENDA o MARY GRENDA WISHNIA, Art. 429.2 C.G.P. (Ficha S/614/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13058 Feb 16- v Mar 03

EMERIA PENA MOLEDO, (Ficha 613/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13059 Feb 16- v Mar 03

ADOLFO ROMAN LORENZO, (Ficha S/587/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13154 Feb 17- v Mar 04

ALBERTO DE LEON PRESA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13250 Feb 18- v Mar 05

CONCEPCION ETHEL ALEMAN DE NUÑEZ, (Ficha 2-93).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13267 Feb 18- v Mar 05

HERMINIO LEAL PEREZ, (Ficha S/622/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13268 Feb 18- v Mar 05

CESAR BERGALLI MORA, (Ficha S/712/89).
Montevideo, 15 de setiembre de 1989.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13357 Feb 18- v Mar 05

MARIA PEREIRA o PEREYRA GASAMAN, (Ficha S/507/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13409 Feb 19- v Mar 08

MICHEL JACQUES MAURICE EMDEN GRADVCHL, (Ficha S 564/1/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1992.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13436 Feb 19- v Mar 08

JUAN ALBERTO MOLINA MONTERO, (Ficha S/ 609/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13487 Feb 24- v Mar 09

FREIDA o FRIDA CEPLOWICZ ABEL, (Ficha S/646/ 92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13603 Feb 24- v Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

CATALINA o CATALINA CELEDONIA CORREA PANIZZA, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12593 Feb 17- v Mar 04

MARIA ESTHER PEREZ GONZALEZ, (Ficha A 620/ 92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13167 Feb 17- v Mar 04

JULIA ESTHER GARCIA CAROZO, (Ficha A 653/ 92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13173 Feb 17- v Mar 04

MARIA ANGELICA FIGLIOLI de REMUÑAN, (Ficha A/633/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 13632 Feb 24- v Mar 09

FRANCISCO PEREIRA VEIGA, (Ficha A 584/92).
Montevideo, noviembre 26/92.
Ma. de C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46748 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

OLGA DURAN MOREIRA, (Ficha A 409/92).
Montevideo, 31 agosto de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12934 Feb 15- v Mar 02

ELENA ELVIRA LEUS KRUJNOWCH o KRUJNOWEK, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12980 Feb 16- v Mar 03

ELIDA BRUZZONE TOSO, (Ficha A/539/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13164 Feb 17- v Mar 04

IRIS GALVEZ ATTO de MALLARINI, (Ficha A 562/ 92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13450 Feb 19- v Mar 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

TEOFILO da SILVA o Da SILVA, (Ficha A 624/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12275 Feb 10- v Feb 25

JACOBO ISRAEL ISRAEL, (Ficha A 383/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12276 Feb 10- v Feb 25

SARA OLIVA SUAREZ, (Ficha A 526/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12298 Feb 10- v Feb 25

MARIA LUISA PAZ ERLER y ANA LUISA FERRER PAZ, (Ficha A 556/92).

Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12569 Feb 12- v Mar 01

EVAN o EVA o EVAR GORDILLO OLIVERA, CARMELO MAXIMO IBARRA y CUSTODIA OLIVERA OLIVERA, (Ficha A 506/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12902 Feb 15- v Mar 02

MARIA JULIA DEMARCO PRANDO DE BLANCO, (Ficha A/630/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13025 Feb 16- v Mar 03

SANTA TERESA CARAMESO DOS SANTOS, (Ficha A 656/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13358 Feb 18- v Mar 05

JUAN EUGENIO MENDIZABAL OLAGÜE, (Ficha A 643/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13463 Feb 19- v Mar 08

FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 5 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13490 Feb 24- v Mar 09

MARTIN QUINTAS OLAGUE, (Ficha A 424/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13491 Feb 24- v Mar 09

JOZEPH CIRILLUS MARIE o JOSEPH CYRILLUS MARIE o JOSE CIRILO VAN WAES VREEBURG, (Ficha A 650/92).
Montevideo, 17/93.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13587 Feb 24- v Mar 09

JUAN JOSE DE LEON ORIZAGA, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50434 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

LILIA JUSTA PEREZ o PEREZ de CAMPOMAR (Ficha A 583/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13454 Feb 19 – v Mar 08

MARGARITA BACCINO MARENCO, (Ficha A 644/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13474 Feb 19 – Mar 08

FAZZIO DIAZ, JUAN JOSE, (Ficha A/647/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12425 Feb 11- v Feb 26

MARIA DELIA MENDARO CARRAU, (Ficha A 538/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12426 Feb 11- v Feb 26

MARCOS JUAN BACCINO DECHIA, (Ficha A 599/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12475 Feb 11- v Feb 26

EDUARDO JOSE REYES RUANO, (Ficha A 609/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12759 Feb 15- v Mar 02

RUBEN ALEJANDRO FERREIRO AGRADEÑO, (Ficha A 592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13027 Feb 16- v Mar 03

ELIZABETH CRUCCI MENDEZ, (Ficha A 653/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13039 Feb 16- v Mar 03

AMALIA CHAPPER ZUNINO DE ARRIAGA, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13060 Feb 16- v Mar 03

ELIDA ESTHER ARECO GARIBALDI, (Ficha A 622/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13103 Feb 17- v Mar 04

LUIS MIGUEL MENDEZ GAITAN, (Ficha A 530/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13291 Feb 18- v Mar 05

JOSEFA MUNIZ RODRIGUEZ DE ESTEVEZ y ADOLFO JACOBO ESTEVEZ TORRES, (Ficha A 651/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actua ria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13407 Feb 19- v Mar 08

DECIMONOVENO TURNO

LILA DELIA BONJOUR ROBERT, (Ficha A 625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12570 Feb 12- v Mar 01

ARTIGAS DA SILVA OLIVERA, (Ficha A 581/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13087 Feb 17- v Mar 04

ROGELIA LOPEZ SIERRA, (Ficha A/631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13172 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMO TURNO

LUIS CATENA o CATTENA SUMOLO o SIMONE, (Ficha A 591/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12568 Feb 12- v Mar 01

EPIFANIO JOSE DOTTA, (Ficha A/625/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12711 Feb 12- v Mar 01

CANDIDA MARTINEZ, (Ficha A 538/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13088 Feb 17- v Mar 04

JUAN JUSTO PEREYRA, (Ficha A 566/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13169 Feb 17- v Mar 04

BERNARDO GUALBERTO DIAZ URRUTIA y MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN AZPIROZ GAMIO, (Ficha A 535/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13217 Feb 18- v Mar 05

ENRIQUE MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13453 Feb 19- v Mar 08

MATILDE FELICIANA CAMACHO ZIPITRIA o CAMACHO CIPITRIA, (Ficha A 607/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13478 Feb 19- v Mar 08

JUAN ANGEL ORREGO AQUINO, (Ficha A 381/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13514 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO PENNA BACCINO, (Ficha S/593/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12764 Feb 15- v Mar 02

HECTOR RICARDO o HECTOR RICARDO JOSE MUÑOZ RAMOS, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12927 Feb 15- v Mar 02

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S/601/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13174 Feb 17- v Mar 04

MARIA ORTENCIA RAQUEL o MARIA ORTENCIA o RAQUEL OHOLEGUY INDA, (Ficha S/616/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13476 Feb 19- v Mar 08

MARIA ANTONIA URGEL MALET, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13633 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILDA SCHWARTZ BERNAT, (Ficha S/615/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12299 Feb 10- v Feb 25

ANDRES GILBERTO OLIVERA OJEDA, (Ficha S/628/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12337 Feb 10- v Feb 25

VIRGINIA BRIOZZO BRIOZZO, (Ficha D/562/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12409 Feb 11- v Feb 26

ALBERTO FELIX QUINTERO ALONSO, (Ficha S/257/92).
Montevideo, 9 de setiembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12783 Feb 15- v Mar 02

RAFAEL OMAR CLAVIJO MACHIN, (Ficha S/610/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13269 Feb 18- v Mar 05

LIBORIO DARIAS PEREZ, (Ficha S/595/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13420 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOTERCER TURNO

FELICIA DUPOUY GALARMENDI DE VIÑA, (Ficha S/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12279 Feb 10- v Feb 25

JOSE PAZ VASCONCELLOS, (Ficha S/667/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12384 Feb 10- v Feb 25

DORA MARIA IBARBURU IRAZUSTA, (Ficha S/679/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12611 Feb 12- v Mar 01

CIRIACO DAMASO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha S/670/92).

Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12712 Feb 12- v Mar 01

PEDRO HOMERICO GARCIA COLL, (Ficha S/585/92).
Montevideo, 04 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adju
01) N$ 84.000,00 10/pub 13091 Feb 17- v Mar 04

MIGUEL ANGEL MILAN, (Ficha S/653/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13122 Feb 17- v Mar 04

WALTER OMAR CAPRILE CHIAPPE, (Ficha S/682/92).
Montevideo, 05 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13171 Feb 17- v Mar 04

MIRTA o MARTA ESMERALDA PEREZ, (Ficha S/639/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13251 Feb 18- v Mar 05

AROLDO o HAROLDO WALTER RUMI NATIEL, (Ficha S/3/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13359 Feb 18- v Mar 05

IGNACIA MOREIRA, (Ficha S/685/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13460 Feb 19- v Mar 08

SAVERIO ALTOMARE DE PALMA, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13475 Feb 19- v Mar 08

ANTONIO SALVADOR CABALO SCOLAVINO, (Ficha S/157/91).
Montevideo, 17 de setiembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13496 Feb 24- v Mar 09

MARIA ISABEL SUREDA DE LEON, (Ficha S/574/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13515 Feb 24- v Mar 09

OSCAR VIVIANI BARBE QUINTANA, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13630 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

JULIO MARIA ROBERTS ACEVEDO, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12277 Feb 10- v Feb 25

NELMA MARIA OLIVIERI PICCARDO, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12280 Feb 10- v Feb 25

MILKA ADA BIANCHI, (Ficha S/583/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12336 Feb 10- v Feb 25

MARIA ANGELICA DIAZ BRUSSE, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12428 Feb 11- v Feb 26

MARGARITA BITTANCURT FONTORA, (Ficha S 616/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12574 Feb 12- v Mar 01

RUBEN ESTEBAN VIDELA FIGUEREDO, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13089 Feb 17- v Mar 04

CLAUDIO RICARDO YPARRAGUIRRE FLORENCIO o CLAUDIO RICARDO IPARRAGUIRRE FLORENCIO, (Ficha S/545/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13168 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

RAIMUNDO MARENALES SASTRE, (Ficha S 514/92).
Montevideo, 30 de octubre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12573 Feb 12- v Mar 01

ALFONSO MARTINEZ, (Ficha S 611/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12591 Feb 12- v Mar 01

MARIA MARGARITA DEVINCENZI GARCIA DE AZPIROZ, (Ficha S/590/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12741 Feb 12- v Mar 01

PEDRO NORANDI VACCA, (Ficha S 630/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12743 Feb 12- v Mar 01

ELSA MARIA BARROS MATOS DE FERNANDEZ, (Ficha S/532/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12926 Feb 15- v Mar 02

HELA IZRAELSKI o ISRAESKI EDELMAN, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13493 Feb 24- v Mar 09

BLANCA IRMA SARMIENTO ALMADA, (Ficha S 635/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13494 Feb 24- v Mar 09

GRACIELA ANTUÑANO PUENTE, (Ficha S/606/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13495 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA TUNESI AHLERS DE URRUTIA, (Ficha S 623/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12571 Feb 12- v Mar 01

LEOPOLDO HONORIO PERRONI PERCIANTE, (Ficha S/643/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12941 Feb 16- v Mar 03

ARIEL JOSE POSE COITIÑO, (Ficha S 762/91).
Montevideo, 13 de diciembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13452 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DORINO DARINO AGUZZI, (Ficha S/626/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12297 Feb 10- v Feb 25

JOSE BARTOLO PIZZORNO ODDERA, (Ficha S/381/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12320 Feb 10- v Feb 25

JUAN LEMOS, (Ficha S/604/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12763 Feb 15- v Mar 02

RAMONA ASUNCION OJEDA DE SOLIS, (Ficha S/665/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12774 Feb 15- v Mar 02

GERARDO HECTOR PARDO NOYA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12928 Feb 15- v Mar 02

OMAR CHAVES, (Ficha S/401/92).
Montevideo, 24 de agosto de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12961 Feb 16- v Mar 03

MARIA DEL LUJAN BRACCO NORIA o BRACO DE RIUS, (Ficha S/655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13061 Feb 16- v Mar 03

JACOBO ALEJANDRO GORALI, (Ficha S/309/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13062 Feb 16- v Mar 03

ANGEL GARCIA DIFFIORI y ANA DEFIORE o DIFFIORI DEPIZZO DE GARCIA, (Ficha S/638/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13104 Feb 24- v Mar 09

CARLOS ELBIO PADRON ARTIGAS, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13105 Feb 17- v Mar 04

BARTOLA MARIA SARANTES o SARANTE HERNANDEZ DE DE SOTELO y PIO SOTELO ALFONSO, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13108 Feb 17- v Mar 04

LUIS ELOY ABREU BANCHERO, (Ficha S/85/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13220 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13299 Feb 18- v Mar 05

OLEGARIO JESUS LOZA NUÑEZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13479 Feb 19- v Mar 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIDA MARGARITA CARRASCO DE AYALA, (Ficha S/632/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12281 Feb 10- v Feb 25

JUAN JOSE TIMOTEO o JUAN JOSE REYES GONZALEZ, (Ficha S/672/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12735 Feb 12- v Mar 01

IGNACIA SANGUINETTI GUADALUPE, (Ficha S/609/92).

Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12758 Feb 12- v Mar 01

HIPOLITO GONZALEZ, (Ficha S/683/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12942 Feb 16- v Mar 03

AMANDA APARICIO DE PEREZ, (Ficha S 649/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13045 Feb 16- v Mar 03

AIDA MARTORI de CASA, (Ficha S/631/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13300 Feb 18- v Mar 05

MARCELO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S/461/92).
Montevideo, 6 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13399 Feb 18- v Mar 05

JAIME SERRALTA BENTOS o SERRALTA PEREIRA, (Ficha S/620/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13413 Feb 19- v Mar 08

CARLOS GABRIEL DILAVARIAN, (Ficha S/2/93).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13455 Feb 19- v Mar 08

EDUARDO LUIS STIFANO PETRAGLIA, (Ficha S/617/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13473 Feb 19- v Mar 08

JUAN RAMON SASTRE SALMINI, (Ficha S/686/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13512 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMONOVENO

BRENDA ELENA ARREGUI CRISTECH DE FARAVELLI, (Ficha S/661/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12380 Feb 10- v Feb 25

CLOTILDE REINA OLIVERA TABARES, (Ficha 583/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12410 Feb 11- v Feb 26

MARIA ALVAREZ ALVAREZ, CAMILO ALVAREZ ALVAREZ y CALIXTO ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha S 519/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 12479 Feb 11- v Feb 26

RAQUEL CASELLA BARRIOS, (Ficha S 674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12575 Feb 12- v Mar 01

WILLIAM RAUL MADRID PERALTA, (Ficha S-119/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12742 Feb 12- v Mar 01

SEBASTIAN ALFONSO DIOGO GONÇALVEZ, (Ficha S-676/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12775 Feb 15- v Mar 02

ESTHER FROS CAMEJO, (Ficha S/600/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12886 Feb 15- v Mar 02

DOLORES BUCETA CASTIÑEIRA y ANDRES CASTIÑEIRA GONZALEZ, (Ficha S-668/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12943 Feb 16- v Mar 03

MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ, (Ficha 579/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13249 Feb 18- v Mar 05

JULIO CESAR CIRIANI o CERIANI AYOSO y TERESA, (Ficha S/633/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13355 Feb 18- v Mar 05

BLANCA VIRGINIA CASTIGNEIRA o CASTIÑEIRA BIANCHI DE SOSA, (Ficha S/860/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13604 Feb 24- v Mar 09

DE TRIGESIMO TURNO

ALEJANDRO OLIVERA CEBALLOS, (Ficha S/283/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 11862 Feb 15- v Mar 02

JUAN JOSE NUÑEZ SUAREZ, (Ficha S/418/92).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12381 Feb 10- v Feb 25

NERIS o NERIZ FERNANDEZ, (Ficha S/465/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12385 Feb 10- v Feb 25

ROSALIA GODOY GOMEZ, (Ficha 420/92).
Montevideo, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12959 Feb 16- v Mar 03

FILADELFO GONZALEZ, (Ficha S 362/92).
Montevideo, 4 de setiembre de 1992.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13026 Feb 16- v Mar 03

DIETER LITMANOWICZ ZIETHMANN, (Ficha S 565/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13090 Feb 17- v Mar 04

ISIDRO BORGES MORALES, (Ficha S/576/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13166 Feb 17- v Mar 04

GIOVANNI o JUAN BALBI MAROTTA, (Ficha S-637/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13219 Feb 18- v Mar 05

CATALINA HERZOVICH, (Ficha S/594/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13248 Feb 18- v Mar 05

LEONOR CARBO LLORENS, (Ficha S/586/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13298 Feb 18- v Mar 05

LIA DONATO o D'DONATO MARAFINO, (Ficha S/607/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13498 Feb 24- v Mar 09

JOSE o JOSEPH PERALTA FRANCO, (Ficha S/623/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13528 Feb 24- v Mar 09

YOLANDA SCHAFFER WETSLER o WETZLER, (Ficha 4/93).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13529 Feb 24- v Mar 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

ANGEL FRUCTUOSO PESCIALLO y DOS SANTOS ELITA, (Ficha B/192/92).
Artigas, 9 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13204 Feb 18- v Mar 05

RAUL RAMON MENDINA TARRAGO, (Ficha B/206/92).
Artigas, 21 de diciembre de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13205 Feb 18- v Mar 05

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BRUNO EMILIO VALDEZ CABRERA (Ficha V 254/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13010 Feb 16- v Mar 03

PETRONA MARTINEZ RODRIGUEZ y MAURICIO MARRERO FERNANDEZ (Ficha V 247/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13011 Feb 16- v Mar 03

FRANCISCO RUBEN MARCONE o MARCONI (Ficha V 197/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13012 Feb 16- v Mar 03

ROSA BLANCA DE LAS NIEVES ALVAEZ VALCORBA (Ficha V 198/1992).
- Canelones, 5 de noviembre de 1992..- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46402 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

MARIA ELBIA HERNANDEZ, (Ficha B 204/86).
Las Piedras, 14 de setiembre de 1992.
Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12656 Feb 12- v Mar 01

TERCER TURNO

DOMINGA ETELVINA BORDO BADAN o DOMINGA ETELVINA BORDO o ETELVINA BORDO DE GUARNERIO, (Ficha B 913/92).
Las Piedras, 4 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12657 Feb 12- v Mar 01

FELIX CANTALICIO VILLALBA REYES, (Ficha B 833/92).
Las Piedras, 15 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12660 Feb 12- v Mar 01

JUANCITO COGLIATTI MONTALDO.

Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12661 Feb 19- v Mar 08

MARTINA CORINA GALLO RAPETTI.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12662 Feb 19- v Mar 08

CUARTO TURNO

MARTA ROSSI FERRANDO, (Ficha B 742/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12448 Feb 11- v Feb 26

ERNESTO RODRIGUEZ MARANTE, (Ficha B 804/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12658 Feb 12- v Mar 01

NUBARES GRAJALES FERRERA, (Ficha B 630/91).
Las Piedras, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12659 Feb 12- v Mar 01

MARGARITA ROSA RAMPONE, (Ficha B 490/92).
Las Piedras, 1 de setiembre de 1992.
Raúl Márquez Pírez, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13123 Feb 17- v Mar 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

TULIO D'AMICO RICCI, (Ficha A/1325/1992).
Pando, 23 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12268 Feb 10- v Feb 25

MARIO ANDRES RICHERO OGNISANTI, (Ficha 1785/A/1992).
Pando, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12269 Feb 17- v Mar 04

HECTOR OMAR SOSA GIMENEZ, (Ficha A/1771/1991).
Habiéndose habilitado la feria judicial mayor. Pando, 18 de enero de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12271 Feb 10- v Feb 25

JUAN JOSE GONZALEZ, (Ficha A 1823/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12587 Feb 12- v Mar 01

JOSE ANTONIO VALENTIN RODRIGUEZ, (Ficha 1789/A/1992).
Pando, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13192 Feb 18- v Mar 05

BENITO MONTENEGRO MONTENEGRO, (Ficha 1409/A/1992).
Pando, 28 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13201 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

PASCUAL CURBELO BARRETO, (Ficha 1692/A/1992).
Pando, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12272 Feb 10- v Feb 25

ROBINSON TRISTAN BERNARDIS CEDRES, (Ficha 1724/A/1992).
Pando, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12584 Feb 12- v Mar 01

ESTANISLADA CARMEN PERDOMO MONZON, (Ficha 1880/A/1992).
Pando, 1 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12586 Feb 12- v Mar 01

DEOLINDO GONZALEZ HERNANDEZ y MARIA ELIDA HERNANDEZ DE GONZALEZ, (Ficha 618/A/1992).
Pando, 21 de mayo de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13200 Feb 18- v Mar 05

RODOLFO ULTIMO RIERA DURAN, (Ficha A/1700/1992).
Pando, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13202 Feb 18- v Mar 05

ERAMITA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha A/20/1993).
Pando, 11 de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13535 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MAURICIA LUCIA ARAUJO DIAZ, (Ficha B 242/92).
Melo, 9 de octubre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12857 Feb 15- v Mar 02

FIALHO DELGADO, OMAR, (Ficha B/319/92).
Melo, 4 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12862 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

TRIAS QUINTANA, WALTER (Ficha 247/92).
Melo, 21 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12858 Feb 15- v Mar 02

DORA JORGELINA BARBOZA, (Ficha 250/92).
Melo, 23 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 84.000,00 10/pub 12872 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CHRISTO o CRISTO CUNELLI o CUNELLIS o KOUNELLIS y CARMEN MARIA LEGUIZAMO o LEGUISAMO MENDOZA, (Ficha B/259/92).
Colonia, 16 de octubre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13388 Feb 19- v Mar 08

EDGARDO ROBERTO NICHOLSON GUEVARA LYNCH, (Ficha B/329/92).
Colonia, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13389 Feb 19- v Mar 08

ADOLFO JUAN FIORAVANTI ASSANDRI COCCOLO, (Ficha B/337/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13391 Feb 19- v Mar 08

TERESA NEMECIA FONTANA y EMA LIDIA FONTANA, (Ficha B/335/92).
Colonia, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13392 Feb 19- v Mar 08

MUSTAFA ALE o HASSAN ALE MUSTAFA o MUSTAFA HASSAN HAMOUDE, (Ficha B/317/92).
Colonia, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13393 Feb 19- v Mar 08

PEDRO FERRERO GALIANO, (Ficha B/311/92).
Colonia, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 46700 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BENONI ELEUTERIO ARBUET BORDONE, (Ficha 400/B/92).
Carmelo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12257 Feb 10- v Feb 25

ITALO JOSE MARIO GUIDO PIOVANO, (Ficha 388/B/92).
Carmelo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12814 Feb 15- v Mar 02

BALTASAR MOISES LINDSAY CARRO, (Ficha 325/B/92).
Carmelo, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12815 Feb 15- v Mar 02

ETHEL SOLSONA MORA DE SOÑORA, (Ficha 335/B/92).
Carmelo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12816 Feb 15- v Mar 02

CRISTINA VICTORIA VIDELA TORRES, (Ficha 287/C/92).
Carmelo, 9 de octubre de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12853 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ISAIAS MARTINEZ BENTANCOUR, (Ficha B 149/92).
Rosario, 31 de julio de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12998 Feb 16- v Mar 03

AQUILINO DIZ RAMOS, (Ficha B 235/92).
Rosario, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12999 Feb 16- v Mar 03

MARTIN GREGORIO CURBELO FONTES, MARIA DEL CARMEN MENDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CURBELO MENDEZ, (Ficha B 291/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13000 Feb 16- v Mar 03

ENRIQUE RAMON BRUN GOICOCHEA y YOLANDA BLANCA THIELMANN o THIELMAN SANCHEZ, (Ficha B 289/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13019 Feb 16- v Mar 03

NUMA EMILIO ROBERT FELIX, (Ficha B 311/92).
Rosario, 8 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13020 Feb 16- v Mar 03

WALTER BALTASAR SUAREZ SILVA, (Ficha B 298/92).
Rosario, 5 de febrero de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13021 Feb 16- v Mar 03

LIBORIO RICARDO BATISTA FUENTES, (Ficha B 288/92).
Rosario, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13022 Feb 16- v Mar 03

ELSA RAQUEL BARRETTO DOTTA y CARMELO ANTONIO CHELENTANO, (Ficha B 161/92).
Rosario, 11 de agosto de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13390 Feb 19- v Mar 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARTHA TERESITA NUÑEZ DE CAMMARANO o CAMARANO, (Ficha B 146/92).
Durazno, 24 de noviembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12447 Feb 11- v Feb 26

LUIS ALBERTO AZANZA AGUERRE.
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 12627 Feb 12- v Mar 01

TERCER TURNO

ELIAS KABLAN ABIRACHED o ABI - RACHED AL - HACHEM, (Ficha B.140/92).
Durazno, 30 de octubre de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12737 Feb 12- v Mar 01

ZULMA LUISA RUIZ DIAZ de SAN MARTIN, (Ficha B 89/92).
Durazno, 31 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13457 Feb 19- v Mar 08

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MANUEL SANTIAGO PEREYRA o PEREIRA ROBLEDO, (Ficha B.151/92).
Trinidad, 11 de enero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12306 Feb 10- v Feb 25

LUCIO CASIMIRO o CASIMIRO LUCIO CASTRO ACUÑA, JUSTA GERVACIA o GERVASIA SILVIA DE CASTRO, TEODORO FELIX CASTRO SILVA y ATANASIO CASTRO SILVA, (Ficha 129/92 B).
Trinidad, 23 de diciembre de 1992.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 12398 Feb 11- v Feb 26

HEVOLA FAUSTA SOSA MONTELONGO, (Ficha B 123/92).
Trinidad, 8 de febrero de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 84.400,00 10/pub 13143 Feb 17- v Mar 04

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GONZALEZ VELAZQUEZ, JOSE ARTIGAS, (Ficha B 371/92).
Florida, 4 de diciembre de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 12530 Feb 12- v Mar 01

HONORATO BRAULIO LAUREIRO y BLANCA PEREIRA DIAZ, (Ficha B N 71/92).
Florida, 30 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 84.000,00 10/pub 12532 Feb 12- v Mar 01

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JACINTA BARRETO RODRIGUEZ, (Ficha 380/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12534 Feb 12- v Mar 01

HECTOR ALBINO BERNASQUIN o BERNAZQUIN SEQUEIRA, (Ficha 312/92).
Minas, 29 de octubre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12535 Feb 12- v Mar 01

ORLANDO RAMON MATEUS RICINITI y ELVIRA BEDULIA NORANDO MIGLIANI, (Ficha 356/92).
Minas, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12536 Feb 12- v Mar 01

HOOVER GUILLERMO ETCHART MOZZO, (Ficha 358/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12537 Feb 12- v Mar 01

SANTIAGO GILBERTO O GUILBERTO OLAZABAL FERNANDEZ, (Ficha 373/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12540 Feb 12- v Mar 01

JOSE VARELA FERNANDEZ, (Ficha 368/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12541 Feb 12- v Mar 01

HUMBERTO o UMBERTO VICTORIO GARCIA, (Ficha 357/92).
Minas, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12542 Feb 12- v Mar 01

ISMAEL ENGELBERTO CALCERRADA GONZALEZ, (Ficha 396/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12543 Feb 12- v Mar 01

SINFOROSO BERMUDEZ HERNANDEZ, (Ficha 399/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12544 Feb 12- v Mar 01

JOSE ELIBORIO BENGOCHEA BAYARRES, (Ficha 395/92).
Minas, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12545 Feb 12- v Mar 01

GERARDA MARIA LIDIA VILLALBA, (Ficha 334/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12939 Feb 16- v Mar 03

ANIBAL MARIA LORENZO LOPEZ, (Ficha 370/92).
Minas, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13006 Feb 16- v Mar 03

GUILLERMO CASIANO UMPIERREZ DIAZ, (Ficha 379/92).
Minas, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13007 Feb 16- v Mar 03

GENOVEVA FLORENCIA TABEIRA PEREIRA, (Ficha 315/92).
Minas, 11 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13008 Feb 16- v Mar 03

SONIA BALDUINI ESPINOSA DE PAPAIANI o ZONIA BALDUINI ESPINOSA y DOMINGO BRUNO PAPAIANI VERDIGI, (Ficha 330/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13009 Feb 16- v Mar 03

ORESTES CAMILO ALONSO o ALONZO ZABALETA, (Ficha 124/92).
Minas, 5 de junio de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 60.800,00 10/pub 36862 Feb 17- v Mar 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARMINDA ROQUELINA CAL HERRERA, (Ficha 675/92).
Maldonado, 16 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12804 Feb 15- v Mar 02

FRIAS VICENTA AGUEDA, (Ficha 489/92).
Maldonado, 27 de octubre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13014 Feb 16- v Mar 03

ULPIANO ELMIO GOICOECHEA PEREIRA Y ESPERANZA ATILIANA VILLALBA RODRIGUEZ, (Ficha 693/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13545 Feb 24- v Mar 09

NIDIA LELIA FERREIRA FIGUEREDO, (Ficha A 653/92).
Maldonado, 10 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13549 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

GUILLERMA JUSTA SILVEIRA LARRART, (Ficha 652/92).
Maldonado, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12738 Feb 18- v Mar 05

CRISTOS ALEXIS KARAPAPAS BASILIADES, (Ficha 638/92).
Maldonado, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12805 Feb 15- v Mar 02

ODILA VICTORIA SILVA o SILVA GUTIERREA DE D'ALESSANDRO o DE DALESANDRO, (Ficha 264/92).
Maldonado, 11 de junio de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12806 Feb 15- v Mar 02

FRANCISCO MORALES GOMEZ y AMERICA ENGRACIA LOPEZ DE MORALES, (Ficha 622/92).
Maldonado, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13551 Feb 24- v Mar 09

PEDRO GUILLERMO SILVA ROCHA, (Ficha 586/92).
Maldonado, 17 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13553 Feb 24- v Mar 09

SEVERO IGNACIO VAZQUEZ GONZALEZ, DONATA SILVINA VAZQUEZ GONZALEZ, JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE DE LA CONCEPCION o JUANA VAZQUEZ GONZALEZ DE LA CONCEPCION, WENCESLAO DE LA CONCEPCION CLAVIJO, GIL JOSE DE LA CONCEPCION VAZQUEZ, BERNARDO VAZQUEZ GONZALEZ y APOLONIA TERENCIA DE LA CONCEPCION VAZQUEZ o APOLONIA TERENCIA CONCEPCION, (Ficha 626/92).
Maldonado, 14 de diciembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13623 Feb 24- v Mar 09

ALBERTO FELIZ MENA GARCIA y LAURA VIOLETA NIMO DEL PUERTO, (Ficha 356/92).
Maldonado, 23 de setiembre de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 70.400,00 10/pub 40988 Feb 15- v Mar 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ROSA PAULINA MATHIEU MENDIZABAL, (Ficha B/491/92).
Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12988 Feb 16- v Mar 03

GILBERTO EDUARDO DAGLIO FUMEAU, (Ficha B/499/92).

Paysandú, 1º de febrero de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13376 Feb 19- v Mar 08

JOSE IDALINO SCHNEIDER CARBAJAL, (Ficha B 329/92).
Paysandú, 7 de octubre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13382 Feb 19- v Mar 08

SILVA, MARIANO, (Ficha B/467/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13384 Feb 19- v Mar 08

TERCER TURNO

REZZANO GENTA, MARIA ELENA, (Ficha B 512/92).
Paysandú, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12606 Feb 12- v Mar 01

BASSOTTI ZITO JORGE HORACIO, (Ficha B/578/92).
Paysandú, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13218 Feb 18- v Mar 05

ANA MARIA DA CUNDA o CUNDA FERNANDEZ DE MIGNACO, (Ficha B/574/92).
Paysandú, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13379 Feb 19- v Mar 08

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN o ISNARDI ALASIO, ANASTASIO MARTIN HIGINIO, (Ficha B 144/92).
Se habilita la Feria Judicial Mayor. Fray Bentos.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13396 Feb 19- v Mar 08

LOZANO GARCIA, LUIS GUSTAVO, (Ficha B 162/92).
Fray Bentos, 5 de febrero de 1993.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13397 Feb 19- v Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DONATO GONZALEZ o GONZALVEZ y GERVACIA DIAZ o BLANCO, (Ficha B/199/86).
Rivera, 23 de abril de 1992.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13400 Feb 19- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

TRINDADE LILLIAN GLACY, (Ficha 263/92).
Rivera, 19 de octubre de 1992.
Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12399 Feb 11- v Feb 26

MACHADO BARRIOS SARAVIA APARICIO, (Ficha 329/92).
Rocha, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12400 Feb 11- v Feb 26

MACHADO SANCHEZ ANTONIO ALCIDES, (Ficha 371/92).
Rocha, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12402 Feb 11- v Feb 26

CARLOS JULIO MOREYRA CARRASCO, HAYDEE VALENTINA CARRASCO GONZALEZ, CARLOS ALFREDO MOREIRA o MOREYRA PRIETO, (Ficha 365/92).
Rocha, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13365 Feb 19- v Mar 08

RAFAELA FACUNDA OLIVAR OBRIEN, (Ficha 359/92).
Rocha, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13366 Feb 19- v Mar 08

OLGA BERNARDO OLIVERA, MARCELINO BERNARDO VELAZQUEZ y ROSA OLIVERA, (Ficha 251/92).
Rocha, 17 de setiembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13534 Feb 24- v Mar 09

CUARTO TURNO

FLORENTINO GALVETTE MARTINEZ, (Ficha 300/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12401 Feb 11- v Feb 26

CARLOS JULIO MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha 206/92).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50382 Feb 10- v Feb 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE ROLDAN, (Ficha B/389/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13208 Feb 18- v Mar 05

NELSON MARIA GOSLINO SILVA, (Ficha B/441/92).
Salto, 2 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13560 Feb 24- v Mar 09

JACINTO MARTINEZ BARRE, (Ficha B/183/92).
Salto, 8 de febrero de 1993.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13561 Feb 24- v Mar 09

DANTE ALBERTO ALBERTONI, (Ficha B/181/92).
Salto, 18 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13564 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

ZUNINI IZAGUIRRE, SANTOS CESAR, (Ficha B/386/92).
Salto, 2 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12650 Feb 12- v Mar 01

ATILIO AQUILINO SILVESTRE, (Ficha B/446/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13209 Feb 18- v Mar 05

JUAN JOSE SIFFREDO BELANZONI, (Ficha B/436/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13210 Feb 18- v Mar 05

CIPRIANO ARAUJO, (Ficha B/2/93).
Salto, 9 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13562 Feb 24- v Mar 09

DOMINGA INES ZAPPACCINI PEDRON, (Ficha B/458/92).
Salto, 5 de febrero de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13563 Feb 24- v Mar 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUCIANO PEDRO YANES CASAÑA, (Ficha B/948/92).
San José, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12465 Feb 11- v Feb 26

DOMINGO GUZMAN CAZARD, (Ficha B/762/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12790 Feb 15- v Mar 02

MARIA TERESA CASTRO TERMINE, (Ficha B/892/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12791 Feb 15- v Mar 02

MARIA YANES SANTANA, (Ficha B/928/92).
San José, 22 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12793 Feb 15- v Mar 02

ANTONIA ALMIA o ALMINA MUÑIZ DE MUSSINI o MUÑIZ CORE, (Ficha B/950/92).
San José, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13566 Feb 24- v Mar 09

NELDA ELODIA BONAHON GARCIA de OUTEDA y JUAN EMILIO OUTEDA PICCARDO, (Ficha B/704/92).
San José, 23 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13569 Feb 24- v Mar 09

INOCENCIO JOAQUIN ROSAS SERRA, (Ficha B/916/92).
San José, 9 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13570 Feb 24- v Mar 09

HUIMA RITA FUHRER o FURHR IRIGOITIA, (Ficha B/956/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13572 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

MARIA ISABEL CABRERA PEÑA DE LAVEGA y VALENTIN LAVEGA SOSA, (Ficha B/861/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. San José, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12789 Feb 15- v Mar 02

MARIO MARCELINO ALONZO TEJERA y MARIA DEL CARMEN CERPA RUIZ, (Ficha B/313/92).
San José, 1 de junio de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12792 Feb 15- v Mar 02

SARA GERTRUDIS ESTIGARRIBIA y MODESTO MARIO POLA PINTALUBA, (Ficha B/903/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13567 Feb 24- v Mar 09

MARGARITA RENEE ALVAREZ GRENO DE CORTALEZZI, (Ficha B/805/92).
San José, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13568 Feb 24- v Mar 09

RUFINO ALFREDO ROCHA o ARROCHA VELAZQUEZ, (Ficha B/627/92).
San José, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13571 Feb 24- v Mar 09

MARIA ANDREA KAUFFMANN ACEVEDO, (Ficha B/974/92).
San José, 2 de febrero de 1993.

Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13573 Feb 24- v Mar 09

CARMEN o CARMEN MARCELINA o MARCELINA CARMEN CAVALOTTI o CAVALOTE o CAVOLOTE o CABALOTTI BRAVO DE MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, (Ficha B/865/92).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones.
San José, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13574 Feb 24- v Mar 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALFREDO GOTTERO FORTE, (Ficha 974/1992).
Mercedes, 1 de febrero de 1992.
Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13621 Feb 24- v Mar 09

PRIMER TURNO

PEDRO ANGELINO MARTINEZ, (Ficha 917/1980).
Mercedes, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 12811 Feb 15- v Mar 02

SEGUNDO TURNO

DANIEL PAULO SCHWEGLER o SCHWEGLER FIORELLI, (Ficha 885/1992).
Mercedes, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12674 Feb 12- v Mar 01

LUIS CANDIDO MEDINA, (Ficha 896/1992).
Mercedes, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12810 Feb 15- v Mar 02

PEDRO VIERA, (Ficha 841/1992).
Mercedes, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12812 Feb 15- v Mar 02

ISIDORA RENEE ABREO TRELLES, (Ficha 718/1992).
Mercedes, 8 de octubre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13556 Feb 24- v Mar 09

VENANCIO SILVEIRO LEGUISAMO FERNANDEZ, (Ficha 772/1992).
Mercedes, 4 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13619 Feb 24- v Mar 09

JORGE HAREAU DANREE, (Ficha 1163/1992).
Mercedes, 10 de febrero de 1993.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13620 Feb 24- v Mar 09

ELINA NOEMI BORDA GRAÑA, (Ficha 691/1992).
Mercedes, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 38551 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ESPARTA ZARUHI BAUHOFFER, (Ficha B/187/1992).
Dolores, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12813 Feb 15- v Mar 02

CESAR TORRES o CESAR TORRES MESA, SEGUNDA PELOLLI GARCIA o SEGUNDA GARCIA DE TORRES, SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLIE o SEGUNDA GLORIA TORRES PELOLLI, ALCIDES MARIA MANSILLA DOMINGUEZ y JULIO CESAR TORRES PELOLLI, (Ficha B/158/1992).
Dolores, 5 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13465 Feb 19- v Mar 08

MARIO ALBERTO MARTINEZ DIAZ, (Ficha B/175/1992).
Dolóres, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13555 Feb 24- v Mar 09

CARLOS HILARIO GIMENEZ, (Ficha B/160/1992).
Dolores, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13557 Feb 24- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MEDARDO MODERNEL GONZALEZ y SEBASTIANA SALMANTON NUÑEZ, (Ficha B 136/92).
Tacuarembó, 4 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12259 Feb 10- v Feb 25

ESTEFANIA ESTEVES SUANES DE SEOANE,
Tacuarembó, 5 de febrero de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12993 Feb 19- v Mar 08

CARLOS MARIA CAPURRO RODRIGUEZ, (Ficha B 170/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12994 Feb 16- v Mar 03

TERCER TURNO

GENARO FERREIRA GULARTE, (Ficha B 518/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12260 Feb 10- v Feb 25

BERNARDO RAFAEL KUSTER GORSKI, (Ficha B 628/92).
Tacuarembó, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12261 Feb 10- v Feb 25

BLANCA MARTA LUZ o MARTA BLANCA LUZ o MARTHA BLANCA LUZ PIGUILLEM o PIQUILLEN FAGUNDEZ, (Ficha B 527/92).
Tacuarembó, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12572 Feb 12- v Mar 01

ANACLETO CUADRO, (Ficha B 650/92).
Tacuarembó, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12996 Feb 16- v Mar 03

HUGO ENRIQUE ESTEVES ALVEZ DE MOURA, (Ficha B 659/92).
Tacuarembó, 1º de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12997 Feb 16- v Mar 03

GUILLERMO GAMBETTA VIERA, (Ficha B 528/92).
Tacuarembó, 27 de octubre de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 70.400,00 10/pub 41971 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GUALBERTO MIGUEL ARREGUI CRISTECH, (Ficha A/161/92).
Paso de los Toros, 10 de setiembre de 1992.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12477 Feb 11- v Feb 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIRE TECHERA, (Ficha B/995/92).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12323 Feb 10- v Feb 25

OSCAR RAMOS, (Ficha 998/92).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12324 Feb 10- v Feb 25

MATILDE AMARO BODEAN, (Ficha B/1030/92).
Treinta y Tres, 18 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 84.000,00 10/pub 12325 Feb 10- v Feb 25

GREGORIA MIRABALLES LAGO, (Ficha B/1008/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12326 Feb 10- v Feb 25

DAMIAN MARTINEZ ZIPITRIA, (Ficha 367/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12696 Feb 12- v Mar 01

AMADO o AMADO IRINEO MARTINEZ RUIZ, (Ficha B/772/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12698 Feb 12- v Mar 01

BERNARDO COYA ALBOA, (Ficha 166/92).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12699 Feb 12- v Mar 01

FRANCISCA DELIA SILVERA, (Ficha 365/92).
Treinta y Tres, 4 de junio de 1992.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12700 Feb 12- v Mar 01

WASHINGTON DIAZ MACHADO, (Ficha B/771/92).
Treinta y Tres, 7 de octubre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12701 Feb 12- v Mar 01

RAQUEL LOPEZ PEREIRA, (Ficha B/1048/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 12864 Feb 15- v Mar 02

FERRAND RUSSO, MARIA ELENA.
Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13615 Feb 24- v Mar 09

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA C.A.C.F.A.E.- Colonia 2267 Bis.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo preceptuado por el Art. 26o. del Estatuto Social, se realiza la Primera Convocatoria a la misma, el día 3 de Marzo de 1993 a las 19:30 horas en el local de Bvar. Gral. Artigas No. 1773 con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1o.) Lectura de Balances de los ejercicios sociales finalizados al 31/12/1991 y 31/12/1992.
2o.) Informe del Consejo Directivo.-
3o.) Informe de la Comisión Fiscal.
4o.) Informe del Comité de Crédito.
5o.) Informe de Gestión de la Asesoría Letrada y Departamento Administrativo.
6o.) Designación de Autoridades y/o jerarquías para registrar firmas que ordenen los movimientos de fondos sociales.

7o.) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
El quórum para sesionar será del 50% de los socios habilitados (Art. 30 del Estatuto Social).- Luis A. Pérez Barragán, Presidente. Jorge Buela, Secretario.
03) N$ 255.000,00 5/pub 13162 Feb 17- v Feb 25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINCUENTENARIO PARA SOCIOS DE LA COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.A.C.CIN.S.C.C.A.)

Se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS a realizarse el día 5 de MARZO de 1993 a las 21 hs. en su primera convocatoria y a las 21 y 30 hs. del mismo día en su segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en la sede social sita en la calle Félix María Olmedo 3608 (Montevideo).
Orden del Día:
1) Reforma del art. 31 de los Estatutos Sociales.
2) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Consejo Directivo.
03) N$ 153.000,00 5/pub 13306 Feb 18- v Feb 26

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana invita a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el martes 23 de marzo de 1993, a la hora 20.30 en el Colegio Alemán con entrada por Gabriel Pereira 2784.

Orden del Día

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente transcripta en el Libro de Actas y firmado por los señores miembros que habían sido electos para ello.
2) Informe de la Comisión Directiva.
3) Informe del Director.
4) Informe del Tesorero.
5) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva.
6) Elección de siete suplentes para la misma.
7) Elección de dos fiscales para el año 1993.
8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente Asamblea.
9) Mociones eventuales (según estatutos las mismas deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la Asmblea General.
Montevideo, Febrero de 1993.- La Comisión Directiva.
03) N$ 137.700,00 3/pub 13618 Feb 24- v Feb 26

CINOCA S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1993 a las 12 horas en el local de la sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4 Oficina 403 de esta ciudad, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Reforma del estatuto social.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
IMPORTANTE: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, sitas en Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja No. 1641 Piso 4 Escritorios 401, 402 y 403 con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) N$ 122.400,00 3/pub 13635 Feb 24- v Feb 26

CINOCA S.A.
Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y siguientes del estatuto social, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de marzo de 1993 a las 11 horas en el local de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja 1641 Piso 4, Oficina 403, de esta ciudad, para considerar la siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1992.
2. Informe del Síndico.
3. Capitalización de Reservas.
4. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5. Designación de Síndico Titular y Suplente.
6. Retribución a los Sres. Directores y al Síndico Titular.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.
IMPORTANTE: Se previene a los Sres. Accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, Avda. del Libertador Brigadier General Lavalleja No. 1641 Piso 4 escritorios 401, 402 y 403 con un mínimo de tres días hábiles antes de la celebración de la misma.
03) N$ 168.300,00 3/pub 13636 Feb 24- v Feb 26

BANCO DE MONTEVIDEO CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1993 a las 11.00 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2. Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353, Inc. 2º, Ley 16.060).
3. Reforma de los Estatutos sociales.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103, Inc. 2º de la Ley 16.060).
Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus Acciones en el Banco, o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley Nº 16.060, por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ella su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, febrero de 1993. El Directorio.
03) N$ 153.000,00 3/pub 13683 Feb 24- v Feb 26

BANCO DE MONTEVIDEO CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el Art. 16 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de marzo de 1993 a las 10.30 horas en la Sede de la Institución, calle Rincón esq. Misiones, para considerar el siguiente orden del día.
1. Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos.
2. Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353. Inc. 2º Ley 16.060).
3. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del cuadragesimonoveno Ejercicio Económico, del informe del Síndico (Art. 17 de los Estatutos, Inc. 1).
4. Retribución del Directorio (Art. 47 de los Estatutos, apartado "a".
5. Destino de las utilidades (Art.320 inc. 3 de la ley 16.060).
6. Designación de Directores (art. 17 numeral 2º de los Estatutos).
7. Designación de Presidente (Art. 37 de los Estatutos).
8. Nombramiento del Síndico y su suplente para el Ejercicio 01.01.93 al 31.12.93. Fijación de la remuneración del Síndico (Art. 17 Inc. 3º).
9. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos y 103 Inc. 2º de la Ley 16.060).
Los accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus Acciones en el Banco, o acreditar su derecho de accionistas en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 350 de la Ley Nº 16.060 por lo menos con dos días hábiles de anticipación respecto de la fecha señalada para la Asamblea obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos).
Montevideo, febrero de 1993. El Directorio.
03) N$ 229.500,00 3/pub 13684 Feb 24- v Feb 26

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RODOLFO JOSE VILLAR SALSAMENDI, en su calidad de titular del Parcela Nº 28 Actual, Nº 166 Anterior, del Cementerio de la ciudad de Migues, solicitando la expedición de título en razón de carecer de tales, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Expte. J. 7674/85 Agdo. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
04) N$ 129.000,00 5/pub 40967 Feb 18- v Feb 26

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Cándido Feliciano, Manuel Natividad y Arturo Sandalio POSE FERRERO; Nieves Gerardo PEREZ POSE; Anastasio, Néstor Omar, Gulliver Isaúl y Juan Angel MARTINEZ POSE; Angélica Basilisia, Martha Gladys, Normita Ivone POSE; Wilson Adhemar FOURCADE; Angel Alfredo FOURCADE POSE; Sergio José MALACRIDA; Ramón María, Rociel y Aida BURIANO FERRERO; Teresita Irenea o Irinea PEREZ de MARTINEZ; Fátima Judith, Elías Conito y María de los Angeles MARTINEZ PEREZ; Máxima Carmen IGLESIAS ESPINO de MARTINEZ; Isabel Teresa y Reina María MARTINEZ IGLESIAS; Nelda Gladys BURIANO POSE; Ramón María, Carlos José y María del Carmen POSE MALACRIDA, solicitan regularización de título del NICHO PANTEON No. 16 sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Florencio Pose, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de tableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 72.594/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 252.000,00 10/pub 13363 Feb 19- v Mar 08

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ALEJANDRO DEUS SCARLATTO y ELY RUTH

ETCHEVERRY SESSA (Ficha: D No. 481/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10908 Feb 01- v Mar 02

GIL RAMON BENTANCOR BAUZA y OCEANIA CUÑA FERREIRA (Ficha: D-150/92).
Montevideo, 8 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12062 Feb 08- v Mar 09

CLELIA DRAGONE MAUTONE y HORACIO ALBANES MENDOZA (Ficha: D-622/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13258 Feb 18- v Mar 19

ISABEL EUGENIO RODRIGUEZ MACIEL y MARIA DEL CARMEN NORIA GOMEZ (Ficha: E 1191/88).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13484 Feb 19- v Mar 22

SEGUNDO TURNO

Washington Andrés Larramendi Roverano y Adriana Margarita Allegrini Borghi
(Ficha: D/567/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11755 Feb 04- v Mar 05

JOSE PIPERNO KALACHI y PALOMBA SARA BENCHOAM BENCHOAM
(Ficha: D/481/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12126 Feb 15- v Mar 16

JOSE MARIA DIAZ VIERA y JUANA EUGENIA ARIAS RUIZ
(Ficha: D/586/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12412 Feb 11- v Mar 12

DAOIZ GERARDO URIARTE y MONICA MARTA ALICIA RÜGNITZ RAMADE
(Ficha: D 572/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Porcino. Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13036 Feb 16- v Mar 17

BOLIVAR OMAR MARCHELLI y ELSA CABALLERO
(Ficha: D/568/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13273 Feb 18- v Mar 19

TERCER TURNO

WALTER OSCAR SCHIAFFARINO y GLADYS PEREYRA ARIETA (Ficha: E/392/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10622 Feb 01- v Mar 02

ALBERICO MACHADO y ANDREA BALADO FERREIRA (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10910 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

CESAR ESTEBAN CIA RIZZI y BRENDA URRUTIA MENDEZ (Ficha: E/658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11843 Feb 05- v Mar 08

HORACIO ALEJANDRO MARTINEZ ARREGUI y MARIA CRISTINA RAPPALINI GOYECHE (Ficha: E/621/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12576 Feb 12- v Mar 15

COMESAÑA GONZALEZ SUSANA BEATRIZ c/ TROTEIRO OLIVERA CUSTODIO. (Ficha E 428/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46302 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

QUINTO TURNO

ALEJANDRO SANTOS PALLEIRO y EVA MARGARITA COLLAZO PEREZ (Ficha: U/139/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10349 Feb 10- v Mar 11

BRUNO VIGNAGA PANIC y THALIA CRISTINI JEUSECK (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10626 Feb 01- v Mar 02

EDUARDO ANTONIO MARQUEZ y LAURA BEATRIZ AMARO (Ficha: D 893/85).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11958 Feb 08- v Mar 09

JORGE GIMENEZ y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA (Ficha: 584/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12411 Feb 11- v Mar 12

MARTIN SECCO y ANDREA SIMETO (Ficha: 655/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12422 Feb 11- v Mar 12

AMESTOY PEREIRA, NILO WASHINGTON y DUMESTRE BIANCHI MARCIALITA (Ficha: E/516/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43245 Feb 24- v Mar 23

SEXTO TURNO

MARIA ESMERALDA RODRIGUEZ BARES y WASHINGTON NARDO NUÑEZ FISCHER (Ficha: 619/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10711 Feb 01- v Mar 02

MILTON CASTELLANO y YAMILA MACHADO (Ficha: 441/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13275 Feb 18- v Mar 19

SEPTIMO TURNO

HENRY BEROIS e INES SAGASTI (Ficha: D 479/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10348 Feb 01- v Mar 02

ELENA VARELA y PAOLINO LUIS.
Montevideo, diciembre de 19
92.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 10712 Feb 01- v Mar 02

DANIEL RAUL DELFINO y ESTRELLA NOEMI PRESA.
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12604 Feb 19- v Mar 22

SYLVIA SANCHEZ POUQUETTE y MANTERO GOMEZ, RICARDO (Ficha: D 490/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43994 Feb 01- v Mar 02

CASTELO ARSENIO OTERO c/ EVA ESTHER VIDAL (Ficha: D 428/92).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43995 Feb 01- v Mar 02

OCTAVO TURNO

JOSE ANTONIO NOGUEIRAS UTRICO y LILIANA ETHEL DIAZ BATISTA (Ficha: D 427/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10623 Feb 01- v Mar 02

HARRUTIUN KAHVEDJIAN CHAMASIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN CHAGIRIAN (Ficha: 615/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10909 Feb 01- v Mar 02

LUIS FERNANDO GONZALEZ y PURANNA MARGARITA CORREIA (Ficha: E 58/89).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11119 Feb 08- v Mar 09

ANGEL ESTANISLAO SAN MARTIN BEREZOVSKI y MERCEDES DEL LUJAN ANDREONI (Ficha: D-538/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11812 Feb 05- v Mar 08

MARIO HECTOR DURAN e HILDA RAQUEL CACERES (Ficha: D-155/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12413 Feb 11- v Mar 12

LEONEL PRAMAXIMO MENDEZ ACUÑA y MARIA SUSANA SECO BORDON (Ficha: D-611/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13092 Feb 17- v Mar 18

MOISES OSIRES MEZZETTA y MARCELINA LOPEZ (Ficha: D-205/92).
Montevideo, 4 de junio de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13440 Feb 19- v Mar 22

ARMANDO MIÑIÑO BREGONIS y AMALIA AMARELLE HERNANDEZ (Ficha: D 577/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47263 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

NOVENO TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ HERNANDEZ y MONICA CARMEN MORATORIO PEREZ (Ficha: D/299/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10713 Feb 01- v Mar 02

NICOLAS PAPANTONAKIS YOZZI y CRISTINA GRACIELA CARRISO (Ficha: D/461/92).
Montevideo, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11362 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS PEREZ MESA y MARIA GRACIELA SANCHEZ ALVAREZ (Ficha: D/537/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11974 Feb 08- v Mar 09

ALVAREZ BENTANCOR MA. GLORIA, Fa. D 278/92, MARIA GLORIA ALVAREZ c/ DANTE BUZZO Fa. C 1429/69 (Juzgado Letrado en lo Civil de 11o. Turno).
Montevideo, 24 de noviembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46303 Feb 01- v Mar 02

HERSIO RAMOS CARRIZO y NANCY NATIVIDAD AREVALO ALBANO (Ficha: D/374/91).
Montevideo, 28 de marzo de 1992.
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50331 Feb 08- v Mar 09

DECIMO TURNO

HECTOR EDUARDO PEÑA PASSARINI y LAURA SUSANA CABRAL FERRIN (Ficha: E/513).
Montevideo, de noviembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11114 Feb 01- v Mar 02

PEREDA GALEANO EDUARDO JOSE y LOPEZ DIAZ MARIA DEL CARMEN (Ficha: 456/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46965 Feb 05- v Mar 08

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO JOSE ALGORTA SOSA y MARIA LAURA BRIT MAISTERRA (Ficha: E/622/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10627 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS BARONE y MARIA MARGARITA TADEO (Ficha: E/613/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10714 Feb 01- v Mar 02

SILVIA TERESA STOLOVAS GAKNER y GUILLERMO KLOTNICKI (Ficha: E/579/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10715 Feb 01- v Mar 02

ELMER ALFARO CURBELO y NELIDA BRUM (Ficha: E/526/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11113 Feb 01- v Mar 02

LUIS ERNESTO TOBIAS PRIETO y MARIA MATILDE GONZALEZ BALMORI (Ficha: E 228/92).
Montevideo, 29 de mayo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11768 Feb 04- v Mar 05

DANIEL AUGUSTO REVEL BERTON y MARTHA GRACIELA ASTARITA LOPEZ (Ficha: E/648/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11844 Feb 05- v Mar 08

BASILIO RODRIGUEZ MENDEZ y CARMEN BAYLE SEVERO (Ficha: E/633/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 210.000,00 20/pub 12028 Feb 08- v Mar 09

MARIELA ELSA VIÑOLY RODIÑO y GERARDO RAMON BABUGLIA MARENALES (Ficha: E/644/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12128 Feb 09- v Mar 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

VICTOR HUGO DIAZ SEQUEIRA y GIANA SICA (Ficha: E/475/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11313 Feb 01- v Mar 02

FEDERICO DEVERAS y MARIA GRACIELA SASEN (Ficha: E 615/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13035 Feb 16- v Mar 17

MARIA CRISTINA SIMON y MARIO ALFREDO LAGOMARSINO (Ficha: E/577/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13161 Feb 17- v Mar 18

DECIMOTERCER TURNO

RAUL EBERS MERA POZZI y MIRIAM ELENA GADEA COSTA (Ficha: 550/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10716 Feb 01- v Mar 02

HUGO MARIO VOLPE GONZALEZ y CRISTINA NOEMI CURINA DA SILVA (Ficha: R.D./86/92).
Montevideo, 4 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10717 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE MELGAR RAGGIO y CARMEN BRAVO DIEGUEZ (Ficha: 391/92).
Montevideo, 3 de setiembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

MARIO MIGUEL BEKKER SPAIZAS y GLADYS HEUSLER KOHN (Ficha: 604/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11622 Feb 03- v Mar 04

NELSON WILLIAM GELSI y MARIA TERESA CARAMES (Ficha: 578/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12149 Feb 24- v Mar 23

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI y DANIEL FERNANDO PEREZ ALVAREZ (Ficha: 333/92).
Montevideo, 19 de agosto de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12395 Feb 10- v Mar 11

ROBERTO MIGUEL LEVIN SPITZ y ANNAMARIA SANTINA FRANCA NARIZANO BALBI (Ficha: 555/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13129 Feb 17- v Mar 18

RUBEN DARIO CARROSO FEDERICO y TERESA BEATRIZ VAZQUEZ BARRETO (Ficha: B/178/89).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13183 Feb 17- v Mar 18

STEPHEN MICHAEL APOLANT VILLAR y CARINA BEATRIZ GUELFI YOUNG (Ficha: 624/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13427 Feb 19- v Mar 22

DECIMOCUARTO TURNO

MARGARITA MABEL LUCAS RODRIGUEZ y VICTOR HUGO GONZALEZ GIACUSA (Ficha: D/454/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10346 Feb 01- v Mar 02

CAROLINA GREISING DIAZ y FABIO ROTONDARO OLIVERA (Ficha: 577/92).
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10347 Feb 01- v Mar 02

MARIA DEL ROSARIO MARRERO COTTENS y ENZO WALTER BERRETTA (Ficha: D 486/92).
Montevideo, 16 de noviembre de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10718 Feb 01- v Mar 02

JUAN ERNESTO MILESI SAFONS y ELIZABETH MARLENE DE LOS SANTOS (Ficha: D/554/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13182 Feb 17- v Mar 18

ROQUE ESTRUGILDO FARIAS y GABRIELA BEATRIZ HORMAIZTEGUY (Ficha: D/585/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13222 Feb 18- v Mar 19

JOSE GABRIEL FONTENLOS y ANA MARIA GORGA.
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13259 Feb 24- v Mar 23

JUAN FERNANDO MENEGUZZI DIAZ e IRMA VIRGINIA STAGNARI MOISE (Ficha: D 359 1992).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13521 Feb 24- v Mar 23

MAURICIO ZYMAN WOLFF y ALICIA KNOBLOVITS CANYAS (Ficha: D/504/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13522 Feb 24- v Mar 23

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS CLIBER GONZALEZ y DALIA ATENAS ZEBLIS RUIZ DIAZ (Ficha: D/460/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10719 Feb 01- v Mar 02

ALVAREZ PAGANI, ELISEO CARLOS y JUANICOTENA IRAOLA, ALICIA ESTHER (Fa. 409/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10720 Feb 01- v Mar 02

JORGE DARIO DOMINGUEZ y YANELA BEATRIZ DA CUNHA (Ficha: D/389/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11366 Feb 01- v Mar 02

MARIA JULIETA PREDARI CARABALLO y OMAR BAUBETA GOMEZ (Ficha: 519/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12602 Feb 12- v Mar 15

DECIMOSEXTO TURNO

MILTON FIGUEREDO y ROSA MARIA FRANCOLINO (Ficha: D/491/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992 Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

JOSE OROSMAN YURRAMENDI CLAVIJO y SUSANA ASUNCION DE MARIA NICOLINI SALVATORE (Ficha: D Nº 562/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11272 Feb 01- v Mar 02

HONORINA SUAREZ y JUAN CARLOS GRIOTTI (Ficha: D 658/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11767 Feb 04- v Mar 05

MARIA TRINIDAD MALDONADO BALDOVINO y HEBER ALBERTO ANZA AGUILAR (Ficha: D/655/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12283 Feb 10- v Mar 11

EDGARD MENDEZ TOPETTI y SUSANA GRACIELA DIAZ CAVIGLIA (Ficha: D/620/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12310 Feb 10- v Mar 11

PATRICIA FLORENTINA MERA DEMATTEIS y LUIS ESTEBAN ARRATA MARTINEZ (Ficha: 304/92).
Montevideo, 25 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13041 Feb 16- v Mar 17

GUILLERMO GUERRA y BEATRIZ CELIA GONZALEZ (Ficha: D 582/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13362 Feb 18- v Mar 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS BASSETTI y REINA ABAD MEN-

DEZ ESPINOSA por resolución No. 3142 del 13 de noviembre de 1992 (Ficha: D/552/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10721 Feb 01- v Mar 02

JOSE ENRIQUE FOSSEMALE MACHADO y TERESITA MARIÑO GIORGI (Ficha: D/104 bis/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11269 Feb 01- v Mar 02

CARLOS MARIA GOMEZ BURGUEÑO y SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ MARICHAL (Ficha: D/591/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11270 Feb 01- v Mar 02

TARATUT VICTOR y CEBALLOS BEATRIZ (Ficha: D 472/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11769 Feb 04- v Mar 05

CASTILLO ISAGUIRRE, ALBA ALONDRA c/ REGUEIRA DELGADO, JUAN CARLOS (Ficha: D 434/92).
Montevideo, 14 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 39336 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SERGIO GONZALEZ PEREZ y LUISA BLUMBERG BECKER (Ficha: 306/92).
Montevideo, 4 de agosto de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42958 Feb 04- v Mar 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

MILTON FREDY GUTIERREZ URRUTIA y LAURA MARIEL GUADALUPE TECHERA (Ficha: D/135/91).
Montevideo, 3 de junio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10916 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALBERTO BARRABINO SAEZ y ADELINA SILVEIRA MACEDO (Ficha: D Nº 492/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11363 Feb 01- v Mar 02

DANIEL AUGUSTO CHIESA LANARO y ANTONIA DOMINGUEZ LEAL (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 13 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11364 Feb 01- v Mar 02

ENRIQUE BALSAS y SUSANA ETCHANDY (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12396 Feb 10- v Mar 11

LUIS JORGE STANCOV COLLAZO y AIDA TESTONI COSENTINO (Ficha: D 382/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12617 Feb 12- v Mar 15

CLULOW VERA, CEDRIC CARLOS y BARATTINI LOPEZ, MARIA FAUSTINA (Ficha: D 638/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12629 Feb 12- v Mar 15

FRUTOS OLIVA, JORGE WALTER c/ AREVALO PEREIRA, MARIELLA (Ficha: D 184/92).
Montevideo, 19 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar F. Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43996 Feb 01- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

RICARDO WALTHER COLLAZO GUIDO y LILIAN IRENE LONGO RODRIGUEZ (Ficha: D/273/91).
Montevideo, 4 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11035 Feb 01- v Mar 02

JULIA SUSANA CLIMENT y JUAN CARLOS CILLERUELO (Ficha: D Nº 527/1992).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11116 Feb 01- v Mar 02

JULIO CESAR CIRULLO HUERTA y BLANCA LILA CAETANO GUADALUPE (Ficha: D/500/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11268 Feb 01- v Mar 02

PABLO JUAN DE PAOLIS REVELLO y MARIA ROSA GARCIA ACOSTA (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 10 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12603 Feb 12- v Mar 15

JUAN EDUARDO PIQUINELA ETCHEBARNE y MARTA OFELIA SIRTORI AZOR (Ficha: D Nº 594, año 1992).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
05) N$ 210.000,00 20/pub 12944 Feb 16- v Mar 17

LUISA GENDE RIVAS y JORGE OSVALDO SOUTO FLEITAS (Ficha: D 450/92).
Montevideo, 27 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12970 Feb 16- v Mar 17

JUAN CESAR CURUTCHET CAMIO y MARIA DEL CARMEN KETTY FRIEDMANN ESTEFANO (Ficha: D 488/992).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13586 Feb 24- v Mar 23

GUSTAVO OMAR TEMESIO c/ MOTTA GABRIELA (Ficha: RD 269/92/2).
Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 43874 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMO TURNO

ALEJANDRO BRIT MAISTERRA y STELLA MARIS LEPRE CROSA.
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10624 Feb 01- v Mar 02

VICTOR MARIA CERINI CAVALLINI y BLANCA DORA o DORA ZIPITRIA MOULIA (Ficha: D, No. 475/92).
Montevideo, 17 de noviembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10722 Feb 01- v Mar 02

MIRNA NELSA MOKOSCE PEREZ y EDUARDO HEBERT UMPIERREZ QUEIROLO (Ficha: D No. 576/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11271 Feb 04- v Mar 05

ARACELY MARINO y ANIBAL AYCAGUER (Ficha: 514/92).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13043 Feb 16- v Mar 17

POZZETTI GUILLERMO HILARIO c/PARUAS SUSANA FLORINDA (Ficha: 999/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46964 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

JAIME ILLA y SUSANA GAMARRA.
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11365 Feb 01- v Mar 02

JOSE ALFREDO VIGO y TERESA MARIA HERRERA (Ficha: D-451/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11637 Feb 03- v Mar 04

GABRIEL MARIA NOSEDA y MARIA FERNANDA ZORRILLA DE SAN MARTIN (Ficha: D 671/91).
Montevideo, 5 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13113 Feb 17- v Mar 18

OBDULIA MACHADO y JUAN CARLOS REYES (Ficha: D 230-1/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13293 Feb 18- v Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL REINOSO VALDESOIRO y CARMEN PEREZ (Ficha: D 584/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10625 Feb 01- v Mar 02

DI POLITO BERNENGO SILVIA ANA c/VALLS MENDIBEHRE JUAN CARLOS (Ficha: D 320/92).
Montevideo, 18 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10723 Feb 04- v Mar 05

NANCY CHIAPPARA FERNANDEZ y HUGO ZUCCA CASAL (Ficha: D 470/92).
Montevideo, 28 de octubre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11115 Feb 01- v Mar 02

JULIO ALFREDO GOMEZ y MARTA SOLEDAD SEOANE (Ficha: D 477/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13093 Feb 17- v Mar 18

RAUL PABLO MARTINEZ VARGAS y JUDITH VERONICA GUERRA GARGANO (Ficha: D/514/92).
Montevideo, 9 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13533 Feb 24- v Mar 23

PEDRO FRANK BELOQUI y JANELLA CASTELLINI (Ficha: D 303/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50502 Feb 17- v Mar 18

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALBERTO GOMEZ XAVIER y MARTHA SOSA SOTO (Ficha: D 141/92).
Montevideo, 30 de julio de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12397 Feb 10- v Mar 11

HUGO CARLOS BOTTIGLIERO BARRAL y MABEL GLADYS CUENCA (Ficha: D 631/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12577 Feb 12- v Mar 15

PINIO UGENRFELD BONES y MARY SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 566/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47264 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS RODRIGUEZ MUÑIZ y YOLANDA REGINA SILVEIRA PEÑALOZA DE RODRIGUEZ (Ficha: D 420/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13037 Feb 19- v Mar 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

WINSTON CESAR PEREZ MIR y NORMA ISABEL BERNADET THEOPHILE (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10642 Feb 01- v Mar 02

LUIS DANIEL LEIVAS MONDINO y LILIANA CARMEN BALLESTRINO VALLS (Ficha: D/546/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11361 Feb 01- v Mar 02

MAURICIO MARTINEZ y MARIA ALCIRA PEREIRA (Ficha: D/586/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 210.000,00 20/pub 12125 Feb 09- v Mar 10

HUGO BOVINO y RAQUEL REBOREDO (Ficha: D/599/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12394 Feb 10- v Mar 11

LOUREIRO, CARLOS y GANDIOLI, SILVANA ROSA (Ficha: D/508/92).
Montevideo, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44753 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL y SONIA IRMA MASSA CALLORDA (Ficha: D/582/92).
Montevideo, 1 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10913 Feb 01- v Mar 02

FELIX GABRIEL JORGE MACEDO y SUSANA BEATRIZ FERRE ANTUÑA (Ficha: D/430/92).
Montevideo, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10914 Feb 01- v Mar 02

NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ DE MORGADES y NESTOR OMAR MORGADES (Ficha: D/594/90).
Montevideo, 10 de abril de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11312 Feb 08- v Mar 09

SELVA BRENER y JUAN D'OLIVEIRA (Ficha: D/481/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11649 Feb 04- v Mar 05

FEDERICO KLICHE FASCIOLI y MARIA INES DU PRE BARRIOLA (Ficha: D/619/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11849 Feb 05- v Mar 08

ARMANDO RODRIGUEZ BAGNANA e HILDA FIORETTI SALINAS (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12127 Feb 09- v Mar 10

LUIS ALBERTO GONZALEZ QUINTANA y LEONOR INOCENCIA SOCA ANDUEZA (Ficha:).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12148 Feb 09- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

YENNY o YENY SUSANA GUTMAN HERMAN y JORGE ALVARO CROVETTO NALERIO (Ficha: D/602/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10724 Feb 01- v Mar 02

OSCAR ENRIQUE CRUZ PASCALE y NANCY INES GALVAN GRAÑA (Ficha: D/340/92).
Montevideo, 6 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10725 Feb 01- v Mar 02

AIDA AMELIA DE DOMENICO POSTIGLIONI y VICENTE MAYANS ERCOLESI (Ficha: D/596/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10906 Feb 01- v Mar 02

MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y HORACIO ADOLFO GARCIA PASTORI (Ficha: D/580/92).
Montevideo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47631 Feb 08- v Mar 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO ROBERTO SPARANO GIL y SANDRA MARIEL MISOL PEREZ (Ficha: D/347/92).
Montevideo, 10 de agosto de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10912 Feb 01- v Mar 02

NELSON GERVASIO OPIOLO y MARIA DEL ROSARIO DE ARTEAGA (Ficha: D/490/92).
Montevideo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12129 Feb 15- v Mar 16

SILVIA ESTELA GUERRA LOPEZ y VICTOR HUGO GRAÑA VITALE (Ficha: D/656/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12282 Feb 10- v Mar 11

HECTOR CARLOS ROSSI GUERRA y BERTA JANET CUITIÑO VILLAREJO (Ficha: D/621/92).
Montevideo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13426 Feb 19- v Mar 22

VIGESIMONOVENO TURNO

ANGEL ULISES HERNANDEZ PERDIGON y MARTA ESTER HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: D/207/92).
Montevideo, 14 de mayo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10911 Feb 01- v Mar 02

SABINO DEI EKDE y CANDIDA DIAZ (Ficha: D/767/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11117 Feb 01- v Mar 02

JUAN PEDRO DOMINGO MARIA FLORES FERRES y MARIELLA YOLANDA LAGORIO GIMENEZ (Ficha: 643/92).
Montevideo, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11431 Feb 01- v Mar 02

SOUZA CARLOS ISMAEL y RAGGIO SUSANA BEATRIZ (Ficha: 641/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11538 Feb 03- v Mar 04

MOISES RAFAEL RUBINO LILOIA y NIDIA LORELEY TOURNE ROMERO.
Montevideo, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11996 Feb 11- v Mar 12

CARDONA BIANCHINI ALVARO RUBEN c/ NAN GUIDALI MARIA ESTELA (Ficha: D/522/92).
Montevideo, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 176.000,00 20/pub 42851 Feb 01- v Mar 02

BOTTA ROMERO, CARLOS AYAX Y GRACIELA REY FERRO (Ficha: D/446/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47107 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMO TURNO

LUCY GRACIELA VIDAL y ELADIO MEDINA (Ficha: D 478/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11660 Feb 04- v Mar 05

JUAN MANUEL PORTELA MARESCA y SUSANA DOMINGUEZ ALONSO (Ficha: D-585/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12309 Feb 10- v Mar 11

SONIA MABEL CAMEJO MARTINEZ y ROLANDO CAMMARANO OLIVERA (Ficha: D-595/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12752 Feb 18- v Mar 19

RUBEN WALTER BREGONIS DIAZ y NORMA AURA RODRIGUEZ PRIETO (Ficha: D/605/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12779 Feb 15- v Mar 16

DANIEL JOSE MARIA RAVIOLA PUGNO y ANNA LUCIA GUGLIELMO BANGERTER (Ficha: D/369/92).
Montevideo, 31 de agosto de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13112 Feb 17- v Mar 18

LILIANA JURE HERNANDEZ y CARLOS EDUARDO SASTRE IFRAN (Ficha: D-635/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13274 Feb 18- v Mar 19

EDUARDO MONTELONGO LONGO y LILIAN MATILDE GENTA DIAZ (Ficha: d/561/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47027 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES y NOELIA GLADYS SANGUINETTI PORTEIRO (Ficha: D 77/91).
Montevideo, 22 de abril de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47262 Feb 01- v Mar 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTELLETTI GONZALEZ, BEATRIZ ELSA c/ ALVAREZ DE RON, ALEJANDRO (Ficha: 266/92).
Canelones, 14 de setiembre de 1992.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 43057 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SEGUNDO TURNO

MONTELONGO ACOSTA, JOSE ISMAEL y DAMIAN SANCHEZ, ALICIA MARIA (Ficha: F 375/92).
Canelones, 17 de diciembre de 1992.
Esc. Anabel Meglar Graiales, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12096 Feb 09- v Mar 10

NIEVAS LOPEZ, ANA RUTH c/ MAYOLAS GARCIA, JOSE CARLOS (Ficha: 71/92).
Canelones, 8 de junio de 1992.
Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 54659 Feb 08- v Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JOSE ALFREDO UMPIERREZ y TERESITA SILVIA MONTANO MOREIRA, (Ficha: B 935/91).
Las Piedras, 25 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12667 Feb 12- v Mar 15

HECTOR EDUARDO OLVEIRA y LILA BEATRIZ GORDILLO, (Ficha: B 843/92).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12668 Feb 12- v Mar 15

ITALO URUGUAY RUSSI MAINE y GRISELDA SARRALDE BARATTA, (Ficha: B 649/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47415 Feb 01- v Mar 02

SERGIO LEONARDO ACOSTA ALBORNOZ y MARIA RAMONA DIAZ ROBLEDO, (Ficha: B 539/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47417 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO DANIEL ADRIANO FERRARI y ADRIANA YANELLA ESPIGA PERRONE, (Ficha: B No. 769/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47418 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

MARCELINO JAVIER TEJERIA LUGANO y MARIA VERONICA RUSSI MARTINEZ (Ficha:B 806/92).
Las Piedras, 18 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez.
Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12666 Feb 12- v Mar 15

RAFAEL MACELLARO SANTORO y MARIA LAURA TERESA MARSICANO DANGELO.
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12669 Feb 19- v Mar 22

ELOY RICARDO FRANZIA BERRIEL y LYLIAM AZUCENA VARELA PUGLIESSI (Ficha: B 790/92).
Las Piedras, 8 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47416 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ COPPOLA y MARIA ANGELICA CAMPOS SILVA (Ficha: B 674/92).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47419 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

LEOPOLDO AMARELLE PALLEIRO y EDA CASSIN (Ficha: A 1507/92).
Pando, 17 de noviembre de 1992.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 46067 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TERCER TURNO

ALEJANDRO DI CHIARA VITOLA y MARIA DOLORES RADAKOVICH (Ficha: A/739/1991).
Pando, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12265 Feb 10- v Mar 11

JUAN CARLOS GONZALEZ ELENA y MIRIAM TERESITA MASTROIANNI FUENTES (Ficha: A/1703/1992).
Pando, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12270 Feb 10- v Mar 11

JORGE WASHINGTON PERALTA OTTONELLO y STELLA MARY BERON MAZZEO (Ficha: A/1753/1992).
Pando, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13198 Feb 18- v Mar 19

CUARTO TURNO

EUSEBIO LAMANCHA y ESTHER SONIA GANCIO (Ficha: 1854/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12583 Feb 12- v Mar 15

ELVIRA GLADYS CAMEJO c/ RAMON ANTONIO SANCHEZ (Ficha: 1232/A/1992).
Pando, 1º de febrero de 1993.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13196 Feb 18- v Mar 19

CORA PEREYRA SANCHEZ C/FERNANDO PEDRO CALIGARIS BARANZANO (Ficha: 1228/A/1992).
Pando, 30 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47081 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FRANCESCO CELESTINO BONASSI CORTI y NYDIA DIAZ BAILADOR (Ficha: 1752/A/1992).
Pando, 8 de diciembre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47420 Feb 01- v Mar 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

RAMON ELIAS JUNES y ROSARIO MIERES (Ficha: 283/92).
Melo, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 44762 Feb 01- v Mar 02

CUARTO TURNO

SERGIO DA COSTA y SHIRLEY TERRA GONZALEZ (Ficha 216/92).
Melo, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
05) N$ 212.000,00 20/pub 10185 Feb 01- v Mar 02

ELENA MACHADO y ENILDO MARCIAL RIVERO (Ficha: 184/92).
Melo, 27 de octubre de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12855 Feb 15- v Mar 16

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ELBIO GERMAN GLATTLI y MARY RAQUEL MALDONADO SUHR (Ficha: 350/B/92).
Carmelo, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12817 Feb 15- v Mar 16

CELICA JULIA ROMAN GEYMONAT y RAMON BENJAMIN GUERRA FABRE (Ficha: 300/B/92).
Carmelo, 26 de octubre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12854 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RUBEN ELIAS PASELLI CABRERA y ANA MARIA PEOMBO HERNANDEZ (Ficha: A 351 año 1988).
Rosario, 15 de diciembre de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13001 Feb 16- v Mar 17

SEGUNDO TURNO

EVARISTO DEL PUP y GENOVENA MARTINEZ SILVA (Ficha: A 416/92).
Rosario, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13023 Feb 16- v Mar 17

STELLA SARA PACHECO ROCA y NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO (Ficha: A 92/92).
Rosario, 20 de abril de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13303 Feb 18- v Mar 19

GLADYS ESTRADA y DAVID OMAR VIERA PERDOMO (Ficha: A 383/92).
Rosario, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47635 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELENA UALDE CABRERA y JULIAN LAMADRID FERNANDEZ (Ficha: A 113/92).
Durazno, 14 de diciembre de 1992.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11975 Feb 08- v Mar 09

DE TERCER TURNO

JUANA GLADYS RODRIGUEZ VIERA Y LUIS EDUARDO VILLALBA (Ficha: A/70/90).
Durazno, 28 de julio de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 170.000,00 20/pub 47095 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OSCAR ANTONIO QUINTAS CHAVES y ESPERANZA GLORIA PELAEZ LAZO (Ficha B. 132/92).
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. Trinidad, 8 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47543 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DOTTA y MARIA MIREYA PEREZ (Ficha: A.N. 47/92).
Florida, 9 de junio de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12651 Feb 12- v Mar 15

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL GUERRA y MIRIAN IRIS CORREA (Ficha: B 311/91).
Minas, 8 de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12546 Feb 12- v Mar 15

NEBER PAULA FERNANDEZ TECHERA y WALTER ANIBAL SALAZAR FUNGI (Ficha: 345/92).
Minas, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12547 Feb 12- v Mar 15

GLADYS ESPIGA DEL PUERTO y ENRIQUE PUÑALES SALAZAR (Ficha: 322/92).
Minas, 17 de noviembre de 1992.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12548 Feb 12- v Mar 15

WILLIAM ALEX ROSE BORGGIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 352/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12549 Feb 12- v Mar 15

NINO GUSTAVO RODRIGUEZ COCOREL y MARIA GRACIELA XIMENEZ GARCIA (Ficha: 351/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12550 Feb 12- v Mar 15

UBERFIL ELBIO CEDRES HERNANDEZ y MARIS MABEL RODRIGUEZ COCOREL (Ficha: 350/92).
Minas, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

05) N$ 210.000,00 20/pub 12551 Feb 12- v Mar 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSE DANIEL CABRERA HERNANDEZ y LUISA ROSA MARIA BRIASCOMARRERO (Ficha: 375/92).
Maldonado, 14 de setiembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10795 Feb 01- v Mar 02

MARIANELA POZZI BATISTA y JUAN HECTOR CHUA MORELIS Ficha: 415/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12200 Feb 24- v Mar 23

PEDRO HEBERT MARIÑO ROMERO Y VIOLETA MARIA BAEZ NUÑEZ (Ficha: 641/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Maria Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12713 Feb 12- v Mar 15

CELEDONIO A. IRIONDO AQUINO y NORMA SOSA SANCHEZ (Ficha: 395/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12714 Feb 12- v Mar 15

JOSE LUIS SANTINI y SUSANA SOSA CABRERA (Ficha: 573/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13016 Feb 16- v Mar 17

FIGUEROA RODRIGUEZ MARIA ROSARIO c/ AGUILAR, ENRIQUE (Ficha: 603/92).
Maldonado, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13617 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

MIGUEL ASENCIO PIGOLA y MARIA CRISTINA UBAL CABRERA (Ficha: 522/92).
Maldonado, 9 de noviembre de 1992.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10171 Feb 01- v Mar 02

ELEOMAR STILITA GARCIA PIRIZ y WASHINGTON ANTONIO RODRIGUEZ BUSTAMANTE (Ficha: 608/92).
Maldonado, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10794 Feb 01- v Mar 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VICTOR ROGELIO DALLA VALLE y EDITH MONICA RUFF (Ficha: B/471/92).
Paysandú, 14 de diciembre de 1992.
Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11794 Feb 05- v Mar 08

NELLY LEONOR THOME y ANDRES WALTER GARCIA (Ficha: B/343/92).
Paysandú, 16 de noviembre de 1992.
Dra. Cristina Rombys Merello, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13289 Feb 18- v Mar 19

AURELIO RAUL PENONE BERMUDEZ y SANTA TERESITA HERNANDEZ BAZZINI (Ficha: B/379/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47527 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JUAN FERNANDO URRUTY LABORDE y ESPERANZA LIDIA RODRIGUEZ LORANT (Ficha: B/468/92).
Paysandú, 23 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11689 Feb 04- v Mar 05

MARY ISIDORA ZAPATA GINI y JULIO MARIA ZENI (Ficha: B/388/92).
Paysandú, 3 de noviembre de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11792 Feb 05- v Mar 08

MARY CARMEN TATARCHENCO y JUAN JOSE SCHIERA (Ficha: B/552/92).
Paysandú, 3 de febrero de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13385 Feb 19- v Mar 22

FASCIOLI JORGE EDUARDO c/ COLLAZO ROSARIO MACARENA (Ficha: B/508/92).
Paysandú, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47098 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SEXTO TRUNO

OSVALDO HECTOR LOPEZ VIERA y ELSA ESTHER ERLIG RITTER (Ficha: B/66/1991).
Paysandú, 23 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13386 Feb 19- v Mar 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

CARLOS HUMBERTO MONTANDON RODRIGUEZ y SILVIA GRACIELA GARCIA MONTENEGRO, (Ficha: B 132/92).
Fray Bentos, 27 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12405 Feb 11- v Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MATILDE TERESITA SIMCHAK BIASOSKY y ROBERTO ISMAEL MEDINA (Ficha: A/123bis/992).
Young, 13 de noviembre de 1992.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 176.000,00 20/pub 10933 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROBERT FELIPE VARGAS VARGAS y ROSSANA MARGARET SILVA PINTOS (Ficha: A/215/92).
Rivera, 19 de noviembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50302 Feb 04- v Mar 05

DE CUARTO TURNO

ELBA TERESITA SANDIN BUSNADIEGO y JOSE ARNOLDO LACASSI HERNANDEZ (Ficha: B.213/92).
Rivera, 18 de diciembre de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11774 Feb 05- v Mar 08

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

FERNANDO ROTULO MACHADO y ZAIR ELENA FONTANA AMRAL (Ficha: 351/92).
Rocha, 2 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13367 Feb 19- v Mar 22

GLADYS RODRIGUEZ DE LEON y ENRIQUE DAOIS PEREIRA (Ficha: 193/92).
Se hace saber que esta sede por auto Nº 6367 de fecha 29/10/92, concedió el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 50381 Feb 10-v Mar 11

CUARTO TURNO

ARDINGHI VIERA HORACIO LEOPOLDO y CARDOSO VEGA NELLY STELLA (Ficha: 318/92).
Rocha, 18 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13368 Feb 19- v Mar 22

JUAN MIGUEL CRUZ VENTURINI y MARTHA ESTELA MOREIRA MOLINA (Ficha: 82/92).
Rocha, 8 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13369 Feb 19- v Mar 22

FELICIA SOLEDAD CONDEZA y LUIS ALBERTO URROZ CORREA (Ficha: 768/90).
Rocha, 28 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salteraln, Actuaria Adjunta.-
05) N$ 210.000,00 20/pub 13370 Feb 19- v Mar 22

CASTELLANOS RIVERO VICTOR HUGO Y MOLINA ROCHA ALBA JULIETA (Ficha: F/288/92).
Rocha, 20 de noviembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47073 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEDRO JESUS RODRIGUEZ y ROSSANA JANET RODRIGUEZ (Ficha: A/145/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10224 Feb 01- v Mar 02

NORMA BEATRIZ DE FEO MERICA y ULISES EDGARDO GONZALVEZ BRUM RODRIGUEZ (Ficha: A/69/92).
Salto, 19 de agosto de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10225 Feb 01- v Mar 02

JUAN CARLOS IRIGOYEN GUAYTA y HELENA JUANA IBARBURU GRASSI (Ficha: B/151/92).
Salto, 8 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10905 Feb 01- v Mar 02

WALTER ANTONIO FINOZZI CAMBRILLA y LAURA ESTHER MEYER ANCHORENA (Ficha: B/431/92).
Salto, 23 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11292 Feb 01- v Mar 02

RITA MOREIRA DE SALAYETA y JOSE ENRIQUE SALAYETA (Ficha: B/365/92).
Salto, 24 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13214 Feb 18- v Mar 19

HORACIO RAMON CORVA ALTUNA y MARIAN COURDIN FACCIOLO (Ficha: B/409/92).
Salto, 15 de diciembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13622 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

ELSA BEATRIZ SILVA SOUTO y JORGE DANIEL LEMA (Ficha: A/164/92).
Salto, 22 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10223 Feb 01- v Mar 02

WUALMI IVAN SILVA MARQUEZ y MARIA DEL ROSARIO RICCIARDI HARREGUY (Ficha: B/430/92).
Salto, 21 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13212 Feb 18- v Mar 19

NELSON EDUARDO SILVA TRINIDAD y LIRA DAVILA (Ficha: A/162/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13213 Feb 18- v Mar 19

FERNANDO DANIEL GRASSI MILANS y VIVIEN

ROSANA MARI ABADIE (Ficha: B/300/92).
Salto, 8 de octubre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47654 Feb 01- v Mar 02

OLAVO MENDEZ y OLGA ESTHER VARGAS (Ficha: A/140/92).
Salto, 26 de noviembre de 1992.
José María Moller, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50127 Feb 01- v Mar 02

DE QUINTO TURNO

VLADIMIR SALVADOR MAYA y NORMA ESTHER SOTO (Ficha: A 535/91).
Salto, 9 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 11293 Feb 01- v Mar 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOEMI MARIA ORTIZ BONOMI y WASHINGTON DANILO AGUERRE MENDEZ (Ficha: B/714/92).
San José, 28 de octubre de 1992.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10213 Feb 01- v Mar 02

MANUEL ARANDA ALONSO e IRIS MARGOT MALLADA SOTO (Ficha: B/880/92).
San José, 4 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10219 Feb 01- v Mar 02

CARLOS RAUL CARDARELLO PERAZA y MIRELA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha: B/952/92).
San José, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12797 Feb 15- v Mar 16

ELBIO GASTON OCAMPOS AGORIO y ROSA ESTELA FERNANDEZ RAMPA (Ficha: B/640/92).
San José, 17 de setiembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12803 Feb 15- v Mar 16

ADRIANA MABEL DI LEONE CASTRO, CARLOS ADRIAN SCOTT (Ficha: B/308/92).
San José, 4 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13575 Feb 24- v Mar 23

MARTHA CALLORDA VILLAGRAN y JOSE CARLOS LUMACA GIL (Ficha: B/920/92).
San José, 21 de diciembre de 1992.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13576 Feb 24- v Mar 23

TERCER TURNO

WILLIAM MARIO PEREZ BARRETO y ADELINA BEATRIZ OCAMPOS AGORIO (Ficha: B/577/92).
San José, 25 de setiembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12801 Feb 15- v Mar 16

WALTER ALVARO OCAMPOS AGORIO y CLAUDIA MARIA POEY AÑON (Ficha: B/575/92).
San José, 6 de octubre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12802 Feb 15- v Mar 16

HEBER ESMIR DELGADO CABALLERO y AMPARO MARIA GUTIERREZ MINETTI (Ficha: B/887/92).
San José, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

05) N$ 210.000,00 20/pub 13577 Feb 24- v Mar 23

NERVI MENESES RAUL HECTOR Y TERESITA CAMILA DIAZ DOS SANTOS (Ficha: B/783/92).
San José, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47063 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

JULIO ARIEL ECHEVERRI HERNADNEZ y SANDRA MEDINA GOTTERO (Ficha 800/1992)
Mercedes, 25 de noviembre de 1992.-
Esc. Daniella Donato Sivoplas.- Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 47066 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO

RUBEN DANIEL OSORES FRIAS y NOEMI ELENA BARRUTTA SUAREZ, (Ficha: 905/1992).
Mercedes, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12808 Feb 15- v Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DE PRIMER TURNO

MARTHA SUSANA CROSTA y ANGEL DOROTEO SARABI (Ficha: B/73/92).
Mercedes, 30 de octubre de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13444 Feb 19- v Mar 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE PORCILE CHIESA y NORMA YUDIT ANDINA ANTUNEZ (Ficha: B 3/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 10907 Feb 01- v Mar 02

MARIO RIOS GOUGEON y MARY NELLY RODRIGUEZ LATIESAS.
Tacuarembó, 17 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12262 Feb 24- v Mar 23

DE TERCER TURNO

FELICIA RODRIGUEZ LACERDA con GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (Ficha: B 242/92).
Tacuarembó, 15 de junio de 1992. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 210.000,00 20/pub 12258 Feb 10- v Mar 11

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS HERKEN BAZZANO y YOLANDA MILDRED MEYER GABARROT (Ficha: 931/92).
Treinta y Tres, 26 de noviembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10161 Feb 01- v Mar 02

ARIEL ALEJANDRO PINHO BOASSO y JOSEFINA MUNIZ VERGARA (Ficha: 961/92).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) N$ 252.000,00 20/pub 10164 Feb 01- v Mar 02

OSCAR DARIO GOICOECHEA FERNANDEZ y MARIA DEL ROSARIO PIMIENTA CANO (Ficha: B 982/92).
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 252.000,00 20/pub 12694 Feb 12- v Mar 15

ELCIRO PALACIO HERNANDEZ y ALBA LUISA BARRIOS SILVA (Ficha: 3/93).
Treinta y Tres, 9 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13605 Feb 24- v Mar 23

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SOURTHERN CROSS REINSURANCE COMPANY S.A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 15.02.93, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) N$ 102.000,00 10/pub 13447 Feb 19- v Mar 08

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos sobre CINEMATOGRAFIA GLUCKSMAN CINESA S.A. - liquidación judicial (ficha 2-275/88), se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de Cinematografía Glücksman Cinesa S.A. para que los pongan a disposición del Juzgado. Asimismo, se convoca a los acreedores de la mencionada empresa pra que, en el plazo de 60 días, se presenten ante los Síndicos designados en la liquidación judicial. Montevideo, 30 de abril de 1992. Esc. Leopoldo Plazos, Actuario.
06) N$ 120.000,00 20/pub 22830 Feb 01- v Mar 02

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "FLEITAS, Beatriz c/ Muniz, Ruben.- Divorcio", Ficha U/363/92, se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a Ruben Muniz, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Montevideo, Febrero 16 de 1993.- Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50571 Feb 24- v Mar 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7o. Turno, dictada en los autos caratulados: MACHADO, Zulma c/ RAMIREZ, Orlando. Divorcio Sep. de Hecho. D/297/92, se cita, llama y emplaza a: Orlando Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209). Montevideo, 27 de octubre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50465 Feb 15- v Mar 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: "ALFONSO NAIR MIREYA C/ MAURICIO JULIO YENTAS. DIVORCIO. FICHA E-355/92", se cita, llama y emplaza a MAURICIO JULIO YENTAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Montevideo, seis de octubre de mil novecientos noventa y dos. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-
07) N$ 84.000,00 10/pub 13223 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 20º Turno, en autos caratulados "ORGAMBIDE, MYRNA TERESA c/ RADEMAKER, FREDDY WILLIAM. DIVORCIO. FICHA D/61/91, se notifica y emplaza a FREDDY WILLIAM RADEMAKER a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 60 días (bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio). MONTEVIDEO, el día 15 de octubre de 1991. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 84.000,00 10/pub 13481 Feb 19- v Mar 08

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados: Machado, Raquel Soledad c/ Horng Ruey o Rouey Chiou. Divorcio por Causal. D/625/92, se cita, llama y emplaza a: Ruey o Rouey Chiou Horng, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 3 de febrero de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50415 Feb 17- v Mar 04

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en los autos caratulados "CASELLA SERRON GLORIA C/ GOROSITO HUGO WALTER. Divorcio". Ficha D-574/92, se emplaza al Sr. HUGO WALTER GOROSITO a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Montevideo, diciembre 24 de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 12491 Feb 11- v Feb 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA MARTINEZ de los SANTOS c/ JUAN BERTOLINI. Divorcio, (Ficha A/1428/1992), se cita, llama y emplaza a Juan Bertolini para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Pando, 9 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54975 Feb 17- v Mar 04

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "DOVAL RODRIGUEZ, MARTHA GRISEL c/ JORGE ROQUE GIUDICE. Pérdida de la Patria Potestad", Ficha A/1720/1992, se cita, llama y emplaza a Jorge Roque Giudice, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Pando, 2 de diciembre de 1992. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54974 Feb 17- v Mar 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: "BALADO GAMA, ALBERICO C/A TORT, BELKIS JUDITH. Divorcio. Fa. 228/92", se cita, llama y emplaza en autos a Belkis Judith Tort, para que se presente en los mismos, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50463 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados FUENTES RUA, MARIA TERESA c/ CARBAJAL PONCE, OSCAR OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL- (Ficha: A/99/91), se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR OMAR CARBAJAL PONCE, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza.- Colonia, 8 de Febrero de 1993. Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50549 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "RIVOIR, Nilda Iris c/MENDEZ, Roberto Eddi - Divorcio sola voluntad" Fa. A. 459/92 de 2º turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Eddi Méndez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Rosario, 15 de diciembre de 1992.

07) N$ 105.000,00 10/pub 13002 Feb 16- v Mar 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "ELVIRA ANDRADE c/MANUEL LUIS SOSA. Divorcio por causal", Fa. A 62/92, se cita, llama y emplaza a MANUEL LUIS SOSA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 26 de noviembre de 1992. Con auxiliatoria de pobreza. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

07) (Ley 13.209) 10/pub 50546 Feb 19- v Mar 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, dictada en autos: ACOSTA MORENO ELSA C/ PEREYRA JOSE LUIS. DIVORCIO POR CAUSALES. F: 517/92, se cita, llama y emplazal Sr. José Luis Pereyra Alcoba, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. Rocha, 9 de diciembre de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.-

07) N$ 105.000,00 10/pub 13371 Feb 19- v Mar 08

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 705541, habilitado en Ellauri Nº 660 apto. 101. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13224 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 911989, habilitado en Yaguarón Nº 1348 ap. 401. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13225 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-73-79, habilitado en Camino Corrales Nº 3528 Block C ap. 304. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13246 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 417804, habilitado en Cufré 1812. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13469 Feb 19- v Feb 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 914012, habilitado en Galicia 987. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario Varela Radio S.A. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13540 Feb 24- v Feb 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 81531, habilitado en Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13547 Feb 24- v Feb 26

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico Nº 702088, habilitado en Br. Artigas 352 Apto. 602. Deberá presentarse en ANTEL, Fernández Crespo 1534, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 30.600,00 3/pub 13628 Feb 24- v Feb 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sr. JUAN CARLOS DEUS SOBRINO dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López - Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50553 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. DELIA ROSINA FERNANDEZ dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López - Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50554 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza al Sr. ESTEBAN PEDRO BENTANCUR dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López - Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50555 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. MARIA GABRIELA ARAUJO SEGUI dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apericibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López - Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50556 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. ANA MARIA MARTINEZ LOPEZ dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969. Dra. Beatriz López - Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50557 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. MIRIAM RIAL BRITOS dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López, Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50558 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. FERMINA GABRIELA ROCHA SILVERA dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975, y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López, Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50559 Feb 24- v Feb 26

HOSPITAL PASTEUR

Se emplaza a la Sra. MARIA DEL CARMEN GIMENEZ FREITAS dentro del tercer día se presente aldesempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24 del decreto ley 14.416 de 20 de agosto de 1975 y decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969.- Dra. Beatriz López, Directora del Hospital Pasteur.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 50560 Feb 24- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados "SERGIO BONJOUR, MICHELLE y GLADYS BONJOUR CABRERA c/CEIBAL S.R.L. y RAMIRO SENDIC RODRIGUEZ - Cobro de Pesos" (Ficha 351/92), se emplaza a Ramiro Sendic Rodríguez a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Zenaida Lujan, Escribana Actuaria.

08) N$ 126.000,00 10/pub 12887 Feb 24- v Mar 09

BANCOS

SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL

Sector Expropiación

CITACION, AVISO y EMPLAZAMIENTO

EDICTO No. 50.- Por Decreto No. 24.581 de la Junta Departamental y Resolución No. 3939 de la Intendencia Municipal de Montevideo de fechas 14 de junio de 1990 y 14 de setiembre de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a las obras de Saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio, el siguiente inmueble:

PADRON No. 65.610.

AREA TOTAL: 1.110 m.c.

AREA A EXPROPIAR: la totalidad.

declarándose de urgencia su ocupación.-

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3o. del artículo 15o. de la Ley No. 3958 "de Expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1o. del Decreto Ley No. 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.-

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal 10º Piso en la que la documentación respectiva, expediente No. R-00725 se encuentra de manifiesto por el término legal.- Montevideo, febrero 4 de 1993.-

Transcripción de la Resolución Interna No. 236 del 21-9-92.-

"El Director General de la Unidad Central de Planificación Municipal Resuelve: 1º - Aprobar la tasación practicada por el Servicio de Estudios y Regulación Territorial por la suma de NUEVOS PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE (N$ 83:533.613,00)equivalente a DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA UNIDADES REAJUSTABLES CON SIETE MIL QUINIENTAS VEINTICUATRO DIEZ MILESIMAS(2.660,7524 U.R), para la indemnización que corresponde pagar por la expropiación total del inmueble empadronado con el No. 65.610, propiedad del Sr. Ernesto Franchi, afectado por obras de saneamiento del Arroyo Malvín, Curso Medio".- 2º - Dicha erogación será atendida con cargo al Programa 110 "Inversiones y Financiamiento". Sub-Rubro 51 "Tierras".- 3º - Comuníquese al Area de Administración de Recursos Financieros y pase por su orden al Servicio de Estudios y Regulación Territorial para la notificación y en caso de obtenerse la conformidad del interesado trámite por su orden estas actuaciones a la Contaduría General para la intervención del gasto y al Departamento de Recursos Humanos y Materiales, a fin de que proceda a la escrituración simultánea con el libramento de la orden de pago, fijando un plazo de quince (15) días para la desocupación del inmueble bajo apercibimiento de proceder al lanzamiento de los ocupantes a cualquier título en el plazo de 30 días.-

Firmado: ING. MARTIN PONCE DE LEON, Director General (I) de la Unidad Central de Planificación Municipal.-

08) (Cta. Cte.) 8/pub 50538 Feb 18- v Mar 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCIA BEATRIZ SUSANA c/ JAE SANG LEE" Divorcio Ficha E/345/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Jae Sang Lee para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y se cita para la audiencia a realizarse el día 21 de mayo de 1993 a la hora 17 y 30.- Montevideo, dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

08) N$ 105.000,00 10/pub 13119 Feb 17- v Mar 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo turno, en los autos caratulados: "CAMPS MATTOS, Sergio Manuel c/ PALERMO GOÑI, Robery otros- Medidas Preparatorias- Ficha 520/91", se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos de acuerdo al art. 127 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los efectos de oblación impetrada, a MARIA JULIA PALERMO GOÑI, y a los sucesores de Roberto Enrique, Raúl Vicente, Luis Alberto y Carlos César Palermo Goñi, con un plazo de 90 días a partir de la fecha.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 22 de diciembre de 1992.- Esc. B. Francia Mendy. Juez de Paz Dptal. de Florida, 2do. Turno.

08) N$ 147.000,00 10/pub 12533 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "GUTIERREZ Ceferino Walter c/STARK María de Lourdes.- DIVORCIO POR CAUSAL" (Fa. A/87/91, se cita, llama y emplaza a doña María de Lourdes Stark Berino para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 22 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 105.000,00 10/pub 12557 Feb 15- v Mar 02

EMPLAZAMIENTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "URQUIOLA, Martín Evangelista c/FERNANDEZ ZEBALLOS, Rosa Blanca.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL Y PETICION DE HERENCIA" (Fa. A/46/92), se cita, llama y emplaza a Manuel Fernández Zeballos para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Minas, octubre 23 de 1992. Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

08) N$ 126.000,00 10/pub 12558 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Olivera Laguardia, Lourdes Elena.- Escrituración de Oficio.- Ficha Nº C.49/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lourdes Elena Olivera Laguardia, promoviendo Escrituración de Oficio sobre el bien padrón Nº dos mil ciento noventa y tres (2193), el cual se señala con el Nº 21 de la manzana 16 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1468) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de 400 mts., que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el Nº 959 en la Dirección General de Catastro el 26 de abril de 1956, y que se deslinda así: Al Sur-este da frente a la calle Nº 4, Al Sur-oeste linda con el solar Nº 22, Al Nor-este con el solar Nº 20, y al Nor-oeste con el solar Nº 5. Y que por auto Nº 142, de fecha 24 de diciembre de 1992, se dispuso: Atento a lo previsto por el art. 29 de la ley 8733, vigente la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazo, revóquese el auto Nº 137 en cuanto lo contradiga. Decrétese la escrituración Judicial solicitada, cítese de excepciones por el término legal. Atento al desconocimiento del domicilio actual de promitente vendedor, emplácese por edictos, bajo apercibimiento. Habilítase a todos sus efectos la Feria Judicial Mayor de conformidad al art. 97 del Código General del Proceso. Noticia a último cedente. Por lo que se cita y emplaza al señor Angel Anagnostis y señora Joaquina Adorno, sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado bajo apercibimiento a que comparezcan dentro del término de noventa días.- Las Flores, 24 de diciembre de 1992.- Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Subrogante.

08) N$ 336.000,00 10/pub 12807 Feb 15- v Mar 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "CORA, MARIA ESTHER. Autorización para viajar de los menores: Carlos Alberto y Washington Andrés Santesteban Cora",- Ficha A/E Nº 56/1992; se hace saber que ante esta Sede se presentó María Esther Cora promoviendo juicio de Autorización para Viajar con los menores, contra el Sr. Pedro José Santesteban. En consecuencia se cita, llama y emplaza al Sr. Pedro José Santesteban para que comparezca dentro del plazo de 30 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 03 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

08) N$ 147.000,00 10/pub 13024 Feb 16- v Mar 03

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 203-6/92
PADRON: 6579 (p)
AREA: 8003 m.c. 1170
PROPIETARIO: Elsa Elena Avondet Rodríguez.

RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 678-6/91
PADRON: 8743 (p)
AREA: 2312 m.c.
PROPIETARIO: Walter Denis Machado.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 16-6/93
PADRON: 10188
AREA: 355 m.c. 15
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 15-6/93
PADRON: 10187
AREA: 259 m.c. 24
PROPIETARIO: Julio Vila Alonso.

OBRA: AdyacenciasLegislativo
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo.
EXPEDIENTE: 14-6/93
PADRON: 10185
AREA: 347 m.c. 34
PROPIETARIO: Francisco Homero Serralta y Aurora Concepción García.

OBRA: Adyacencias del Palacio Legislativo.
TRAMO:
UBICACION: 8va. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Montevideo
EXPEDIENTE: 17-6-93
PADRON: 10189
AREA: 320 m.c. 97
PROPIETARIO: María Teresa Rosa Núñez.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 50496 Feb 19- v Mar 04

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "MINISTERIO TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS C/ BANCO DE COBRANZAS y SUC. de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION". Fa. A/467/91, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación del padrón Nº 1.509 (P) de la 8va. Sec. Jud. de San José. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y, en especial a los sucesores de LEONOR DEFILIPPO DE SILVA: Elena Eugenia, Jorge Manuel, David Andrés y Mirta Leonor ESPINOSA DEFILIPPO, Martín Alberto y Dolores María SILVA DEFILIPPO a que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. San José, 26 de febrero de 1992. Esc. ADRIANA BOZZOLASCO, Actuaria Adjunta.-

09) (Cta. Cte.) 30/pub 50252 Feb 01- v Mar 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres en los autos caratulados: "CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL c/ Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Walter, Eduardo, Esther y Fermín Rito VAZQUEZ SANCHEZ. Expropiación. Libro 19, Folio 155, Nº 931, se cita, llama y emplaza a comparecer y a estar a derecho en autos a Ramona, Martina, René, Irma, Julio, Esther, Walter, Fermín RITO VAZQUEZ por el término de 90 días y en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio a los efectos de la escrituración judicial.- Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo. Actuaria Adjunta.

09) (Ley 13.209) 30/pub 54889 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Mar 08

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MOTTA MONICA GABRIELA, Incapacidad, V/295/91", se hace saber que por auto Nº 7746 de fecha 26 de noviembre de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Mónica Gabriela Motta y se designó curador a Walda Lider Aguirre. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 1992.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50406 Feb 12- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 7o. turno, en autos "GONZALEZ MARRERO, Manuela Braulia- Incapacidad- Ficha V/611/89" se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Manuela Braulia González Marrero designándose curador propietario aEstela Regalado. Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 84.000,00 10/pub 13127 Feb 17- v Mar 04

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "JUDEIKINAITE TAUBE, INCAPACIDAD. V/140/91", se hace saber que por auto Nº 5286 de fecha 14 de agosto de 1992 se declaró en estado de incapacidad a TAUBE JUDEIKINAITE y se designó curador propietario al Sr. Oscar Molina. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.-

10) N$ 84.000,00 10/pub 13477 Feb 19- v Mar 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Radesca Vila, Atilio Claudio, Incapacidad. (Ficha TV 188/88), se hace saber que por decreto No. 8783 de fecha 24/10/1985 y No. 3856 de 20/8/91, se declaró en estado de incapacidad a Atilio Claudio Radesca Vila, designándose curador propietario a Ladislao Hernán Acosta. Montevideo, 9 de octubre de 1991.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50497 Feb 16- v Mar 03

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BOVE GARCIA GILBERTO - Incapacidad", Ficha C No. 506/86, se declaró en estado de incapacidad a GILBERTO BOVE GARCIA, designándose curadora propietaria del mismo a su hermana Norma Bove García. Por auto No. 1992 de fecha 12 de noviembre de 1992 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1o. de diciembre de 1992, Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50561 Feb 24- v Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos; "Zambrotta Franzoni por Pérez Freddy" Incap. Aux. de Pob. (C. 315.92)", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2762 de fecha 26.10.92 se declaró en estado de Incapacidad a Freddy Pérez Zambrotta designándose Curador Propietario a Antonia Isolina Zambrotta, quien aceptó el cargo el día 26.11.92. Montevideo, 1 de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- (La gestionante posee auxiliatoria de pobreza). Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50442 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JORGE DANIEL. Incapacidad. Ficha C/2/91, se hace saber a sus efectos que: Nº 370 de fecha 26/2/92 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Daniel Pintos designándose Curador Propietario a Evangelina Espíndola quien aceptó el cargo el día 28 de abril de 1992. Montevideo, 22 de octubre de mil novecientos noventa y dos. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50433 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: Paino Melgar Elena Yicel. Incapacidad. Ficha C-51/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2485 de fecha 7/9/92 se declaró en estado de Incapacidad a Elena Yicel Paino Melgar designándose Curador Propietario a Carmen Elena Melgar quien aceptó el cargo el día 9/12/92.- Montevideo, diciembre 4/992. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50440 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "Novoa Fernández Ana Elbia. Incapacidad. Ficha C-89/91", se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 2904 de fecha 23/10/92 se

declaró en estado de Incapacidad a Ana Elbia Novoa Fernández designándose Curador Propietario a Angela Fernández Antoria, quien aceptó el cargo el día 1/febrero/93. Montevideo, febrero 4/993. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50575 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CORREA, MIRIAN por GONZALEZ, MARIELLA RAMONA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza". Ficha V/469/92, se declaró en estado de incapacidad a Mariella González Rodríguez, designándose Curadora Definitiva a su madre legítima, Miriam Rodríguez Correa.
Tiene Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, febrero 09 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50435 Feb 15- v Mar 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos: OLIVERA María Lourdes, Incapacidad" Ficha B. No. 11/87, se hace saber que por auto No. 3577 de fecha 27/4/88 se decretó la incapacidad de María Lourdes OLIVERA PAPARAMBORDA, designándose curador Everida Nilda PAPARAMBORDA.- Las Piedras, 26 de nov. de 1991. Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) N$ 105.000,00 10/pub 12663 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Letrado de 1er. Turno de Pando se hace saber que en los autos "Rivera González, Oscar Alfredo - Incapacidad", Lo. 2do., Fo. 466, No. 1438/63 y por auto No. 2565 de fecha 21/12/92 se designó nuevo curador del incapaz Oscar Alfredo Rivera González a la Sra. Julia Esther Rivera González cuya aceptación se recabó con fecha 2/2/93 sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Pando, 5 de febrero de 1993. Esc. Raúl Giménez, Actuario Adjunto.-
10) N$ 105.000,00 10/pub 13197 Feb 19- v Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de la ciudad de Pando, en autos: "Marichal Tardaguila, Nancy Margarita - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/548/1988, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a NANCY MARGARITA MARICHAL TARDAGUILA, habiéndose designado curador de la misma al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, noviembre 19 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50540 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de la ciudad de Pando, dictada en autos: "Marichal Tardaguila, Lilián - incap. y aux. de pobreza" Ficha B/546/1988; se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a LILIAN MARICHAL TARDAGUILA, habiendo sido designado curador definitivo al Sr. Julio William Marichal Tardaguila.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Pando, 20 de noviembre de 1992.- Esc. Raúl Giménez Bernerón, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50543 Feb 18- v Mar 05

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: RICARDO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha A 827/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Luz Rodríguez.- Pando, 9 de octubre de 1992.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54107 Feb 18- v Mar 05

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en autos: "Simonena Alvarez, Edison Fabián. Incapacidad. Auxiliatoria de pobreza", Ficha A/952/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edison Simonena Alvarez, designándose curador del mismo a María Esther Alvarez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 8 de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50539 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Pando, dictada en autos: "ROMERO ESPINOSA, Jorge Claudio, INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA, FICHA A/1086/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Jorge Claudio ROMERO ESPINOSA, designándose curadora del mismo a la Sra. Zulma ESPINOSA.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Pando, 3 de Febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (Ley 13.209) 10/pub 50544 Feb 18- v Mar 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, Jesús Ramón. Incapacidad. Ficha: Nº 42/89", se hace saber que por auto Nº 105 de fecha 18 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Jesús Ramón Olivera y por el mismo acto se designó curadora del mismo a Adela Olivera y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50460 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "REYES FEIJO, ETEL JUDITH. Incapacidad. Fa. 78/92", por auto Nº 2861 de fecha 27 de noviembre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Etel Judith Reyes Feijo, habiéndose designado curadora de la misma a Nora Reyes Feijo.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 21 de diciembre de 1992.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50462 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados GONZALEZ ETCHEGARAY, JOSE LUIS - INCAPACIDAD - (FICHA: B/2/92), se hace saber que esta Sede por providencia Nº 4339 del 24 de noviembre de 1992, ha declarado en estado de Incapacidad a JOSE LUIS GONZALEZ ETCHEGARAY, designándosele curadora a su madre Hermides Teresa ETCHEGARAY CHEVESTE, teniéndosele por aceptado el cargo designado y sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 11 de diciembre de 1992. Esc. Raúl Rosello, Actuario.-
10) N$ 84.000,00 10/pub 13394 Feb 19- v Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "CAREDIO, Héctor Norberto - Incapacidad", Fa. B. 107/92 de 2º Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 3441 de fecha 10/12/92, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Héctor Norberto Caredio, designándose curador del mismo a Héctor Rómulo Caredio. Rosario, 17 de diciembre de 1992. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 13042 Feb 16- v Mar 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo Rene.- Incapacidad.- Fa. 145/88 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo Rene Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos.- Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 11556 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en autos "Flores Da Silva Silvia Ester.- Incapacidad.- Fa. 179/92 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 2/12/92 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Ester Flores Da Silva designándose curadora de la misma a Theresinha da Silva Rovira.- Minas, diciembre 21 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) N$ 84.000,00 10/pub 12555 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, dictada en estos autos "Santos Inzaurralde Bernardo René. Incapacidad. Fa. 145/88", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de octubre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Bernardo René Santos Inzaurralde designándose curadora del mismo a María Blanca Santos. Minas, noviembre 11 de 1992. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.-
10) N$ 84.000,00 10/pub 12556 Feb 15- v Mar 02

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos caratulados Gómez Wilson Esteban. Incapacidad. Fa. 67/91, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de diciembre de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Wilson Esteban Gómez designándose curador del mismo a Regino Gómez. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.-
10) N$ 84.000,00 10/pub 13364 Feb 19- v Mar 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, se hace saber que por Resolución No. 2485 de fecha 6/8/92 se declaró en estado de incapacidad a ALEIDA DA SILVA ALVEZ (8/75/92), habiéndose designado curadora de la misma a FRANCISCA DE LOS SANTOS TABARES. Rivera, 07 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 84.000,00 10/pub 12562 Feb 15- v Mar 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "FERNANDEZ, Luis Alberto. Incapacidad. B/91/1989", hace saber que por resolución Nº 10421 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Fernández, designándose Curador a Germán Fernández. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Saltrero de mil novecientos noventa. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-
10) N$ 84.000,00 10/pub 13211 Feb 19- v Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 1er. Turno en autos: BALEIRON REBOIRAS, Alberto Danilo - Incapacidad - F. 621/1987, se hace saber que por resolución No. 5887 del 29/junio/1990, se declaró en estado de Incapacidad a

Alberto Danilo Baleyron o Baleiron o Balleyron Reboiras, designándole Curador a José Ricardo Baleyron o Baleiron o Balleyron Francia.- San José, abril 10 de 1991.- Esc. María José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12796 Feb 15- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de 3er. turno, en autos: "PIÑEYRUA FERNANDEZ, Jorge Francisco. - Incapaciadad".- Fa. B/7/91 se hace saber que por auto Nº 193 del 6/2/1992 se declaró en estado de Incapacidad a Jorge Francisco Piñeyrúa Fernández designándose como curador(a) a: Ilda Fernández Bentancor. San José, 22 de mayo de 1992. Dra. María Noel Odriozola, Abogada Mat. 6581. Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12794 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.-El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno hace saber que por auto Nº 6931 de fecha 9 de setiembre de 1991 en los autos caratulados: FERREYRA FERREYRA Néstor Walter. Incapaciadad".- Fa. B/1577/90 se declaró en estado de Incapacidad a Néstor Walter Ferreyra Ferreyra designándose curadora a Hila Clara Ferreyra Ferreyra. San José, 2 de diciembre de 1991. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

10) N$ 84.000,00 10/pub 12795 Feb 15- v Mar 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "VIRE BORGES, SERGIO AMERICO.- Incapacidad".- Ficha B/157/1987, se hace saber que por Resolución No. 211 de fecha 22 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Sergio Américo Vire Borges, designándose curadora a su madre doña Luz Marina Borges de Vire.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de marzo de 1990.- Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 105.000,00 10/pub 12809 Feb 15- v Mar 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "VILLANUEVA DE GENDELMAN, JUANA. Sustitución de curador", Ficha B 521/92, se hace saber que por Resolución Nº 2.640 de fecha 5 de mayo de 1972 se decretó la incapacidad de Esther y José Carlos Gendelman Villanueva. Y que por auto Nº 3.415 de fecha 2 de diciembre de 1992 se designó nuevo curador a su hermano Diego Nery Gendelman Villanueva quien aceptó el cargo el 11 de diciembre de 1992 quedando discernido el mismo por auto Nº 3.570 del 11 de diciembre de 1992 a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de diciembre de 1992. Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) N$ 147.000,00 10/pub 12992 Feb 16- v Mar 03

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "MULLER HABAKUK, Adriana Beatriz. Inf. V y C (Procurador y Escribana)", (Ficha 1894/92), se hace saber que ante esta Sede se presentó Adriana Beatriz Muller Habakuk, quien optando por ser Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de María Leticia Zubillaga Silveira y María Adriana Silva Fierro. - Montevideo, 11 de febrero de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12946 Feb 15- v Mar 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Horacio Vargas Garmendia en los autos caratulados: "VARGAS GARMENDIA, PEDRO HORACIO- Información de Vida y Costumbres. Ficha 1346/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 19 de noviembre de 1992.- Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 12715 Feb 15- v Mar 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Depatamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA BETINA CECILIA BENTANCUR GOYHENETCHE, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Ana Laura Guarnieri Quartiani, María del Rosario Hernández Pedraja y Javier Horacio Pizzichillo Oreggioni. (Ficha 17/93). Montevideo, 12 de febrero de 1993. M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 13126 Feb 17- v Mar 04

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELLA PENA BARDAKJIAN, quien optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofrece las declaraciones de Alvaro Martins y Sandra Fajardo (Ficha 1934/92). Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y tres. Alicia Piccone, Juez - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12517 Feb 11- v Feb 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deptal. de la Capital de 12do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Magdalena Vargas Cuadrado, en los autos cara MARIA MAGDALENA - Información de Vida y Costumbres, Ficha 1258/92, optando por el título de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julián Carlos Ascencio y José Omar Panizza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, nueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alondra Boada, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 12716 Feb 15- v Mar 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PAHOR MARTINEZ PATRICIA (Ficha V 57/93), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de BEATRIZ BIDONDO VERDE y VERONICA SERVETTO FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 febrero/93. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 13500 Feb 24- v Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ADRIANA AMETRANO ALMADA (Ficha 1894/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública ofrece las declaraciones de Marinela Paciello y Lucy Olariaga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 12284 Feb 10- v Feb 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 21º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yanet González Umpiérrez en los autos caratulados: "GONZALEZ UMPIERREZ, Yanet. Información de Vida y Costumbres". Ficha V B 1468/92, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Adriana Fanfassian Gagosian y Sandra Rivas Zaglio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, tres de diciembre de 1992.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 105.000,00 10/pub 13179 Feb 17- v Mar 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica SERVETTO FERNANDEZ (ficha V A 48/93) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Pahor y Mónica Dusio sobre su vida y costumbres. Montevideo, quince de febrero de mil novecientos noventa y tres. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 13499 Feb 24- v Mar 09

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó Mónica DUSIO VILAS (ficha V 30/47/93), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sylvia Mernies y Patricia Pahor sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.-

11) N$ 84.000,00 10/pub 13501 Feb 24- v Mar 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31avo. turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Aguirrezabal Stasi, ficha V 31 - 1992/92, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Bettina Marfetan Frabasile y Fajri Niffouri López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de febrero de 1993. - Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 10/pub 12925 Feb 19- v Mar 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ VELAZQUEZ ANA DORYS. Información de Vida y Costumbres. Ficha V-31/1791/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gutiérrez, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Roldán y Sonia Souza sobre su vida y costumbres. Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 84.000,00 11/pub 46644 Feb 15- v Mar 03

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ventura Braña Gorostiaga Ficha 3/93, quien optando por el Título de Procurador y Escribano ofrece la declaración de Daniel Cardozo y Ana María Vigorito. Montevideo, 10 de Febrero de 1993. Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 63.000,00 10/pub 13125 Feb 17- v Mar 04

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, en autos caratulados: "CABEZA RODRIGUEZ ALICIA RAQUEL". Información de Vida y Costumbres. Ficha VD 100/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Cabeza, optando por los títulos de Escribana y Procuradora, ofreciendo la declaraciones de los testigos María Gladys Guillén y Juan Delgado sobre su vida y costumbres. Montevideo, dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) N$ 105.000,00 10/pub 13638 Feb 24- v Mar 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando 2do. Turno, Dra. Nelly Rodríguez Banfi en autos: "CURBELO SCARON ANABEL SABINA- Información de Vida y Costumbres. Ficha 882/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANABEL SABINA CURBELO SCARON optando por el Título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de María Cristina LAMIQUE BRITOS y de Hugo Leonel LOSA SANTORO, sobre su vida y

costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 24 de diciembre de 1992. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 105.000,00 10/pub 12588 Feb 15- v Mar 02

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

Edicto.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de Colonia, Dr. Gerardo Núñez Acosta, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, Marta Alicia.- Informe de Vida y Costumbres.- Ficha 450/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Alicia García Rodríguez, domiciliada en 18 de Julio s/n de la ciudad de Tarariras, optando por el título de Procurador Universitario y ofreciendo las declaraciones de José Luis Martínez Ambrosini y de Ingrid Cambón Pellaton, sobre su vida y costumbres. Colonia, diciembre 23 de 1992. Dr. Gerardo Núñez Acosta, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 105.000,00 10/pub 13395 Feb 24- v Mar 09

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Ley 26 de Setiembre de 1904.
"Rogelio Benzano S. en C." prometió vender a Francisco Alvarez García estación de Servicio ANCAP sita en Ruta 1 Kto. 61 - Acreedores presentarse en 25 de Agosto 1136, Libertad.-
13) N$ 204.000,00 20/pub 12788 Feb 15- v Mar 16

TABARE POCITOS Limitada (Bar y restaurant Costa Brava) con domicilio en calle Francisco Soca 1250, por cesión de cuota de sus socios Leonardo Cabrera Dubarry, José Guerrero Ramos y Javier Cabrera Durán. Acreedores al mismo.
13) N$ 102.000,00 10/pub 12947 Feb 16- v Mar 03

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 24 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 1

MARIO ALFREDO DI BONO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1822 y ADRIANA MARY LUCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1822.

GABRIEL PEDRO DIAZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 338/505 y FLAVIA LIZETT GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3707.

HEBERT ERNESTO ALVEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4572 y MARIA LILIANA DA SILVA, 19 años, soltera, estudiante, orienal, domiciliada en Achar 5194.

WALTER ALEJANDRO DURAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2776/101 y GABRIELA VERONICA CELI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Belén 2736/1.

CESAR ENRIQUE DUARTE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 2234 y TERESITA BEATRIZ PEREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 2234.

HECTOR DIAZ, 60 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Timote 5462 y MANUELA GONZALEZ, 50 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Timote 5462.

ISIDRO ACOSTA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Mercedes 946 y EVA AGUIAR, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Mercedes 946/602.

RODRIGO ALONSO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en San Lúcar 1490 y MARIA ELISA ANDRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1272/801.

MIGUEL SALUSTIANO ACUÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaz Ferreira 3882/2 y ROSANA PIRIZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elba 4320.

MARIO FERNANDO ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Bolivia 2551/003 y LILIANA INES NUÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Sanguinetti 2706.

OFICINA N.o 2

ROBERTO SERGIO ELISSALDE, 30 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2551 Block E/302 y MARIA JOSE HERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 683/19.

RAUL ANIBAL BULA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 3328 A Block H/203 y MARIA DE LOURDES MARTINO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 A Block H/203.

MIGUEL PEDRO ECHEVARRIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guarapirú 3947 y MERY RAMONA LAGO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1791/1.

NESTOR JESUS BRUN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Portugal 4190 y YOLANDA EDELMA ARNEJO, 21 años, soltera, baby-sisters, oriental, domiciliada en Portugal 4190.

MARCOS ALEJANDRO BELTRAME, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3927/6 y ANA LAURA ROVETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Daniel Muñoz 1945.

DIEGO ALBERTO BUSTINGORRY, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Osvaldo Cruz 5000 y PATRIZIA LIGIA MANNOCCI, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli 2866.

OFICINA N.o 3

JORGE HECTOR CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geminis 6731 y MARIA ANGELICA HATAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 1 6227 Bella Italia.

EDUARDO LEONARDO CORE, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rmla. O'Higgins 5065/308 y CILENE ROSSELLO, 41 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Yí 1879/402.

DANIEL CLAVIJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1460-1 y SORAYA RITA GUTIERREZ, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1971-106.

WALTER ALEJANDRO CORBO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lasio 3875 y LAURA ISABEL GOMEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lasio 3888.

JOSE MARIO CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Arteaga 3785/2 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 31 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 3785/2.

HECTOR ERNESTO CASTELLANO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3491/404 y LELIS BLANCA RIBERO, 56 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliilllán y Lecocq Calle 4/820/210.

OFICINA N.o 4

GUSTAVO ENRIQUE LARRAURI, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Galileo 1654 y YANE RIGINA RETAMAR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galileo 1654.

OLBEY ROBIN LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3377 y LILIANA PAOLA FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Víctor Manuel 5873.

JOSE ADEMAR LEDESMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 3908 y GISSELLE PAULA SOSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dunant 4058.

HEBER LEONARDO LEITES, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Serratosa 3945 Block C/301 y CARLA REGINA GONZALEZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Eduardo Pérez 7301.

JULIO CESAR LAGUNA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1775/1 y BLANCA NILDA ALVAREZ, 66 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Grio. Camino 88.

PASCUAL FAZIO, 44 años, divorciado, metalúrgico, italiano, domiciliado en 30 Mts. 4432 y MARIA CRISTINA PEREZ, 48 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Ada. 30 Mts. 4432.

LUIS WILLIAM LUKACS, 33 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2623 E y ALEJANDRA GUAZZO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1026.

OFICINA N.o 5

GERARDO ADRIAN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 17 MTS. No. 8070 Flor de Maroñas y ANA JOSELIN CASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juana Manso 5359.

JOSE LUIS GARRIDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3930/1 y ANA MARIA DUARTE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlomagno 5979.

"IN-EXTREMIS"
OMAR MARIO IJES, 60 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4016 Ap. 1 y OFELIA ABENANTE, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 4016 Ap. 1.

JORGE OCTAVIO GARCIA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caraballo 1186/103 y HAYDEE BERMUDEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Caraballo 1186/103.

RAUL IZAGUIRRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canope 3871 y GRACIELA ISABEL MIER, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 3871.

GERARDO MARCEL HERNANDEZ, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gral. Thiebaut 1665 y LAURA FERNANDA PORTELA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andes 1371/302.

GABRIEL LEONARDO GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asilo 3723/bis y ROSA MARGARITA CAMARGO, 32 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada en Yaguarí 1889.

JOSE ANTONIO GAGLIARDO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en José Etchegaray 2274 y LILA LILIAN SOSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Manuel de Ubeda 4233.

ENRIQUE FRANCISCO GUTIERREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marne 3439 y TERESITA RAQUEL ARAUJO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Badajoz 1888.

MARTIN HECTOR HUDSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 912/101 y GABRIELA LLUGAIN, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1138.

"IN-EXTREMIS"
JUSTO GONZALEZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cochabamba 3055 y SONIA LUISA PORTO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cochabamba 3055.

ARIEL FEDERICO GERONA, 32 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Guadalupe 2216 y ALMA MAGADALENA PEREIRA, 28 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Tomás Diago 683.

CARLOS HECTOR GALLI, 57 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 647/603 y STELLA MARIS ERRANDONEA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Enrique Muñoz 829.

HENRY VICTOR GRUNWALD, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en San Lúcar 1534 y MARCELA NATALIA CASTRO, 28 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en San Lúcar 1534.

OFICINA N.o 6

ISIDRO MELGAREJO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Piedras 196 y MARIA ANGELICA VIERA, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Piedras 196.

CARLOS ERNESTO MORGANTI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2920 y MIRTA GLORIA CABRERA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni 4278/201.

EDGARDO HUMBERTO MOZZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3866 y MARIA DE LOS ANGELES CUADRADO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acrópolis 3806.

LIBER MARCELO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5532 y BLANCA LILIAN CORDOBES, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Fco. Saint Rosas 4864.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO DANIEL PEREIRA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en José Belloni 3724 y FABIANA ROSA BACCINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269 Block A 201.

ALEJANDRO DIEGO PORRES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 6871 Lezica y MONICA GISSEL ARIAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 1 1917 Lezica.

MANUEL MAGDALENO PIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2288/3 y NEREA SIRLEY MADERA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2288/3.

HECTOR PIERLET, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4502 Cerro y MARIA RENEE NEGRO, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pasaje Central 4502 Cerro.

MIGUEL ALBERTO PELLEGRI, 48 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado en Hermano Damaceno 1651 Ap. 8 y MARIA ISABEL SAAVEDRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hermano Damaceno 1651 Ap. 8.

HOMERO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1422 y MARIA GRISEL CARRION, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Fil de Pereda 1121/1.

PASCUAL PALMER, 46 años, divorciado, empleado, español C/L, domiciliado en Etchevarriarza 3251/304 y SYLVIA MONICA BRAVO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Etchevarriarza 3251/304.

WALTER RUBEN PEREZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4461 Torre Q/307 y NEIVA ELIZABETH DOS SANTOS, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mallorca 4461 Torre Q/307.

SERGIO PANIZZA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Anzani 1767 bis y SHIRLEY LORENA LUGO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1767 bis.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RIVERA, 31 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Aguacero 2225 y MARIA CRISTINA PERFECTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canovas del Castillo 4768.

CARLOS DANIEL RASPINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presbítero Porto 3296/1 y MARY ISABEL BENITEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presbítero Porto 3296/1.

RODOLFO ROSANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4913 e ISABEL VICTORIA GONZALEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alaska 564.

MAURO ELVIS RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Las Amapolas s/n Manga y ALBA GLADYS MORA, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Las Amapolas s/n Manga.

JORGE ALBERTO YEYE, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ada. Hipódromo 4439/3 y SUSANA ANABELA TCHEKMEYAN, 32 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Pedro Ramírez 5021.

GUSTAVO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belanger 6986 y MARIA AURELIA MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6266 Bis.

OFICINA N.o 9

ALEJANDRO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4225 y PATRICIA MARION BOGGIA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Verdi 4225.

APARICIO SILVA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4729/2 y FLOR DE LIS PIÑEYRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4729/2.

GABRIEL SICA, 31 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Saldanha Da Gama 3726 y MARIA INES PALACIO, 27 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2772.

CARLOS ALBERTO SEVERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 925 y SANDRA GABRIELA PARTENTE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Cont. José Castro 4959.

JULIO CESAR SALVATORE, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3548 bis y LUCIA MATILDE FERNANDEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3548 bis.

LUIS PEDRO SANCHEZ, 32 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 3262/2 y ANGELES CHENOLL, 32 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Feliciano Rodríguez 3262/2.

OFICINA N.o 10

NICOMEDES NIEVES, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Asturias 1414/501 y ENCARNACION BLANCA NOBLE, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Asturias 1414/501.

HUGO MARCELO VALDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 2422 y SOLEDAD ZORRILLA DE SAN MARTIN, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 3385.

SANTIAGO SALVADOR TRICARICO, 32 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Maldonado 1624 y PERLA MARIA KOSUT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3430.

OCTAVIO LUIS OLAZABAL, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3849/701 y DULVIA RAQUEL ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Panamá 1107/110.

TOMAS GREGORIO NUÑEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cerdeña 6898 y SILVIA BARCELLOS, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 6 Ent. 808/003.

GUILLERMO ALFONSO VAIROLETTI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4064 y BEATRIZ ALICIA TABORDA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4064.

14) N$ 14.300,00 3 pub

Montevideo, febrero 19 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEANDRO ALEXIS ANTUNEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2279 y CLAUDIA SILVANA VALLEJO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 2566.

ADEMIR ANTONIO DUARTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaro 1114 ap. 2 y ALICIA MARIA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Javier B. Amorín 1162.

MARCELO MIGUEL ALDAMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3868 y DANIELA YENIFFER MOREIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lancaster 4518.

CLAUDIO OMAR ALONSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4269/202 y SILVIA ANA PAGES, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4269/202.

ALEJANDRO AGRAFOJO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3962/201 y BEATRIZ GABRIELA COSTA, 28 años, soltera, empleada, oriental, o Otorgués 1284/101.

BOBBI YARTTON ASSIS, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1585/1 y MARY DEYANIRA BERTIZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Máximo Gómez 1585/1.

OFICINA N.o 2

ARTURO ESTEBAN BALCON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4118/1 bis y

MARIA FERNANDA CARBONELL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3140/3.

DIEGO RAFAEL ETCHELAR, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cabrera 3569 y MARIA ANDREA MOREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3569.

OFICINA N.o 3

ALEJANDRO CHANS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2091 y NILIDA MARGARITA VALARIN, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Torriccelli 4923.

JOSE WALTER CAPPUTTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2075/1 y JUANA MARCELA ROMERO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2075/4.

OFICINA N.o 4

ANDRES FREIRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1561- 102 y VERONICA PATRICIA MUSSO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Paz 1524.

NELSON ALBERTO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Sanabria 3753 y GABRIELA LUCIAN, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Bonaparte 3179/801.

ALEJANDRO RICARDO FELIX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884/4 y ALICIA DEL HUERTO SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 3019/103.

NELSON CRISPIN LEITES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Dgo. Arena 4399 y EVA YANET MORA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle E 103 Barrio Fénix.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4027 y SILVANA SOLEDAD ORTIZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4027 bis.

HUGO CLAUDIO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besnes Irigoyen 5077 y LORENA SILVANA DARINO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rembrandt 1967.

LEONARDO PEDRO HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3532/1 y MARIELA ANCHORENA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 817.

MARIO ALEJANDRO GARCIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hermenegildo Sabat 4763 y GABRIELA ORIBE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Colorado 1819/6.

OFICINA N.o 6

CARLOS ENRIQUE MELCON, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1472/2 y ZOHIA RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1472/2.

OSCAR LIDELMAR MALLARINI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maestra Juana Manso 5246 y MARIA MAGDALENA COITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maestra Juana Manso 5246.

JORGE EDWARD METRE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Rivera 2569/6 y MARCELA PATRICIA SAN ROMAN, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 126/2067/302.

GERARDO JAVIER MURIEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campichuelo 481/3 y ELENA DIAMAR FREITAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 481/3.

OFICINA N.o 7

RICARDO DANIEL PISANO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Famailla 3311 y HELENA INES GALLARDO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gestido 2781 Ap. 2.

ELBIO EDUARDO PRIETO, 46 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Guadalupe 2244 Ap. 1 y OLGA LIDIA VARELA, 51 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 913.

OFICINA N.o 8

JULIO CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turquía 4385 y CELICA GLADYS ACOSTA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dinamarca 4011.

LUIS ALEJANDRO RODIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2263-10 y CLAUDIA VIRGINIA GARIBALDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jackson 1274-102.

OFICINA N.o 9

CLAUDIO DANIEL SOSA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Arica 4860 y NORMA ELIZABETH TOÑOLA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Arica 4860.

NELSON STEFAN STADÑIK, 25 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5230 y ALEJANDRA PATRICIA MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva California 1680.

JAVIER ADOLFO SANTANA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Bachini 2110 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Javier Arigú 5201.

OFICINA N.o 10

FERNANDO ANGEL VERA, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3481/801 y MARIANA CAROLINA NAGUIL, 27 años, divorciada, contador, oriental, domiciliada en Sgo. de Chile 1336/601.

GONZALO EDUARDO TAMBASCO, 24 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado en A. Gallinal 1741 y ANDREA SALDARINI, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Washington 217.

FELIX NUÑEZ, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 5312 e IRIS MATILDE MEDINA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 5314.

MARCOS CRISTIAN OLIVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361/52 y LILIAN DEL CARMEN PONCET, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Elbio Dodera 5737.

MARCEL HECTOR VIGOUROUX, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 1825/002 y ANA MARIA PASCALE, 47 años, soltera, contador públioriental, domiciliada en Obligado 1377/304.

EDUARDO JOAQUIN OSIMANI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Medina 1429 y NORA CARMEN ENRICH, 28 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada en Lanús 5703.

14) N$ 14.300,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9o. TURNO, en autos caratulados: "ALTEZ NORMA, PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-", Ficha: 9/305/92, SE EMPLAZA por el término de 90 días a BERTHA ESTHER RODRIGUEZ PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos respecto del padrón 144600 de la 12a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Carapé, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán los procedimientos.- Sede del Juzgado: San José 1132 po. 4o. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 24 de diciembre de 1992.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

16) N$ 126.000,00 10/pub 13464 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12do. Turno, en autos: "Garilán S.A. Prescripción Adquisitiva", ficha Nº 175/92, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca Peugeot, modelo 504 D/80, padrón Nº 289.250, matrícula de Montevideo Nº 205.500. Se cita y emplaza a los herederos del Sr. Angel Carrere Sapriza y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.-

16) N$ 126.000,00 10/pub 13270 Feb 19- v Mar 08

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Di Bartolomeo Gómez, Adelio y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria - Ficha 275/92", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: ADELIO DI BARTOLOMEO GOMEZ y ELIDA RODRIGUEZ PRIETO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar con edificios y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 58002, individualizado en plano de mensura del Ing. Agr. César Gomensoro de junio de 1992 inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de julio de 1992 con el Nº 21315, tiene una superficie de 504 m. 58 dm. y se deslinda así: al N 11 m. 80 cm., con frente a la calle Avenida General Rivera, puerta de calle 3690; al este, línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 28 m. 11 cm., 3 m. 92 cm. y 23 m. 10 cm. corriendo el primero y tercero de norte a sur y el segundo de oeste a este, lindando el primero y segundo con el padrón número 58003, y el tercero con padrones números 105846 y 105847; al S.O. 6 m. 53 cm. lindando con parte del padrón número 58005; y al O. 47 m. lindando con el padrón matriz número 58001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos o sus sucesores y en forma especial a los señores Antón Waldemar Malesic Toledo, María Azucena Malesic Toledo, Josefa Gupertina Toledo Ventura, Abel Cordero Nistal, Dinorah Quintela Pérez, Plaza Atlántico S.A., María Antonia Camargo, Omar Ruben Ferrúa Cogo y a Edelma Bellini Gregores para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.-

16) N$ 336.000,00 10/pub 12414 Feb 11- v Feb 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos "Chamorro, Narcisa, Prescripción Treintenaria (ficha 733/91)", se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble empadronado con el Nº 96487, sito en la 12 sección judicial de Montevideo, superficie 348.48 ms.; cuyo deslinde es: 9 ms. de frente SO a la calle Cufré Nº de puerta 2978, equidistando del punto medio 61.5 ms. a la esquina formada con la calle Gustavo Gallinal; 32,33 ms. al NO lindando parte con padrón 96486 y parte con padrón 84240; al N ochava recta lindando 15.98 ms. con parte padrón 84240 y con padrón 84239; al S 44,80 ms. lindando con padrón 59400. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a su último titular José María Pardiñas, para comparecer a deducir sus derechos

en el término referido bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 210.000,00 10/pub 12969 Feb 16- v Mar 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de treinta y siete avo Turno, dictada en autos: Fleitas Fuentes, Manuel - Prescripción - Fa. VC 752/91, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Fleitas Fuentes promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 120.872 de la décimo tercera sección judicial de Montevideo, con una superficie de 364 mts.2 40 dms.2, que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gómez, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de junio de 1988, se deslinda así: de frente al S.O. 10 mts. sobre la calle Timote y linda al N. con padrón 120.870, y 120.871 36,44 mts.; al NO con padrón 120.869 10 mts. y al SO con padrón 120.873 36,44 mts. Por lo que se cita y ema a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los linderos Adolfo Misa, Servando Paz, Franklin Burgos y Ofelia Etcheverry, María Antonia Varela o en su defecto a sus herederos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. El presente edicto se publica con auxiliatoria de Pobreza según resolución 3905 en autos Ficha VC 752/91 Pieza Separada 22/92. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50386 Feb 10- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "SOBRERA ABREU, Ana María y ABREU, Blanca Noemí - Prescripción treintenal" Ficha A 246/92; se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Sobrera Abreu y Blanca Noemí Abreu promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 6ta. sección judicial del Departamento de Canelones, paraje Toledo Chico, empadronado con el No. 1039, el que según plano del Agrimensor Leonardo Puey de marzo de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 3457 el día 13 de marzo de 1991, tiene un área de 867 ms. 10 dm. y se deslinda así: 22 mts. 44 cm. en línea ligeramente quebrada de frente al suroeste a calle No. 2 de 17 mts. de ancho, 20 mts. 93 cms. al noroeste también de frente por ser esquina a la calle No. 5 y de 17 mts. de ancho, unidos ambos frentes por una ochava recta de 10 mts., 33 mts. 55 cm. al noreste lindando con el padrón No. 1040, 29 mts. 49 cms. al sureste lindando con el padrón No. 1038.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos y al Sr. Jorge de la Torre y Carmen Salustiana Piriz en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. Las Piedras, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 154.000,00 10/pub 12664 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz de la 16ta. sección de Canelones, dictada en autos caratulados "POSE BIANCHI JORGE MARIO y RENE MORALES DE BIANCHI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". (Ficha C/99/991), se hace saber que ante esta Sede se presentó JOSE BIANCHI, Jorge Mario y MORALES DE BIANCHI, René, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificación, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 158 según plano del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de marzo de 1979, inscripto el día 12 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 18.116, tiene una superficie de trescientos sesenta y dos mts.2, ubicado en la calle Fiorito s/n y Juan Dotta. En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Joaquín Suárez, 14 de noviembre de 1991. María E. Rodríguez Varela de Echebengúa, Juez de Paz.-
16) N$ 189.000,00 10/pub 13199 Feb 24- v Mar 09

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. sección de Canelones, en autos caratulados: "DELEON DE ARMAS GLORIA ELSA. Prescripción Treintenaria. Ficha 233/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos respecto de los inmuebles ubicados en la 18va. sección judicial de Canelones, padrones 4367 y 4368 de la manzana 360 señalados con los solares 10 y 11 a quienes se consideren asistidos de los mismos así como a los linderos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos que se tramitan en esta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 18 de diciembre de 1992. Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.-
16) N$ 126.000,00 10/pub 12274 Feb 10- v Feb 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: SILVERA TERMEZANA MANUEL MARTIRES y Otra Prescripción Adquisitiva. Ficha A-No. 187 Bis/92", se hace saber que ante esta Sede se han presentado los señores Manuel Martires Silvera Termezana y Marina Abreu, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: Padrón No. 1559 (anterior 1489 m/a) de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, que según plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 2327 el 29/12/1951, consta de una superficie de 153 Hás. 3594 centiáreas, que lindan así: al Norte, con sucesión de José Salustiano Burgos, Carmelo Rodríguez, sucesión de Rufina Ferreira, y María V. y María I. Liz Baptista; al Este, el río Yaguarón; al Sur, con Antonio María Godiño y Otros, Julio Silvera y Otros y María Luisa Alemán; al Oeste, con Gregorio Geremías Rodríguez.- Padrón No. 6459 (anterior 1489 m/a), zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 4, en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971, con una superficie de 43 Hás. 5657 centiáreas, que lindan: al Norte, con los comparecientes, y el río Yaguarón; al Este, la Cañada Divisoria por medio con Camilo Ferreira; al Sur, con los en la fracción 3 del mismo plano.- Padrón No. 1489 en mayor área, zona rural de la 4ta. sección judicial de Cerro Largo, señalado con el No. 3 en el plano del Agr. José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 4521 el 23/4/1971 consta de una superficie de 77 Hás. 6074 centiáreas que lindan al Norte, con los comparecientes; al Este, con la fracción 4 del mismo plano; al Sur, con Gregorio Geremías Rodríguez y Solimar Eradio Rodríguez; y al Oeste, con la fracción 2 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de referencia para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, en especial a los linderos actuales Sres: Sucesores de Atanasildo Sosa, Alaides de Brum, Sucesores de María Luisa Alemán, Ulises de Brum, Leamar Rodríguez, Nepomuceno Cruz y José Ary Silva, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Melo, 21 de setiembre de 1992.- Frédy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 387.200,00 10/pub 41920 Feb 15- v Mar 02

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: "MAYADOT o MALLADOT Celia - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 123/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos existentes señores Raquel Díaz Gallo, Juan Ramón Scarone, y sucesores de Angel Floro de Souza, sobre el inmueble urbano padrón Nº 2.093, ubicado en la manzana Nº 180 de la ciudad de Durazno, primera sección judicial del departamento, con frente a la calle Huáscar Parallada esquina Ansina; tiene una superficie de 622 metros cuadrados 32 decímetros y se deslindan así: Al Noreste, padrón Nº 2092 de Juan Ramón Scarone; al Sur Este, padrón Nº 2094 de sucesión Angel Floro de Souza; y al Suroeste con el padrón Nº 9193 de la señora Raquel Díaz Gallo, todo lo cual surge del testimonio del plano de mensura del Agrimensor Marcos Tiscordio de fecha 3 de setiembre de 1992, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5066 el día 11/09/92, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal.- Durazno, 13 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 231.000,00 10/pub 12754 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "MONDINO de ROBLEDO Elsa y otros c/ PEREZ de FALERO Carmen y/o sus sucesores - Prescripción Treintenaria -" (Ficha A. 146/92), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble padrón No. 503, sito en la manzana No. 43 de la ciudad de Durazno (1a. Sección Judicial de Durazno) en especial Carmen Pérez de Falero y/o sus sucesores y los linderos Rosa P. de Delgado, Alba Ferullo, Ana María Argüello, Luis B. Lorduguin, Antonio Bonfrisco y/o sus sucesores de cualqueir título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no comparecieren.- Durazno, 2 de febrero de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
16) N$ 147.000,00 10/pub 13468 Feb 24- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 98/92), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Marcelo Luciano Olguín como lindero del inmueble urbano, Padrón No. 899, ubicado en la manzana Nº 112, primera sección Judicial del Departamento de Durazno, de frente a las calles Simón Bolívar al Sureste, y Leandro Gómez al Suroeste, al Sr. Ruperto Bacilidez Ilarde, así como a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Durazno, 19 de noviembre de 1992. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 126.000,00 10/pub 12750 Feb 15- v Mar 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DIAZ GALLO Raquel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria -" (Ficha A. 97/92), se cita, llama y emplaza a los linderos del inmueble urbano, padrón Nº 898, que comprende terreno y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Durazno, primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con frente a la calle Leandro Gómez al Sur-Oeste, entre las calles Bolívar y Veinticinco de Agosto (antes Santiago Vázquez), compuesto de una superficie de 282 metros, con un área edificada de 145 metros 86 decímetros, lindando al Noroeste con el padrón Nº 897, al Noreste con el padrón Nº 5224 y al Sureste con el padrón Nº 899, Señores Marcelo Luciano Olguin y Ruperto Bacilidez Ilarde, Señor Julio Ramón Beluchi; así como todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Durazno, 4 de noviembre de 1992.-
EN FE DE ELLO: Y de mandato judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
16) N$ 231.000,00 10/pub 12753 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja,estos autos caratulados: "PELUA MONTESDEOCA Inocencio y ORENDE Nibia Ulma.- Prescripción Treintenaria" (Fa. A/429/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Inocencio Pelúa Montesdeoca y Nibia Ulma Orende promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7075 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja (Mayor Area 6276 Solar 15) según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de fecha 15 de Diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de Julio de 1952 con el Nº 127, compuesta de una superficie de 396 mts.2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 14 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 252.000,00 10/pub 12552 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

PRESCRIPCION TREINTENARIA.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: Cardama Limber. Prescripción Treintenaria. Fa. No. 484/92. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó, el Sr. Limber Gerardo Cardama Ximenez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien mueble: Motocicleta Marca: Kawasaki, Modelo KH. 100. padrón No. 851252, Matrícula: 426556.

En consecuencia se cita a Rafael Ltda., y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, Por el Término Legal.- Minas 20/11/92 Dr: Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) N$ 147.000,00 10/pub 12553 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, dictada en autos: RUBEN ANGEL y WALTER WALDEMAR CASANOVA ACOSTA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. Nº 448/92, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Ruben Angel y Waldemar Casanova Acosta, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 4869, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Lavalleja (Zona Rural) el cual tiene un área de 5 Há. 9225 m2. y que linda con Padrón Nº 4870 propiedad del Sr. Fausto Camoirán Pérez y Sra., Padrón Nº 4868 propiedad de Matilde T. Puyares, con Camino Departamental y con el Río Santa Lucía.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 9/11/92. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.-

16) N$ 210.000,00 10/pub 46425 Feb 17- v Mar 04

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "COLLINS, Hugo - Prescripción Treintenaria" (Fa. C-33/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Hugo Collins, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá 9na. Sección de Lavalleja, empadronada con el No. 313, la que según plano del Agrimensor Carlos Esquivel, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, el 31 de agosto de 1989 con el No. 6734, consta de un área de 9.374 mts. 73 dm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Leonidas Ferreira, Aurora Pintos y Julia Ferreira a cualquier título, a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pirarajá, noviembre 20 de 1989.- Nestor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 210.000,00 10/pub 12554 Feb 15- v Mar 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, dictada en autos caratulados: "SLOCKIS JOFFE, Héctor y Enrique.- Prescripción treintenal.- Ficha NºC.44/92", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor y Enrique Slockis Joffe promoviendo prescripción adquisitiva sobre el bien padrón Nº 3217 solar 15 manzana 196 (antes empadronado con mayor área con el Nº 1287) de la 5ta. Sección Judicial de Maldonado, localidad Playa Hermosa, con una superficie de mts. 431.92 dms, que según plano de los Agrimensores Leonel Lema y Carlos A. Rodríguez y registrados con el Nº 1919 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 4 de agosto de 1959, se deslinda así: Al Noroeste da frente a Av. de Veinticinco mts., Al Noreste a la calle Dieciséis formando esquina, al Sureste linda con el solar dieciséis, y al Suroeste con el Catorce. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente al señor José Luis Molina Lucero, Sra. Olga Gago Veterete o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Estación Las Flores de Maldonado, 7 de diciembre de 1992.- Sonia Rivero Borad, Juez de Paz.

16) N$ 252.000,00 10/pub 12608 Feb 15- v Mar 02

DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "TEJERA ISNARDI, Angel Wilfredo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." (F. 22/Cemplaza por el término de sesenta días, a quien se considere con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 6a. Sección judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Balneario "La Barra", actualmente empadronado con el No. 2283 (Antes con el No. 75 en mayor área), señalado con el No. 1 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada de Marzo de 1949, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Maldonado con el No. 89, el 22 de Abril del mismo año, Manz. Catastral No. 7, el cual - según dicho plano- consta de una superficie de 416 mts.2, que se deslinda así: 15 mts. de frente, al Sur, sobre Carretera principal, por 30 mts.2 de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste sobre Calle Pública, lindando al Norte con Padrón No. 75 y al Este con solar No. 2 del mismo plano.- Y para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. La Barra, Diciembre 30 de 1992.- Celina Failache de Maceira, Juez de Paz.

16) N$ 231.000,00 10/pub 13094 Feb 17- v Mar 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2do. Turno, se hace saber que: se presentó Martina Ferreira a iniciar acción de prescripción treintañal (ficha A/283/92) del siguiente bien inmueble: padrón 6563, manzana 479 de la 9ma. Sección Judicial de Rivera; según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera el 04/11/947 con el No. 261 consta de un área de 336 m2 5712 cm2, con deslinde al Noroeste con fracción tres del plano (padrón 6572), Noreste prolongación de calle Agustín Ortega, Sureste fracción cinco del plano (padrón 6573). En consecuencia, se cita y emplaza a cualquier interesado y en especial a José Carlos Gariglio y sus herederos, Eloísa Silva, Bartolo, Heber, Ruben y Blanca Dolly Gariglio Silva y a Antonio Rosa o Da Rosa y sus herederos a cualquier título, en el inmueble objeto de este juicio a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilitándose la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. Rivera, 07 de diciembre de 1992. Dra. Graciea I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) N$ 252.000,00 10/pub 13404 Feb 24- v Mar 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRENE SOSA RODRIGUEZ (Ficha A/271/1992) iniciando juicio de Prescripción adquisitva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 16.094, antes 3561 en mayor área, manzana 386, carpeta catastral 143, de la Primera Sección Judicial de Rivera, que según plano del Agrimensor Rubens Buroni Dean de agosto de 1991, consta de un área de 1.256 metros cuadrados 20, que se deslinda así: al NORTE con Padrón 3.080, al ESTE con vía férrea, al SUR con Avenida Presidente Viera, al OESTE con Padrón 3.561. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a CARLOS CIRILO GULDENZOPH SALAZAR, VINDA UGARTE, SALVADOR JOSE MARIA SUSENA, JUAN GAAR PETEHER, EDUARDA PEREZ DE GAAR, NELIDA ANA SUSENA MORQUIO DE SIERRA, RODOLFO RAFAEL y MARTHA CARMEN SIERRA SUSENA, RODOLFO BENITO SIERRA, y sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera. 04 de febrero de 1993. Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) N$ 231.000,00 10/pub 13405 Feb 24- v Mar 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUIS MELLO PEREZ ALONSO (Ficha A/208/1992) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: PADRON No. 368, manzana No. 62, de la 1a. Sección Judicial de Rivera, que según plano de mensura del Ing. Agr. Franklin Aliano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 22/11/91 con el No. 6628, consta de un área de 1.383 metros cuadrados, 8490 centímetros cuadrados, y se deslinda así: al NORTE, sobre calle Julio Herrera y Obes; al SUR con los padrones Nos. 377 y 373; al OESTE con Padrón No. 367, y al ESTE con padrones Nos. 369 y 15915. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el bien de autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y en especial a Graciano Eramún, y a sus sucesores a título universal o singular. Rivera, 27 de octubre de 1992. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 210.000,00 10/pub 13406 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera de 1o. Turno, se hace saber que se presentó Adan René Fajardo Ferreira (Fa. A/250/92) a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de los siguientes bienes muebles: Prendas de vestir de napa y antílope constituidas por chaquetas de dama, chaquetas de hombre, tapados de dama, camperas cortas de napa, y de antílope, camisas, tapados largos, chaquetas de hombre, chaquetas de dama y cueros lanares sumando en total ciento cincuenta piezas.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado especialmente a Agroexport S.A., Galtruco Ltda., y Lisaber Pereira de Souza, en el mueble objeto de este juicio a que comparezcan a estar a derecho en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Rivera, 28 de octubre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Pazvera de 1o. Turno.

16) N$ 140.800,00 10/pub 42173 Feb 15- v Mar 02

DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 10a. Sección Judicial de Rivera, Encargada, dictada en autos: "GAMARRA BLANCA DIORI C/FRACCION DE CHACRA DEL PADRON Nº 4993. Prescripción Treintenaria. Fa. 365/92", se hace saber que se presentó la actora solicitando la prescripción respecto a una fracción de chacra, Padrón Nº 4993, manzana 670, ubicada en Paraje Paso del Horno, 10a. Sección Judicial de Rivera, con una superficie de dos hectáreas, 2.212 mts.2,

que se deslindan al NE línea recta de 113 mts. 40 cm. sobre camino a villa Sara; al SE línea de 194 mts. 27 cm., lindando con padrón Nº 14.176; al NO línea recta de 200 mts. 22 cm., con frente a calle entre chacras, según surge del plano del Agr. Rubens Buroni, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rivera, el 26 de diciembre de 1991, con el Nº 6664.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a la Intendencia Municipal de Rivera, en la persona de sus representantes legales, a los herederos de Don Francisco Vaz y a los linderos Saturnino Launás y Antonia Launás para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (art. 127 CGP). Rivera, 17 de diciembre de 1992. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz a Cargo.
16) N$ 294.000,00 10/pub 12564 Feb 15- v Mar 02

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. turno de Rocha, dictada en autos: RAMOS DE RODRIGUEZ ITALA- Prescripción Adquisitiva- Fa. 215/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la 1a. sección judicial de Rocha, manzana catastral Nº 236, empadronada con el Nº 3133, que según plano del Agrimensor Lumber Corradi Amorín de abril del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 8 del antedicho mes y año con el Nº 9286, se compone de una superficie de: 678 mts. 90 dm. que se deslinda así: 18 mts. 60 cms. al Sureste fte. a la calle Lavalleja, distando 42 mts. 40 cms. a la calle Gallinal; 36 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con los padrones nº 3134 y 3136; 18 mts. 60 cms. al Noroeste confinando con el padrón nº 3138 y parte del padrón nº 3139 y 36 mts. 50 cm. al Noreste lindando con el padrón 3132. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido a que comparezcan a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días en especial a los herederos de Juan Vicente Rodríguez y Teófila Magdalena Calero, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Rocha, 22 de junio de 1992. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
16) N$ 273.000,00 10/pub 13372 Feb 24- v Mar 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, en los autos caratulados: "DE ARMAS DELIA EMA contra SUCESORES DE JUSTINA POLLO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 81/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Delia Ema De Armas Vendrell, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria, sobre el padrón No. 39, manzana 13, ubicado en la Quinta Sec. Judicial de Rocha, en Barra del Chuy, señalado como el solar 8 de la Manzana No. 17 en el Plano de Fraccionamiento del Agr. Amancio de Mazzoni, de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el No. 100 el 25/11/1936, sobre el mismo se levantó plano de mensura por el Agr. Antonio Graña Aguiar, inscripto con el No. 8458 el 12 de agosto de 1987 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con una superficie de 687 m2 lindando al sur-este 28m 46cm a calle 9, al Sur-Oeste 11m 46cm de frente a Avenida, al Noroeste, 32 cm con padrón 32 y al Nor-Este 26m 49cm con padrones 33 y 38.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a efectos de que comparezcan a estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, octubre 15 de 1992. Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.
16) N$ 294.000,00 10/pub 13373 Feb 24- v Mar 09

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, en autos "Largheri Medina María Luisa. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. B/340/92", se hace saber que se ha presentado María Luisa Largheri Medina promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 2664, zona urbana, 2a. Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 185 con frente a calle Chiazzaro Nº 745 entre Diego Lamas y Schollinsky el cual tiene un área total de 519 m.2 36 dms. 2, que se deslinda así: por el Este 22 mts. 50 dms. con frente a calle Dr. Chiazzaro distando su punto extremo sur 21 mts. 61 cms. con la esquina que forma la citada calle con Diego Lamas; por el Sur 23 mts. 32 cms. con los padrones Nos. 2663 (propiedad de Julia Hortencia Salvai o Salvat y María Da Rosa Salvat) y 11.914 (propiedad de Wilson González Rodríguez); por el Oeste 22 mts. 35 cms. con el padrón N& 2662 (propiedad de Andrés Maggi); por el Norte, 23 mts. con el padrón Nº 2665 (popiedad de Tomasa S. de Garcilar). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título y especialmente a los Sres. Luisa C. de Recagni (o Recañi o Recagno o Recaño), Tomasa S. de Garcilar, Andrés Maggi, Julia Hortencia Salvat (o Salvai), Wilson González Rodríguez y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días perentorios. La gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto, 3 de febrero de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2º Turno.-
16) (Cta. Cte.) 10/pub 50586 Feb 24- v Mar 09

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, Libertad, en los autos caratulados: "RIVERA PEÑA ROSAURO c/MARTINEZ ANTONIO y/o SUCESORES - PRESCRIPCION TREINTENARIA - Fa. C/No.66/1992", se hace saber que: en este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: DOS SOLARES DE TERRENO, UBICADOS EN ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE LIBERTAD, SEXTA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE, SEÑALADOS CON LOS NUMEROS UNO Y DOS DEL PLANO RESPECTIVO, EMPADRONADOS EN SU CONJUNTO CON EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO, con una superficie de 1.378 mc 85 dmc y se deslinda así: al NORTE 27,98 mts. con los padrones 2215, 262 y 263, al SUR con la calle Puntas de Flores en 27,98 mts, al ESTE en 49.28 mts. con el padrón No. 280 y al OESTE en 49,28 mts. con el padrón No. 282 que tiene frente a calle Manuel Oribe. En consecuencia se CITA Y EMPLAZA a todos los que por cualquier concepto se pudieran considerar con derecho al bien, especialmente a don Antonio Martínez y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite para el caso de que no comparezcan.- Libertad, noviembre 17 de 1992. Dr. I. Marcel Acuña Vital, Juez de Paz.
16) N$ 252.000,00 10/pub 13458 Feb 24- v Mar 09

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en autos caratulados: "SALGUEIRO, GLADYS ELIDA. Prescripción adquisitiva de automóvil" Fa. a/127/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GLADYS ELIDA SALGUEIRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del automóvil Marca Opel, Modelo Kapitán, del año 1961, con Motor número 260074669, a nafta, de 17 HP, con matrícula y Padrón del departamento de Soriano Nº 131.395 y anteriormente empadronado en la Intendencia Municipal de Colonia con el Nº 1248 y Matrícula L 40-819.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y en especial a JOSE ROSTAGNOL ARNQULET y a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 22 de octubre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) N$ 189.000,00 10/pub 45658 Feb 11- v Feb 26

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA LOPEZ SILVERA solicita la inscripción de la obra titulada "LUCES Y SOMBRAS DEL ALMA", de la cual se declara autora. Montevideo, 15 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 12151 Feb 15- v Mar 02

Adrián Manera Johnson solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "PRODOCS" del cual se declara autor. Montevideo, 31 de julio de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 47864 Feb 18- v Mar 05

Ana María Lodeiro y Ma. Cristina Sacchi solicitan la inscripción de la obra titulada "NUESTRA: INVESTIGACION BIBLIOGRAFICA", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 13 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12670 Feb 15- v Mar 02

Anabela Aldaz por Hugo Moreira e Ignacio Anegón solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE REMODELACION DEL DEPOSITO DE JULIO HERRERA Y OBES" de la cual se declaran autores los mandantes. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12335 Feb 10- v Feb 25

Carlos Ubal por Laura Giordano Nicolini de Ubal solicita la inscripción del videograma denominado "TOXICIDAD DE PRODUCTOS AGROQUIMICO" del cual se declara autora la mandante. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47177 Feb 15- v Mar 02

Dari Mendiondo Bidart solicita la inscripción de las obras tituladas "La Huelga General del 73", "La Lucha Continua" y "A un siglo del martirologio de Chicago" de las cuales se declara autor.
Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12874 Feb 15- v Mar 02

Eduardo Ariel Gómez Paseggi solicita la inscripción de las obras tituladas "LA FAMILIA PLURI Y SU MUNDO NATURAL" y "LA IMAGEN PROGRAMA Y SU DESARROLLO Tomos 9 y 10" de las cuales se declara autor. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12423 Feb 11- v Feb 26

Elbio Constancio Moreira Guzmán solicita la inscripción de la obra titulada "REGIMEN LABORAL, 6º TOMO", de la cual se declara autor. Montevideo, 10 de agosto de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 46504 Feb 24- v Mar 09

Elena Romiti Vinelli y Silvia Prida Orihuela solicitan la inscripción de la obra titulada "(COMO ES TU ISLA?", de la cual se declaran autoras. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12981 Feb 24- v Mar 09

Fernando Cairo Sola solicita la inscripción de la obra titulada "CONMEMORACION DEL CUARTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA (1892) EN MALDONADO, PAN DE AZUCAR, ROCHA Y CASTILLOS", de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 13541 Feb 24- v Mar 09

Isabel Sesto Gilardoni solicita la inscripción de la obra titulada "DOCTOR HECTOR GROS ESPIELL - DIPLOMATICO Y ESCRITOR" de la cual se declara autora. Montevideo, 18 de enero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 12474 Feb 11- v Feb 26

Juan Daniel Hernández García solicita la inscripción del Album de Letras titulado "Sin Canto..." del cual se declara autor. Montevideo, 4 de febrero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 13441 Feb 24- v Mar 09

Julio César Billares Dewailly por sí y por Relm Ltda. solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "SMARTSCORE" del cual se declaran autor y propietaria respectivamente. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 13343 Feb 19- v Mar 08

Leonardo Anchustegui solicita la inscripción de la letras de la Presentación y Retirada de la murga denominada "A PUNTO QUIERO" del repertorio 1993, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 27 de octubre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 47141 Feb 18- v Mar 05

MYRIAM PERLA BIANCHI solicita la inscripción de la obra titulada "LETTRES DE PASSION IV" y el seudónimo denominado "Michelle Bias" de las cuales se declara autora. Montevideo, 21 de enero de 1993, Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-
17) N$ 76.500,00 10/pub 10935 Feb 15- v Mar 02

Martín Prudencio Utrera Moyano solicita la inscripción de la novela titulada "El señor de la cama 1" y el seudónimo denominado "Prudencio Moya" de los cuales se declara autor.
Montevideo, 1 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12895 Feb 15- v Mar 02

Nicteroy Nazareth Argañaraz Coelho solicita la inscripción de la novela titulada "NO DEJES DE ESCRIBIRME... AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 12977 Feb 16- v Mar 03

Osvaldo Heber Solís Prieto solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SISTEMA DE ADQUISICION Y MONITOREO DE DATOS PARA CENTRALITAS TELEFONICAS", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 13613 Feb 24- v Mar 09

Rafael Alberto Martínez solicita la inscripción de la obra titulada "MUSICA ES.." de la cual se declara autor. Montevideo, 22 de diciembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 12990 Feb 16- v Mar 03

Susana Olaondo Campo, solicita la inscripción del Cuento titulado "VAMOS!" del cual se declara autora. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 51.000,00 10/pub 13442 Feb 24- v Mar 09

Teresa Báez, Haydée Ballestero, Elizabeth Bozzo, Alicia Cabrera, Mirtha Delfino, Silvia Santana, Ana Vitancurt, Eufemia Becerra, solicitan la inscripción de la obra titulada "BASES CIENTIFICAS DE LA ADMINISTRACION" de la cual se declaran autoras. Montevideo, 27 de noviembre de 1992. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 76.500,00 10/pub 13616 Feb 24- v Mar 09

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOLINARO FERNANDO ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA F 421/92", se comunica que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de María Giovanna Molinaro, individualizada con el número 2102 del 8 de abril de 1955 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. secc. de la Capital donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO; y de Marilena Molinaro Ortega, individualizada con el número 212 del 20 de Marzo de 1956 ante el Oficial de la 1a. secc. del dpto. de Tacuarembó donde dice comparece Fernando Molinari y que es nieta por línea paterna de Polisto Molinari debe decir MOLINARO. Montevideo, 22 de octubre de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54311 Feb 12- v Mar 01

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer turno, en autos caratulados: "DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL- Rectificación de Partida- ficha A/492/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Raúl da Silva- Acta No. 21, de fecha 28/9/81 de Montevideo, libro de inscripciones de nacimientos extranjeros, en el sentido que donde dice: "hijo de... y de doña Lucilia Lopes da Costa", debe decir: "hijo de... y de doña Lucilia da Costa Lopes", y en el margen donde dice "da Silva Lopes Manuel Raúl", debe decir "da Silva da Costa Manuel Raúl", por así corresponder.- Montevideo, 7 de diciembre de 1992. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.-
19) (Ley 13.209) 10/pub 50428 Feb 15- v Mar 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Terra Pereira, Nilsa Gladys - Rectificación de partida de casamiento", Ficha 281/92, se solicita la rectificación de la partida de casamiento de Francisco Marcelino Díaz y Nilsa Gladys Terra, celebrado el día 10 de mayo de 1984 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 498, en el sentido de que donde dice "Pereyra", debe decir "Pereira", por así corresponder. Montevideo, 20 de noviembre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50501 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, en autos caratulados "Casadei Silva Ruben Angel" Rectificación de Partida de Nacimiento (Fa. A/107/92), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Angel Casadei Silva, extendida el 19 de marzo de 1962, de la 1a. Sección del Dpto. de Rivera, Acta Nº 321, en el sentido de que en el texto y al margen, donde figura el apellido paterno "CASADEY", debe decir "CASADEI", por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 1992. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.-
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50389 Feb 10- v Feb 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Figarola, Ma. Luisa y Larrondo Núñez, Edgar por Larrondo Figarola, Edison Edgar - Rect. de Part. - Ficha A 508/92", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Edison Edgar Larrondo Figarola, extendida el 13 de julio de 1980, Acta Nº 3263 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "FIGARDO" debe decir "FIGAROLA", por así corresponder.- Montevideo, octubre 26 de 1992.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50459 Feb 15- v Mar 02

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, Alberto Antonio y PASEYRO, Cecilia Rita por RODRIGUEZ PASEYRO, Mariana Jimena, Rectificación de Partida de Nacimiento Ficha A 537/92", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Mariana Jimena Rodríguez Paseyro, extendida el día 17 de mayo de 1991, acta No. 706, Oficina Nro. 8 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice en el texto GOMEZ, debe decir GOÑI, por así corresponder.- Montevideo, febrero 1o. /92. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50541 Feb 18- v Mar 05

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: SALAMANDO, Nathalie Catherine - solicitante, Saldamando Walter Antonio, Rectificación de partida de nacimiento, ficha A 595/92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Nathalie Catherine SALDAMANDO, extendida el día 27 de diciembre de 1977, Acta No. 1929, de la 1ra. Sección del Departamento de SALTO, en el sentido de establecer donde dice en el texto y en el margen: SALAMANDO, debe decir: SALDAMANDO, por así corresponder.-
Montevideo, febrero 1ro. de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50545 Feb 19- v Mar 08

CERTIFICO: Que en la fecha, se han expedido dos ejemplares del mismo tenor: EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: "GRANARA, CESAR Y ROLLET, Gisele Yvonne, Rectificación de Partida, ficha A 629/92" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio extendida el día 9 de diciembre de 1948, Acta Nro. 543 en la 12 Sección de la Capital en el sentido de establecer en el texto y en el margen donde dice: 1ro.: en la nota marginal y en la comparecencia dice: Granara Datta, César, cuando deberá decir: GRANARA CERITALI César, por así corresponder.
2do.: en cuanto a la fecha de nacimiento de Gisele Ivonne Rollet el 6-6-1923 deberá decir: 6-6-1920, por así corresponder.
3ro.: en cuanto al apellido materno de la compareciente Gisele Yvonne Rollet, donde dice: "Hija de Margarita Martino", deberá decir: "Hija de Margarita Martineau", por así corresponder.
Partida de nacimiento: de Silvia Diana Ida Margarita Granara, extendida el día 9 de marzo de 1950, Acta Nro. 125 de la 7ma. Sección del Departamento de Montevideo, donde dice en el texto: "Margarita MARTINO", deberá decir: "MARGARITA MARTINEAU", por así corresponder.
Montevideo, 1ro. de febrero de 1993.
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50578 Feb 24- v Mar 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados "Cardozo Lázaro y Rosadilla, Rose Mary. Rectificación de Partida, Ficha V/344/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio, Acta. N. 318 de fecha 8 de abril de 1988 de la Of. N. 11 del Depto. de Montevideo y Acta N. 1662 de fecha 3 de octubre de 1988 de la Of. N. 10 del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice Lázaro Darío Vao Darío Cardozo Valenzuela, por así corresponder. Montevideo, 23 de octubre de 1992. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50420 Feb 12- v Mar 01

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados Mestre Ojeda Gustavo y Outhenin-Chalandre Arlette por Mestre Hubert, rectificación de partida de nacimiento, ficha V/539/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Hubert Joachim Gerard Mestre Outhenin-Chalandre, inscripta el 23 de octubre de 1973, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina 24a. del departamento de Montevideo, Acta No. 2502, en el sentido donde dice Outhenin como segundo apellido del inscripto, debe decir Outhenin-Chalandre, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 25 de noviembre de 1992. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50429 Feb 15- v Mar 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados "SILVERA HAYDEE EDITH - Rectificación de Partida, Ficha S 506/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Haydée Edith Silvera, Acta Nº 70, 5ta. Sección Judicial de Cerro Largo - Aceguá, de fecha 16/4/45, haciéndose constar en ella que donde dice "AYDEE", debe decir "HAYDEE", por así corresponder. Montevideo, 2 de diciembre de 1992. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50388 Feb 10- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "IRMA RODRIGUEZ NEGRO. Rectificación de partida", Ficha Nº 605/92, se hace saber a los interesados que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Irma Lucila Rodríguez Negro, nacida el día 7 de noviembre de 1921 e inscripta el día 14 de noviembre de 1921 ante el Oficial de Estado Civil de la 11a. Sección Judicial del Dep. de Montevideo con el Nº 374, en el sentido que donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa María Luisa Nigro", debe decir: "hija legítima del declarante y de su esposa MARIA LUISA NEGRO, nieta por línea materna de VICENTE NEGRO", por así corresponder. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50430 Feb 18- v Mar 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos: "Acuña, Hermenegildo y Justo, Rectificaciones de partidas", Ficha: A/1357/92, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de las partidas de nacimiento de Hermenegildo Acuña González y Justo Acuña González en el sentido que donde dice "MAURICIA ALCAIN" debe decir "MAURICIA GONZALEZ".- Pando, 1º de febrero de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50457 Feb 15- v Mar 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4o. Turno de Pando, en autos caratulados. "Labrich Marrero, María Esther. Rectificación de partida", Ficha A/1736/1992, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Esther Labrich Marrero, en el sentido que donde dice Glavich, debe decir Labrich. Pando, 1o. de febrero de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50570 Feb 24- v Mar 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "GONZALVEZ MEZQUITA EDUARDO y GONZALEZ LOPEZ, SUSANA GRISEL - Rectificación de Partidas - Fa. 224/92", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las partidas: de matrimonio de Eduardo Gonzálvez Mezquita y de Susana Grisel González López pues donde dice: "Eduardo González Mezquita" debe decir "Eduardo Gonzálvez Mezquita" y al margen donde dice "González Mezquita, Eduardo" debe decir "Gonzálvez Mezquita, Eduardo"; la partida de nacimiento de Jonny Damián Gonzálvez Mezquita González, pues donde dice "que es hijo legítimo de Eduardo González Mezquita", debe decir que es "hijo legítimo de Eduardo Gonzálvez Mezquita", y al margen donde dice "González Mezquita Jonny Damián" debe decir "Gonzálvez Mezquita Jonny Damián"; en la partida de nacimiento de Bayron Dominic Gonzálvez" pues donde dice "Bayron Dominic González González" debe decir "Bayron Dominic Gonzálvez Mezquita González", por ser lo que corresponde.- Melo, 1ro. de diciembre de 1992. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto. Litiga con auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, el primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50461 Feb 15- v Mar 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GOUGEON, Nelson Tedy - Rectificación de Partida", Fa. B 38/92 de 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Nelson Tedy Gougeon, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de las siguientes partidas: A) DE MATRIMONIO: donde dice seis de abril de mil novecientos setenta y nueve, debe decir "veinte" de abril de mil novecientos setenta y nueve; y donde se anotó el nombre "Teddy Nelson" debe decir "Nelson Tedy", por ser lo que corresponde. B) DE NACIMIENTO: de sus menores hijos: Sabrina Belén, Romina Paola y Jonil Nicolás, donde se estableció com "Nelson Teddy" debe decir "Nelson Tedy" que es lo correcto.- Rosario, 24 de diciembre de 1992.- Se habilitó la Feria Judicial Mayor por decreto Nº 3582 de fecha 23 de diciembre de 1992.- Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50466 Feb 15- v Mar 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO

RECTIFICACION DE PARTIDA. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Bello Doris Alejandra.- Rectificación de Partida.- Fa. 375/92 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Doris Alejandra Bello en el sentido que donde figura anotada como nacida en el año 1988 debe decir "1989" por así corresponder. Minas, diciembre 24 de 1992. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50404 Feb 12- v Mar 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que en los autos caratulados: HUELMO POMBO ROSA ELAINNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. F:255/92, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ELAINNE HUELMO POMBO (Acta No. 22 de fecha 10 de enero de 1991), en el sentido de que donde dice: "comparece Pablo Enrique Huelmo", debe decir "Pedro Enrique Huelmo" donde dice "Rosa Elaine", debe decir "Rosa Elainne", al margen donde dice "Huelmo Pombo Rosa Elaine", debe decir "Huelmo Pombo Rosa Elainne", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Rocha, 26 de noviembre de 1992. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Ley 13.209)- 10/pub 50548 Feb 19- v Mar 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "SESSAREGO SILVA y MONTI, Andrea Paola, Rectificación de partida, B/388/92, hace saber que se presentó ante este Juzgado Luis Alberto Sessarego y Griselda Margarita Silva y Monti solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Andrea Paola Sessarego Silva y Monti de la Primera Sección Judicial de Salto, del primero de octubre de mil novecientos ochenta y siete, acta No. 1373 en el sentido de que donde dice: "13 de agosto de 1986", debe decir "13 de agosto de 1976".-

Salto, diez de diciembre de 1992.- José María Moller, Actuario Adjunto.-

19) (Ley 13.209) 10/pub 50499 Feb 16- v Mar 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "PINTOS PEISINO ARIEL FABRICIO.- Rectificación de Partida".- Fa. B/897/92, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Ariel Fabricio Pintos Peisino, en el sentido que donde dice "1972" como año de nacimiento, debe decir: "1977".- San José, 12 de febrero de 1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50574 Feb 24- v Mar 09

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "GONZALEZ, NERY MARY p/ el menor CARLOS AMILCAR c/a. DA SILVA, RENE". Pérdida de la Patria Potestad. Ficha Nº C.140/92, se hace saber que se cita y emplaza por el término de noventa días al Sr. RENE DA SILVA, para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó, 10 de agosto de 1992. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 53336 Feb 15- v Mar 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SANTANA Blanca Irma - Rectificación de Partida -, Ficha 920/91" se hace saber que se presentó la señora Blanca Irma Santana solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Nicomedes Santana en la que se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: "el día 26 del corriente", DEBE DECIR: "EL DIA 26 DE OCTUBRE", POR SER LO VERDADERO.- Treinta y Tres, 29 de julio de 1992.- Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50436 Feb 15- v Mar 02

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Arce, Lilians y otros c/O.R.O.S.A. CX 30 La Radio. Ejecución de Sentencia" - Ficha 91/a/256, se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a partir

de las 15 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282 se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Mat. 1543), asistido por el Sr. Alguacil, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Lote 1 - 2 transmisores de 10 kw. cada uno, 1 diplexor Tesla SRV 10, 1 Procesador Solidine Mod. 250 KC, 1 Ecualizador de audio marca Beag Mod. SP302, 1 Equipo Procesador de audio para transmisor Tesla LK12, Enlace de FM Mosele y Associates Inc Aural STL Receiver Model. PCL.505 (Base N$ 25.387.000); Lote 2 - 1 Osciloscopio MAM 21 Tesla, 1 Generador de audio Tesla Mod. NFG 21-R, 1 Medidor de nivel y distorsión NNZ 21 - 12, 1 Osciloscopio Tesla PM 566, 1 Tablero de distribución de electricidad ZSEPraha 2 Tesla 12034-01, 1 Antena de Planta Emisora de 126 mts. de alto, 1 consola Beag 86106 (Base N$ 10.854.000); Lote 3 - 1 Computadora Intra Mod. X Press 16P completa, 1 Diskettera diskette duro Dinatek, 1 Condensador Computadora Dinatek, 1 Teclado Press 16P (Base N$ 520.000); Lote 4 - 3 Cintas Mech Labord CMT 610, 2 Parlantes Beag Mod. HEC 45 Studio, 2 Bandejas Akai con tapa de acrílico, 1 Procesador de sonido Roland, 1 Pasacassettes doble Yamaha Mod. HKW 900 (Base N$ 1.194.000); Lote 5 - 3 Cinteros Mech Labord STH 610, 1 Bandeja pasadiscos Akai HX2, 1 Bandeja pasadiscos Yamaha CR700, 1 Solidine HA300 (Híbrido telefónico), 2 Baffles Beag HLC 45 Studio Monitor, 2 Micrófonos Scott, 1 Micrófono, 1 Auricular Beag, 2 Micrófonos Beag, 2 Baffles Beag 4545 (Base N$ 3.174.000); Lote 6 - Equipo de Radiotransmisión Marca Yaesu MFT 712 L (Base N$ 454.000); Lote 7 - Extractor de Aire Industrial Szelloso (Base N$ 227.000); Lote 8 - Generador diesel Skoda M S110 50 kw.20 lts. por hora (Base N$ 9.000.000); Lote 9 - Teletipo Exiell Nº 170763 (Base N$ 134.000); Lote 10 - 2 Escritorios de cármica de 1 y 2 cajones, 1 Fichero de metal 4 cajones, 1 Banco patas de metal, 1 Máquina de escribir Underwood, 1 Máquina de escribir Olivetti línea 98, 2 estanterías de metal 5 estantes y 2 puertas, 3 estanterías de metal 2 estantes, 1 Ventilador James turbo, 1 Radiograbador Philips F1270 2 parlantes, 3 Escritorios 2 cajones enchapados con sillas, 1 Estantería de metal 5 cuerpos 2 puertas, 1 Mesa de madera de 2 mts., con silla de cármica, 2 Estanterías pronto metal 4 estantes, 1 Mueble metálico 5 estantes y 2 puertas, 1 Radiograbador International 6694, 1 Turbo Delonghi averiado, 1 Deck Akai Mod. HX2, 1 Radiopasacassette International stereo portátil (Base N$ 2.894.000). Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, I.V.A. e Impuestos del Rematador y de cargo de la parte demandada la comisión de venta, I.V.A. e Impuestos del martillero o sea el 16% y el 3,99% del precio de remate, respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.-

20) N$ 176.400,00 5/pub 13271 Feb 18- v Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1o. Turno, dictada en autos: González Pena, María Cristina c/ Sonia Olga González Pena - Cesación de condominio. Ficha C/830/88, el 25 de marzo de 1993, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público del padrón 158.368/102, con base de N$ 1.982.667,00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal, ubicada en el edificio construido en el solar de terreno, sito en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, padrón actual 158368, Carpeta Catastral 6117, que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 70464 el 24 de noviembre del mismo año, se señaló como solar único y se compone de una superficie de m2 364, 2420 y se deslinda así: metros 17,64 al este de frente a la calle Juan Arteaga 4345; metros al norte también de frente por ser esquina, a la calle Chimborazo y ochava recta de metros 5,36, al noreste la unidad referida, según el plano citado, cotejado por la División Capital, departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 20 de noviembre de 1972, se compone de una superficie de metros cuadrados 42,5000 y se ubica en planta alta a cota vertical más metros 3,63 y 3.03.- Se previene: 1o. Que existe a favor del Banco Hipotecario del Uruguay hipoteca clase 76 - serie 600-No. 44836.- 2o. que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo.- 3o. que será de cargo del expediente, el 1,33% del precio del remate. 4o. que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por Ley le correspondan; así como la comisión del Martillero e Impuestos 5,99% en efectivo al serle aceptada.- 5o. La documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 - Piso 1o. y en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 199.000,00 5/pub 13432 Feb 19- v Mar 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: Bratec Zrinski, Mauricio c/ Molaguero, Miguel Angel - Ejecución Prendaria - Ficha C/235/92, el 3 de marzo de 1993, en Manuel Meléndez 3933, a las 15 horas, se procederá por intermedio del Martillero Américo Diego Aragón, RUC 210421630019, a la venta en remate público, sin base, del automotor FORD, modelo Verona GLX 1.8, año 1990, padrón en Montevideo Nº 376415, matrícula de Montevideo 873.647, motor US 003594, HP 15,4 cilindros, sedán. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo al serle aceptada. b) Que la comisión e impuestos al remate son 15,52% a efectuarse al bajarse el martillo. c) El comprador deberá hacer efectivo el saldo de precio y retiro del automotor, dentro de las 48 horas hábiles, de haberse efectuado la subasta, en caso contrario perderá la seña, comisión e impuestos. Montevideo, 4 de enero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 56.700,00 3/pub 12618 Feb 19- v Feb 25

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c/ Guzmán del Campo Ribas y otro" - Juicio Ejecutivo - ficha C 166/81, se hace saber que el próximo 29 de marzo de 1993 a las quince horas y 30 minutos y en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, Ruc. Nº 210.299.030.016, al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 83.200.000, del siguiente bien: Solar de terreno y sus construcciones, sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", Padrón Nº 15213, señalado como solar Nº 9 de la Manzana 262 en el Plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley, inscripto con el Nº 296 el 14/4/52 en Catastro de Pando, según el cual tiene una superficie de 2,090 mts. 38 dcms., con dos tramos de 34 mts. y 5 mts. 648 cms. de frente al Suroeste a la calle San Luis de 17 mts. de ancho entre las calles Santa Rosa y Avda. Juan Ma. Pérez y Fuentes, distando su punto medio 164 mts. 82 cms. a la esquina con la última nombrada. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y al contado y en efectivo; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Iva del rematador 3,92%, el impuesto departamental del 3% y el impuesto del 2% del Art. 391 de la Ley Nº 13.620; 3) Existe compromiso de compraventa inscripto a favor de Edgardo Fernández Tizón; 4) No se encuentran agregados plano de mensura ni planos de construcción por los edificios existentes; 5) Los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1, a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 11 de 1993. EN FE DE ELLO, de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

20) N$ 199.500,00 5/pub 13272 Feb 18- v Feb 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ LA AGRICOLA LTDA. y Otros" (10/88) - Ejecución Hipotecaria - P/S, (B 1392/84), se hace saber que el próximo 08 de Marzo de 1993, desde las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con los edificios y demás mejoras que le anteceden, situado en la 1a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 168.170, señalado con la letra "D" en el plano del Agrim. Andrés C. Martinelli de Junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28 del mismo mes y año con el Nº 2.503, con una superficie de 969 m2 30 dm2, con 38 mts. 32 cms. al Norte de frente a la calle La Paz Nº 1586 y 24 mts. 70 cms. al Este de frente a la calle Magallanes por ser esquina. II) Solar baldío ubicado en la 18º Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Balneario Atlántida, padrón Nº 99, que según plano del Agrim. Héctor Carlomagno del 6 de Junio de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 del mismo mes y año, señalado como fracción "A" con una superficie de 568 m2 25 dm2, con 30 mts. 24 cms. al Noroeste de frente a calle Nro. 20 y 21 mts. 14 cms. al Noreste también de frente por ser esquina sobre Avda. Central. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, gastos comunes, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten a los inmuebles y los gastos que su cobranza pudiera originar. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que respecto al padrón Nº 168.170 de Montevideo el certificado del Registro General de Inhibiciones arroja inscripción de Monumento Histórico y el certificado del Registro General de Arrendamientos arroja inscripción de contrato de arrendamiento. 5) Que no se agregó documentación respecto de las construcciones. 6) Que no se sabe si existen deudas por construcción. 7) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

20) N$ 283.500,00 5/pub 13305 Feb 18- v Feb 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DEL PLATA c/MANUFACTURA URUGUAYA S.A. Int. de Pago, Fa. 8/455/91", se hace saber que el próximo 3 de marzo, desde la hora 16, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC 210354410016, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes prendados; Cuatro telares sin lanzadera TP 336, matrículas Nos. 33874; 33875; 33876 y 33877 marca NUOVO PIGNONE. Se exhiben los mismos en el local de la calle Juan José Aguiar Nº 4017. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en efectivo y moneda Nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 13,52% de su compra, el Impuesto Ley Nº 16.320, Art. 391, 2% sobre el precio obtenido, el desmantelamiento, carga y transporte de los bienes a subastarse otorgándosele un plazo de 10 días hábiles para su retiro. 3º) Serán de cargo del demandado, la comisión, impuesto e IVA del Martillero o sea el 1,33% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 75.600,00 3/pub 13745 Feb 24- v Feb 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 10o. Turno, dictada en autos: BANCO COMERCIAL C/ ISASA PORTO NELSON CELIAR Y OTROS. Ejecución Hipoteca y Prenda. Ficha: 4/92, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 15 horas en el local de Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con construcciones sito en la 8va. Sección Judicial de Canelones Balneario Santa Lucía del Este, empadronado con el Nro. 685, antes en m/á con el No. 669, señalado con el Nro. 17 de la

manzana 29 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de febrero de 1933, inscripto en la Dirección de Avalúos el 5 de octubre del referido año con el Nro. 1698, tiene una superficie de 595 mts., y se deslinda así: al N.E. 33 mts. de frente a calle Nro. 3; al S.E. 5 mts. de frente a calle Nro. 17 por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava de 14 mts. 14 cms.; II) Solar de terreno sin construcciones sito en igual Sección Judicial y Departamental que el anterior, empadronada con el Nro. 686, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi del mismo padrón tiene una superficie de 546 mts., se señala como solar 18 de la manzana 29, y se deslinda: al N.E. 14 mts. de frente a calle Nro. 3.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto departamental (3%), impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.66% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22% incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523, 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 231.000,00 5/pub 13302 Feb 18- v Feb 26

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos caratulados BANCO REAL DEL URUGUAY / ACRILPLAST y Otros - JUICIO ejecutivo - Fa. 2397/84, se hace saber que el próximo día 3 de marzo de 1993 a partir de las 15:00 horas en Gral. Flores 2222, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), procederá a rematar una máquina Polydisk '75 partiendo de una base de N$ 727.000.00. Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 14.63% correspondiente a la comisión del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Serán de cargo del expediente, los gastos de depósito, secuestro, publicidad y la comisión e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

20) N$ 63.000,00 3/pub 13582 Feb 24- v Feb 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, dictada en autos "AIKEN S.A. c/ JOSE SOTO CASTIÑEIRA y otros- Juicio Ejecutivo" (Ficha A/785/1984) se hace saber que el próximo 19 de marzo de 1993, a las 15 hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del veinticinco por ciento de su Valor Real (fs. 39), o sea la suma de N$ 40:042.667, del siguiente inmueble: La cuarta parte indivisa del inmueble padrón No. 20.023, ubicado en la actual 19a. sección judicial de Montevideo, con una superficie de 633 mts. 16, dando frente al Bulevar Gral. Artigas, puerta No. 3291.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del comprador: a) los gastos, honorarios y certificados que origine la respectiva escritura de compraventa; b) El impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la ley 16.320 y c) la comisión de compra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,92% del precio del remate.- III) Serán de cargo de los autos la comisión de venta del martillero o sea el 1,31% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523- 5o. piso, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de febrero de 1993. Esc. STELLA A. CORDOBA OTAMENDI, Actuaria Adjunta.

20) N$ 189.000,00 5/pub 13585 Feb 24- v Mar 02

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de 17 Turno, dictada en autos "CALCAGNO ORTIZ. JUAN B. c. FAUSTINO DIAZ" Juicio Ejecutivo.- Ficha 91/17/679, se hace saber que el día 17 de MARZO de 1993, a partir de las 15 horas, en BARTOLOME MITRE 1475, el Martillero ROMAN BADO, MAT. 102, R.U.C. 210.351.090.010. procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las 2/3 partes de su tasación de los bienes muebles a saber: Radio Grabador Telefunken, DOS OLEOS "RINALDI", máquina de escribir Remington (100 Spery) Olivetti Lettera 32 con estuche plástico. TELEFAX marca "EXTEL" con pantalla e impresora, UN FAX PANASONIC con Teléfono incorporado y un conjunto de bienes muebles. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá pagar la totalidad del precio en el momento de adjudicársele el bien en el acto y en efectivo. 2º) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del Martillero más I.V.A. e impuestos el 17,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo el día 16 de FEBRERO de 1993. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 63.000,00 3/pub 13414 Feb 19- v Feb 25

VIGESIMO TURNO

EDICTO- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "CARLOMAGNO CLAUDIA c/ CARLOMAGNO DINORAH" - Cesación de Condominio de Origen Contractual - (119/92), se hace saber que el próximo 10 de Marzo de 1993 a las 15 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido del Sr. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 14:912.000.-, del siguiente bien inmueble: Unidad garaje de P.H. 003, padrón Nº 409.500/003, se ubica en Planta Baja a cota vertical más cero metro quince centímetros, con una superficie de 42 m2 16 dm2. Dicha unidad forma parte del edificio levantado en el solar ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 409.500 que según plano del Agrim. Irma González de Andrade de Diciembre de 1985, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15/01/1986 con el Nº 58.720 y 77.341 tiene una superficie de 217 m2 19 dm2, con 12 mts. 31 cms. de frente al Suroeste a la calle 21 de Setiembre y 10 mts. 23 cms. de frente al Este a la calle Luis Franzini.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador 3,99% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Febrero de 1993. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 168.000,00 5/pub 13639 Feb 24- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en los autos "BURGUI, Eduardo c/ ULIS S.A., ECHEVERRIARZA, María. Juicio Ejecutivo". Ficha 505/90, el 1ero. de marzo de 1993 a las 10 y 30 hs. en Piedras 274, el Rematador Horacio Piñeyro (matr. 3653; RUC: 211947540014), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 11.019.334,oo (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Una sexta ava parte indivisa de la unidad de propiedad horizontal (ley 10.751), que forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 265, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hipólito Zas de octubre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 38.542 el 17.9.59 consta de una superficie de 850 ms. 54 dcms. con 19 ms. 76 cms. de frente a calle Cerro Largo Nº de Puerta 1484, entre Médanos (hoy Javier Barrios Amorín) y Tacuarembó distando el punto medio de su frente 52 ms. 78 cms. a la primera nombrada. La Unidad citada se encuentra empadronada individualmente con el Nº 265/305 (antes 209.698), y conforme al plano del Agrimensor citado, inscripto en la misma fecha que el anterior con el Nº 38.543, se ubica en 3er. piso, a cota vertical más 10 ms. 62 cms. consta de una superficie de 90 ms. 4490 cms. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "O 3", "83" e "Y 3" (bienes comunes).

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo y en moneda nacional el 20% en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, la comisión de compra e Iva del Rematador (3,99%), 2% (ley 16.320 art. 391), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e Iva del Rematado), y demás que la ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el B.H.U. carpeta Nº 212.879, no existiendo gravamen con dicha Institución. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el doce de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.-

20) N$ 138.600,00 3/pub 13732 Feb 24- v Feb 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21o. Turno, dictada en autos "Banco de Crédito c/ Barera Martín, Rodríguez Gutiérrez Carmen, De Freitas Modernell Ma. Elena, Gonzalo, María Mónica y Víctor Leonel Barera De Freitas y otros", Ficha 5019/92, Acción Ejecutiva Hipotecaria, se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bachino, Ruc. 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Durazno, Paraje Islas de las Palomas, Padrón Nº 6011, señalada como fracción 1 en el plano del Agr. Ruben González Mazini, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 1380, según el cual tiene una superficie de 3.681 hectáreas 6.170 mts. con frente al E. a Camino Departamental II) Tres fracciones de campo sitas en la 3ra. Sec. Jud. de Tacuarembó, paraje Rincón de Zamora, Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, señaladas como fracciones 5, 6 y 7 en el plano del Agr. Jesús García Pardo, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 2321, y según el cual tienen las siguientes superficies: a) Fracción 5: 1.524 hectáreas 9.251 mts. y linda al E. con Río Tacuarembó Grande que lo separa de José F. Guasque, al S. con padrón 6.443, al O. con Suc. Agustín Berasian, fracción seis y al N. con fracción 3 de José y Washington Berreta. b) Fracción 6: 342 hectáreas 6.365 mts., linda al E. con fracción 5, al S. con padrón 6.443 de Agustín Berasian, al O. con fracción 7 y al N. con parte de las fracciones 2 y 3. c) Fracción 7: 346 hectáreas 4.905 mts. y linda al E. con fracción 6, al S. con padrón 6.443 de A. Berasian, al O. y S.O. con fracción 4 de Dante Mautone y al N. con fracción 2. III) Chacra sita en la 1a. Sec. Jud. de Tacuarembó, Padrón Nº 9.375, que según plano del Agr. Hugo Da Rosa, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 5.443, tiene una superficie de 4 hectáreas 8.690 mts. con tramo curvo de 32 mts. 80 y recta de 80 mts. 40 al Sur - Suroeste de frente a Ruta Veintiséis y 215 mts. 60 de frente al O. a Avenida San Martín. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que respecto al Padrón Nº 6.011, no obra agregada a la titulación copia del plano de mensura inscripto y no surge de la documentación la eventual deuda que pudiere existir con la Caja Rural por la explotación agropecuaria. Con respecto a los Padrones Nos. 8.519, 8.520 y 8.521, no obran agregados a la documentación copia de plano de mensura inscripto, no surge de la misma si fueron abonados los aportes a Caja Rural por explotación agropecuaria y falta carta de pago por un saldo de la compraventa de los inmuebles, en un documento las partes dejaron sin efecto el pacto comisorio estipulado y se renunció por parte de los vendedores a la acción rescisoria (art. 1431 y conc. del C.C.). Respecto al padrón Nº 9.375, no obra agregado a la titulación copia del plano inscripto. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador 6,19% IVA incluido (leyes 16.134 y 16.320) el 3% de impuesto municipal y de cargo del expediente el 1,29%. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este Juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 6º a disposición de los interesados. Montevideo, febrero 3 de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

20) N$ 325.000,00 5/pub 13121 Feb 19- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: "MARTELLO de VOLONTE, Pompea Herencia Yacente" (ficha: A/925/86), se hace saber que el próximo día 11 de marzo de 1993, a las 10 y 30 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado a la venta en pública subasta, al mejor postor y con las bases de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones (Cédula Catastral) de los bienes inmuebles siguientes:

Unidades de Propiedad Horizontal números 002, 003 y 101, que integran el edificio construido en el terreno situado en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 179.036 el cual según plano del agrimensor Alvaro Benavídez Sosa de agosto de 1972, aprobado por la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre del mismo año, e inscripto en dicha Dirección General el día 12 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 393 metros 67 decímetros, con metros 9.94 de frente al SO a la calle Julio César, puerta señalada con el Nº 1334, entre Juan P. Laguna y Plácido Ellauri.
Departamento Nº 002 - Padrón Individual Nº 179.036/002, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-
Tiene una superficie de 39 metros 92 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "C" y el patio "D".- Base: N$ 23.290.000.-
Departamento Nº 003 - Padrón Indvidual Nº 179.036/003, está ubicado en planta baja a cota vertical más 92 centímetros.-
Tiene una superficie de 39 metros 08 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "E".- Base: N$ 22.487.333.-
Departamento Nº 101 - Padrón Individual Nº 179.036/101, está ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 92 centímetros.- Tiene una superficie de 48 metros 24 decímetros.-
Base: N$ 27.439.333.-
SE PREVIENE: 1º- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, en el acto y en efectivo.-
2º- Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 3.99% del precio de remate.-
3º- Que también será de cargo del comprador el impuesto creado por la Ley Nº 16320 artículo 391 del 2% sobre el precio de remate.
4º Que será de cargo ,del expediente la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.33% del precio de remate.
5º Que las Unidades a rematarse se encuentran ocupadas.
6º Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Soriano Nº 1281.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, febrero 15 de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 252.000,00 5/pub 13433 Feb 19- v Mar 01

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PEROTTI MARINONI, Yolanda Carmen" Herencia Yacente. Ficha: A 783/82, se hace saber que el próximo 15 de Marzo de 1993, a las 15 Horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller, Matr. 2796, asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al Remate Público con la Base de N$ 38:471.000.- (2/3 de su Tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con 2 fincas y demás mejoras que le acceden ubicado en la calle San Salvador 1594/96 7a. sección, empadronado con el Nº 94825, con una superficie de 165,46 m2 y 274 m2 de área edificada, según plano del Ing. Agr. Ernesto Petit Ayala, de junio de 1992, inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 21294 el 2 de Julio de 1992.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2º) Que según surge de los autos, una de las Unidades está arrendada con contrato del 1º/Julio/1981 y vencido desde Julio de 1983, y la otra, según surge de la Inspección ocular realizada por la Sra. Alguacil del Juzgado, está ocupada por una familia en calidad de agregados. 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que le pone preceptivamente a su cargo.- 4º) Que la comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3%, IVA e impuestos del precio del Remate. 5º) Que los títulos y demás antecedentes del Bien a Rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1281. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, Febrero doce de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 178.500,00 5/pub 13114 Feb 17- v Feb 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERNADET MARGOT C/SILVA ROBA, VICTOR HORACIO. Liq. de Soc. Conyugal" Fa. D/371/90, se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 10 y 30 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación: N$ 8.245.000.00, el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el No. 138.243 y es el solar 10 b del plano del Agrimensor Alberto de Arteaga de julio de 1939, inscripto en la Dirección de Avalúos el 29 de los mismos, con el No. 2637 y según el cual se compone de una superficie de 409 mts. 5 dms. que se deslindan así: 10 mts. 83 cms. al Sur-Oeste, a la calle Peteroa No. 3104, 10 mts. 70 cms. al Sur-Este lindando con calle Doce de Octubre, unidos ambos frentes por ochava curva de 15 mts. 71 cms.; 20 mts. 83 cms. al Nor-Este lindando con Ricardo Corvarán y 20 mts. 68 cms. al Nor-Oeste lindando con el padrón 138.243.
SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 3,99% del precio resultante, como así también el impuesto ley 16320 art. 391 2.00% del precio venta. 3o.) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4o.) El bien se encuentra hipotecado por el Banco del Uruguay, no existiendo plano de mensura agregado en los antecedentes. 5o.) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay-hipoteca 76/500/20061 a disposición de los interesados. Demás antecedentes en la Oficina actuaria de la Sede. Uruguay No. 1030, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de febrero de 1993.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 126.000,00 3/pub 13584 Feb 24- v Feb 26

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos, "IBARRA ORTEGA JORGE c/Luis Alberto Penni" - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 372/92, se hace saber al público que, el día 5 de marzo de 1993 a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 -ruc- 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.000.oo (nuevos pesos veinte millones), del siguiente bien, camión marca DODGE modelo DP 800, matrícula de Florida 500.656, Padrón 012391, Nº de motor PA6465651, año 1978, de 140 HP y para 10.000 K., con volcadora.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y el saldo a las 48 horas contra entrega del bien. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador que será del 18% sobre la venta, (13% por comisión, IVA y Mevir, 3% imp. Municipal y 2% por Imp. Ley 16320, Art. 391), y la demandada abonará una comisión del 2.44% sobre el precio martillado. III) Será dastos de patentes atrasadas, impuestos a los ejes, multas, y gastos de transferencia y titulación del camión. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, febrero 9 de 1993. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.-
20) N$ 81.900,00 3/pub 13671 Feb 24- v Feb 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c/a. Borba Borba, Dalmiro. Juicio Ejecutivo. Fa. 263/91, se hace saber que el día 18 de marzo de 1993 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996, RUC 030011180015, con la base de las 2/3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que le acceden, situado en la manzana 17 del Pueblo Isidoro Noblia, 5a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 227, anterior Padrón en mayor área número 7.870, señalado con el Nº 43 en el Plano del Agrimensor José B. López de fecha 19 de setiembre de 1960, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 2.252 el 19 de octubre de 1961, con un área de 537 metros 57 decímetros. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión y tributos. Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Melo, febrero 9 de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.-
20) N$ 126.000,00 5/pub 13509 Feb 24- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera y la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos "FISCO - ANICETO RAFAEL JURI RAMOS y Otros C/ ACELINO IPANAGUIRRE LIMA y Otros - FICHA E/189/91 y REGISTRO ADUANA 045/91 y 233/91 - INFRACCION ADUANERA; se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a la hora 9, se procederá por intermedio del Rematador ARLES ROSAS matrícula 715 con RUC/N 346/6, a la venta en remate público en la puerta de la Receptoría de Aduana, calle 33 Orientales Nº 1052 esquina Agraciada, de 5.000 kilogramos de lana sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 7.500.000 (base remate N$ 5.000.000).- conforme a la Ley Nº 11.170.-
SE PREVIENE: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; y B) que serán de cargo del adquirente los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales.- Hacer una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local.- Heber Lauro Duarte Rodríguez, Director de División, Receptorías.
20) N$ 231.000,00 3/pub 13402 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera y la Receptoría de Aduana de Rivera, dictada en autos "FISCO - EDDIE FRIPP y Otros C/ LOIS & Cía. y Otro - FICHA E/81/91 y REGISTRO ADUANA 294/91 - INFRACCION ADUANERA"; se hace saber que el día 5 de marzo de 1993 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador ARLES ROSAS matrícula 715 con RUC N346/6, a la venta en remate público en el local de Agraciada 673, de una carrocería de madera para camión, sobre la base de los 2/3 de su tasación N$ 9.000.000 (base remate N$ 6.000.000) todo conforme a la Ley Nº 11.170.
SE PREVIENE: A) que el adquirente deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio; B) que serán por cuenta del comprador los gastos, comisiones e impuestos municipales y/o nacionales. Hacer una publicación en el Diario Oficial y otra en un diario local. Heber Lauro Duarte Rodríguez, Director de División Receptorías.-
20) N$ 21.500,00 3/pub 13401 Feb 19- v Feb 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictado en los autos caratulados: "ELSA BRUM C/ LIRIA PALAVECINO DE DEICU. Juicio Ejecutivo. Ficha A 339/91, se hace saber que el día 19 de marzo de 1993 a las 14 horas en el local de calle Presidente Viera 1281, se procederá por parte del martillero señor Queser Sacker, Matrícula 1657, RUC 140003620013 asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública al mejor ofertante y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los siguientes bienes muebles: 1 ropero matrimonial colonial N$ 280.000.- 1 cómoda con 5 cajones N$ 150.000.- 1 bicicleta rosada N$ 130.000.- 1 ropero con 8 puertas, desarmado N$ 200.000.- 1 modular 6 puertas y 4 cajones N$ 450.000.- 1 lote con muebles varios N$ 996.000.- Otro lote con colchones, cortinas, telas, artefactos varios y adornos N$ 742.000.- Y un último lote con utensilios de cocina N$ 436.200.- Se

previene que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Deberán publicarse los Edictos por el término de 3 días hábiles. Rivera, ocho de febrero de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Sylvia De Camilli Hermida.- Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.- (Encargada).

20) N$ 71.300,00 3/pub 13403 Feb 19- v Feb 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Rocha, dictada en autos: BONILLA MARABOTTO SERGIO DARDO C/ OLIVERA BARRIOS ATANASIO. LABORAL. F: 133/84, se hace saber que el día 10 de marzo de 1993 a las 9 y 30 horas en el local del Sr. Euclides Pérez, sito en Bo. Belvedere de intermedio del Martillero Roberto Bruno, matrícula Nº 2087, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sobre la base de la mitad de la tasación de los siguientes bienes muebles: 32 moldes de hormigón, 1 sierra de discos, 10 carretillas, 1 carro de pértigo, 4 carros de hormigón, 2 hormigoneras, 1 morsa, 1 soldadora de punto, 1 probador de caño, 1 sierra de discos, 1 aparejo y 1 zorra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones entregando copias al interesado y otra que fijo en la cartelera de esta Sede, en la ciudad de Rocha a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) N$ 63.000,00 3/pub 13374 Feb 19- v Feb 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: RUSSI JOSE MARIA C/SARACHAGA MARIA ESTHER. JUICIO EJECUTIVO - F. 140/88, SE HACE SABER: Que el próximo 11 de marzo de 1993 a las 10.00 horas y en el hall de esta Sede, se procederá por intermedio del martillero Roberto Bruno Mat. 2087, a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Ubicado en la 1era. Sección de Rocha -zona Urbana- Padrón actual 528 - cuenta con un área de 214 mts. 80 dms., según plano del Agr. Carlos Silvera, inscripto con el Nº 2627 el 22/5/1962 - Solar 14, manzana Nº 42 con sus construcciones y demás mejoras. SE PREVIENE: Que la subasta se realizará sobre las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, debiendo consignarse por el mejor postor el 20% (veinte por ciento), más comisión e impuesto departamentales y nacionales que marca la Ley, teniéndose presente lo dispuesto en el art. 925 del C.P.C. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los doce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.-

20) N$ 115.500,00 5/pub 13375 Feb 19- v Mar 01

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1a. Instancia de 3er. Turno de Salto, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ JOSE ELEAZAR MATTIO TORRES e IRACEMA RAMONA FERREIRA SAGRADINI. EJECUCION DE HIPOTECA" (La. A Fa. 844/1983), se hace saber que el día 3 de marzo de 1993 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción del terreno, construcciones y demás mejoras en ella comprendidos, situado en la 1a. sección judicial de Salto, empadronada con el Nº 7290, con frente a la calle Vilardebó y Cerrito por ser esquina. SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra e IVA del rematador, el Impuesto Municipal y demás Impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta e IVA del Señor Martillero y demás Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que los títulos de Propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. De mandato legal se efectúan estas publicaciones. Salto, 10 de febrero de 1993. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.-

20) N$ 136.500,00 5/pub 13559 Feb 24- v Mar 02

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17o. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ NOYA GLADYS y OTROS, Segundas Copias Ficha V 26/93, se hace saber que ante esta Sede se presentaron GLADYS DINORAH PEREZ NOYA y JORGE EDUARDO PEREZ NOYA, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cancelación de hipoteca que en esta ciudad autorizara la Esc. LOLA TRAVERSO PEREZ el 20 de agosto de 1975 por la cual MARIA LUISA PANIZZA DE ASCHERO y LYLIA ISABEL CAROLINA ASCHERO PANIZZA otorgaron a favor de los deudores escritura de cancelación de hipoteca sobre los padrones No 32805 de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el Plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de 376 mts. 86 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez y padrón No. 32806, de la 10a. Sec. Jud. de Montevideo, señalado con la letra B en el plano del Agr. GABINO LALINDE con un área de Mts. 245 y 90 Dm con frente a Br. J. B. y Ordóñez, inscriptos en el Registro de Hipotecas de la 1a. Sección con el No. 225 al Fo. 112 Lo. 260. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término legal bajo apercibimiento. Montevideo, 16 de febrero de 1993.Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 252.000,00 10/pub 13443 Feb 24- v Mar 09

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARTHA GONZALEZ RODRIGUEZ (Fa. 130/92) solicitando la Segunda Copia de Escritura Pública: Que es propietaria como heredera de una cuota ava parte indivisa del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona rural, Paraje "Ladrillos" empadronado con el Nº 4.516, compuesta de una superficie de 8 hás. 1986 m. Dicho bien lo hubo su padre Antonio Esteban González, por escritura que autorizó el Esc. José Armendaris en Aiguá el 9 de marzo de 1982. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con Nº 96 al Fº 38 del año 1932. Antonio Esteban González, falleció habiéndose tramitado su sucesión completamente y en legal forma ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en el expediente caratulado "Antonio Esteban González, Sucesión" expediéndose certificado de resultancias de autos el 26 de agosto de 1964, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, el 14 de setiembre de 1964 con el Nº 539, Fº 401, Lº 32, habiéndose declarado únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Eustaquia Liria, Martha Eulalia, Inocencia Olga, Guillermo Antonio, Alcira Marina, Juan José y Sonia Irma González Rodríguez sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Margarita Alcira Rodríguez de González. En consecuencia se cita y se llama a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, abril 22 de 1992. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

21) N$ 420.000,00 10/pub 46426 Feb 17- v Mar 04

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en los autos caratulados: "PEÑA PERCIAVALE, MARIA ROSARIO. Segunda copia de Escritura. Fa. 0/259/90", se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura pública otorgada el 21 de agosto de 1985 ante el Esc. Norberto Tourn Puppo en Chuy 5a. Sec. Jud. del Departamento de Rocha, donde la compareciente adquiría por título de compraventa y modo tradición de los señores Washington Ureta y Dulcelina Santángelo, un solar de terreno con construcciones, ubicado en la 5a. Sec. Jud. de Rocha - Chuy padrón Nº 2632, señalado como fracción 2 en el plano del Agr. César Quintana, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 6777 el 8 de abril de 1976 compuesto de 399 mts. 80 dmts. Esta escritura fue inscripta con el Nº 329 al Fº 572 del Lº 104 del Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha. Por tanto se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en esta gestión, bajo apercibimiento de no hacerlo se continuará el trámite sin su participación. Por tanto expido el presente en la ciudad de Rocha el 13 de marzo de 1991. Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.-

21) N$ 167.200,00 10/pub 34168 Feb 18- v Mar 05

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRARI URUGUAYA S.R.L.
Cesión de Cuota

Contrato: 7/03/88. Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 1003, Fº 3782, Lº 1 el 16/8/1988.
Cedentes: Ruben Angel Ferrari Ferrari, Marisa Castro Larrasco, Marcos Ruben Ferrari Gesto y María del Rosario Romero Lione.
Cesionario: Pablo Ruben Ferrari Gesto.
Administración: Indistinta.

22) N$ 843.000,00 10/pub 12476 Feb 11- v Feb 26

BARVAZ LIMITADA
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 16 diciembre 1977.
Inscripción: Nº 636, Fº 2176, Lº 1.
Cedente: Enrique Rosario Vázquez Buzon (50 cuotas).
Cesionaria: Blanca Vicenta Massaro.
Administración: Indistinta.

22) N$ 562.000,00 10/pub 12756 Feb 12- v Mar 01

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 259927. Montevideo, 14 de enero de 1993. Juan Miguel Freira por Envasadora Sudamericana S.R.L.

(UY), solicita marca:

Clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 11167 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.145. Montevideo, 26/01/93. Con esta fecha Sanz, Mario (UY), solicitó la marca:

de la clase 18 y 21 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 11446 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260261. 1º de febrero de 1993. Parfums Guy Laroche Société Anonyme (Francia). Prioridad Francia Nº 92 425 503 del 3/7/92, solicita:

Int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 11959 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260375. 4 de febrero de 1993. Snapple Beverage Corp. (una corporación Delaware) (USA), solicita: "SNAPPLE". Int. 32.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12311 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260373. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita: "IMPULSE DYNAMIQUE". Int. 3 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12312 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260240. Montevideo, 29 de enero de 1993. Con esta fecha Fernando López Núñez, solicitó la marca: "HARDI".

de la clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 12318 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260250. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Inco Componentes Industriais S.A. (Brasil), solicita marca:

Clase 7. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12330 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260251. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Imequi Industria Metalúrgica de Equipamientos Ltda. (Brasil), solicita marca:

Clase 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12331 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260252. Montevideo, enero 29, 1993. Martha Piñeyro por Gelopar Refrigeracao Paranaense Ltda. (Brasil), solicita marca:

Clases 11 y 20. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12332 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260312. Montevideo, 3 de febrero de 1993. Con esta fecha Electro - Service S.A., solicitó registro la marca:

de la clase int. 9 y 11. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12334 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260174. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CARDICOR". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12374 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260175. Montevideo, 27 de enero de 1993. E. Merck (Alemania), solicitó: "CONCORACE". Clase 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12375 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260171. Montevideo, 27 de enero de 1993. Wal 69 S.R.L., solicitó: "SUN SUN". Clase 9 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12376 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260173. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L., solicitó: "LE CHEF". Clase 29 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12377 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260172. Montevideo, 27 de enero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó: "SHAFT". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12378 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260196. Montevideo, 28 de enero de 1993. Gustavo Martinoni por Raúl Omar Santarrossa (AR), solicita: "BRONCO". Clase 13.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12390 Feb 10- v Feb 25

ACTA Nº 260.054. Montevideo, 22 de enero de 1993. Claudio Morgade por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea), solicita marca: "HANDY". Clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12406 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260423. Montevideo, febrero 5 de 1993. Alvaro Crocco por Techninfo (Principado de Mónaco), solicita marca: "PSYLIA". Clase int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12407 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.442. Febrero 8, 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:

Cl. int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12449 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.443. Febrero, 8 de 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:

Clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12450 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.444. Febrero, 8 de 1993. Lusich por Daewoo Corporation (KR), solicitó marca:

Clase int. 12 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12451 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.445. Febrero, 8 de 1993. Guichón por L'Oreal (FR), solicitó marca:

Clase int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 13.8.92 Nº 92430658. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12452 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.446. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Randolph Engineering, Inc. (US), solicitó marca:

Cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12453 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.447. Febrero 8, 1993. Guichón por Jamie Industries (US), solicitó marca:



Cl. int. 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12454 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.448. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Jamie Industries (US), solicitó marca:



Cl. int. 1 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 12455 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.449. Febrero 8, 1993. Guichón por Doman Products, Inc. (US), solicitó marca:

TARN-X

Cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12456 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.450. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca:

indeo

Clase int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 30.10.92 Acta Nº 74/327.152. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12457 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.451. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca: "INDEO". Cl. int. 9 s.d. Reivindica prioridad en U.S.A. el 21.9.92 Acta 74/315.968. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12458 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.452. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Intel Corporation (US), solicitó marca: "SATISFAXTION". Cl. int. 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12459 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.453. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicitó marca: "TERMA ANDINO". Cl. int. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12460 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.454. Febrero 8, 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicita marca: "ANDINO TERMA". Clases ints. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12461 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.456. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Lipha, Lyonnaise Industrielle Pharmaceutique (FR), solicitó marca: "RICRIDENE". Cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12462 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.457. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Zanella Hnos. y Cía. S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca: "PATAGONIA MARE". Cl. int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12463 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260.455. Febrero, 8 de 1993. Guichón por Productos Argentinos Terma Córdoba S.A. (AR), solicitó marca: "TERMA SERRANO". Clases ints. 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12464 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260283. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Con esta fecha Miredol Trading S.A., solicitó registro de la marca:

CITI OR

de la clase 14 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12502 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260431. 5 de febrero de 1993. Argenblue S.A. (Argentina), solicita: "MOTOR 66 CLASSICS". Int. 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12503 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260427. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "HAMPTON". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12504 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260428. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "THEMA". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12505 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260429. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "FLAMINGO". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12506 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260430. 5 de febrero de 1993. Incepa - Industria Cerámica Paraná S.A. (Brasil), solicita: "SQUARE". Int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12507 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260432. 5 de febrero de 1993. Ersa Ernst Sachs KG GmbH & Co. (Alemania), solicita: "ERSA". Int. 7, 9, 11 y 37.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12508 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260278. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "TELEVISA". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12509 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260282. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "EL CANAL DE LAS ESTRELLAS". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12510 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260280. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca: "ECO". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12511 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260279. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca:

Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12512 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260281. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Televisa S.A. de C.V. (México), solicita marca:

Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12513 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 260411. Montevideo, febrero 5 de 1993. Diego Terra Carve por Avia Group International, Inc. (USA), solicita marca: "AVIA". Clase int. 18 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12641 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.472. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12642 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.473. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Amil Participacoes Ltda. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12643 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260414. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por United States Tobacco Company (USA), solicita marca: "THE TASTE OF ADVENTURE". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12644 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260377. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "NEUGEBAUER". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12645 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260378. Montevideo, enero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "BIB'S". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12646 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260379. Montevideo, febrero 4 de 1993. Teodoro Poradosu por Ernesto Neugebauer S/A Industrias Reunidas (Brasil), solicita marca: "DUPY". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12647 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260412. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Kimberly - Clark Corporation (USA), solicita marca: "PULL - UPS". Clase int. 16 y 25 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12648 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260413. Montevideo, febrero 5 de 1993. Teodoro Poradosu por Carter - Wallace, Inc. (USA), solicita marca: "FELBATOL". Clase int. 5. (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12649 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260265. Montevideo, 1 febrero de 1993. Pomar S.R.L. (Uruguay), solicitó: "POMAR". Clase int. 31 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12703 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260266. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Dirplain S.A. (Uruguay), solicitó: "YAMAZAKI". Clase int. 8. <PIEC> 23) N$ 51.000,00 10/pub 12704 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260267. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Boston S.R.L. (Uruguay), solicitó:

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12705 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260268. Montevideo, 1 de febrero de 1993. Nueve Lunas S.R.L.(Uruguay), solicitó: "LUNITA". Clase int. 24 y 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12706 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.533. 9 de febrero de 1993. Unilever N.V. (Países Bajos), solicita: "GOLD PRO". Int. 3 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 12720 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.532. 9 de febrero de 1993. Guccio Gucci S.p.A (Italia), solicita:

Int. 14 y 18.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12721 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.531. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:

Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12722 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.530. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita:

Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12723 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.529. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "DARBY". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12724 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.528. 9 de febrero de 1993. Sime Darby Malaysia Berhad (Malasia), solicita: "SIME". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12725 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.527. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita: "AROMATICO". Int. 10.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12726 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.526. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12727 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.525. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

Int. 10.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12728 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260.524. 9 de febrero de 1993. Sime Health Limited (USA), solicita:

Int. 10.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12729 Feb 12- v Mar 01

ACTA Nº 260374. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:

Int. 3 (detalle).
23) N$ 255.000,00 10/pub 12730 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260376. 4 de febrero de 1993. Unilever PLC (Inglaterra), solicita:



Int. 3 (detalle).
23) N$ 306.000,00 10/pub 12731 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260276. Montevideo, 2 de febrero de 1993. Italo Dossena (Montevideo), solicitó marca:

Clase int. 9. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12785 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.534. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:



Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12786 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260535. Montevideo, febrero 10 de 1993. Adrián Gabriel Schwartz (Argentina), solicitó marca:"DRAGON". Clase Int 9 s/d. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12787 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260509. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A.(UY), solicita marca:"NUTRIFAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12818 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260510. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Cazenave, Ana María (AR), solicita marca:

Clase 9. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12819 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260511. Montevideo 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Graña y Gonzato S.C. (UY), solicita marca:"VOLKI". Clase 25. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12820 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260512. Montevideo 9 de febrero de 1993.Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "GAIN WEIGHT & FAST". Clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12821 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260513. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Quitex S.R.L (UY), solicita marca: "QBAC". Clase 1, 3, 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12822 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260353. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Roisecco, Federico (UY), solicita marca: "1 + 4". Clase 32. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12823 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260354. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Action Industrial de Produtos Agricolas Ltda.(BR), solicita marca:"ACTION". Clase 5. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12824 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260355. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Bisel S.A. (AR), solicita marca:

Clase 16. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12825 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260356. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORY LINE S.A.". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12826 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260357. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Surgichem Limited (GB), solicita marca: "NOMAD". Clase 20. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12827 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260358. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Merlino, Guillermo César (UY), solicita marca: "VICTORIA DEL ESTE". Clase 9, 12, 22, 35, 38 y 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12828 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260359. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Arytex S.A. (UY), solicita marca:"PENEDO". Clase 7, 8, 9, 11, 14. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12829 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260360. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Yuasa Corporation (JP), solicita marca:

Clase 9. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12830 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260416. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda. (UY), solicita marca:"DELTA PLUS". Clase 11. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12831 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260417. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Intermark Ltda.(UY), solicita marca:"RITMOGYM". Clase 28. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12832 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.543. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Eduardo Scarabino Gonzálvez (Uruguay), solicita marca: "SCARABINO". Clase int. 37 y 40. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12837 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.544. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Industria de Tapetes Bandeirante S.A. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 27. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12838 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.545. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Farmacéuticos S.A. de C.V. - Chinoin (México), solicita marca: "ANTIFLU - DES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12839 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.546. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inco Alimentos S.A. (Chile), solicita marca: "MUNICION". Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12840 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.547. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12841 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.548. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Indústrias Micheletto S.A. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 6. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12842 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.549. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "TONIC". Clase int. 20 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12843 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.550. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Elena Svirsky Stalovich, Bertoldo Raúl Cohn Donath, Jorge Elías Stainfeld Lieblein (Uruguay), solicita marca:

Clase int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12844 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.505. Montevideo, febrero 9 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "NARKAN". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12845 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.506. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Francisco Lampariello (Uruguay), solicita marca:

Clase int. 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 12846 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.499. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca: "DOG SNACK". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12847 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.500. Montevideo. 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Productos Stani Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca:

Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12848 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.502. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "FOKKAMEL". Clase int. 31. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12849 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.503. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Campina Melkunie B.V. (Holanda), solicita marca: "NUKAMEL". Clase int. 31. Públiquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12850 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.461. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Gulfil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INTERGRUPO MERCOLATINO". Clase int. 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12851 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.462. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcon por C.A. Cervecera Nacional (Venezuela), solicita marca: "CARDENAL". Clase int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 102.000,00 10/pub 12852 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260272. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12865 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260273. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12866 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260274. 1 de febrero de 1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12867 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260275. Febrero 1/1993. Diana Wiluzanski (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 5.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12868 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260390. 5 de febrero de 1993. The Institute For Interactive Management y Julio Bartol, solicitan marca: "INTERACT - THE INSTITUTE FOR INTERACTIVE MANAGEMENT". Clase 35, 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 12878 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260333. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "BRASILIT". Clase int. 17.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12881 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260334. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "PROVIDENCIA". Clase int. 17 y 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12882 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260335. Febrero 3/1993. Ricardo Terzian (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 7 y 11.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12883 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260336. Febrero 3/1993. Paul Bursztyn (Montevideo), solicita marca: "FORTILIT". Clase int. 19.
23) N$ 51.000,00 10/pub 12884 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260337. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Con esta fecha "Borges y Maga S.R.L.", solicitó registrar la marca:

de la clase 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 12896 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.567. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Parasul S.A. (Uruguay), solicitó:

Clase int. 28.
23) N$ 153.000,00 10/pub 12938 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260338. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán Gonzáles Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca: "LA PRAIRIE", clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13047 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.339. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Laboratoires La Prairie S.A. (Suiza) solicita marca:

clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260397. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Nelson Norberto Volpe (Uruguay) solicita marca: "F I R S T L", clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13049 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260398. Montevideo, 5 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: "C I E G I", clase int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13050 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.491. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Odol S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: "EL JAPONES" clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13051 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.492. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Multimport S.R.L. (Uruguay) solicita marca:

clase int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. La

Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13052 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.493. Montevideo, 9 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Washington Otero de Santa Ana (Uruguay) solicita marca: "S T R A T E G I C'S", clase int. 35 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13053 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.551. Montevideo, 10 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Cargill S.A.C.I. (Argentina) solicita marca: "FORMITAS" clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13054 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.577. Montevideo, 11 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Fagiano, Juan Carlos (Argentina) solicita marca: "GATO DE PAPEL", clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13055 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.578. Montevideo, 11 febrero 1993. Guzmán González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay) solicita marca: "BE B", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13056 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260350. Montevideo, febrero 4, 1993. Abraham Dreifus (Uruguay) solicitó "STEVENS" clase int. 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13071 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260329. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Luis Pereira - Souza y Alejandro Urta, solicita marca:

INFLABLES PUBLICITARIOS

Clase int. 35.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13074 Feb 19- v Mar 08

ACTA 260364. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "BIOLIGHT NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13075 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260.363. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "LAKOS SEPARATORS", clase int. 7, 11.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13076 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260365. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Enrique Montedonico, solicita marca: "AUTOTROL", clase int. 7, 11.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13077 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.362. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada solicita marca: "FIORI E FRUTTI", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13078 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260361. Febrero 4, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO SPLASHING" clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13079 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260328. Febrero 3, 1993. Fernández Secco por Karibe Ltda. Solicita marca: "EVERAIR" clase int. 39.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13080 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260288. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "FIXING NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13081 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260287. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "STYLO NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13082 Feb 15- v Mar 02

ACTA 260.286. Febrero 2, 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "MARINE PLUS DE NUVO", clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13083 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 260367. Montevideo, 04 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Suandre S.R.L., solicita:

SUANDRE

Clase 05, 35.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13098 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260415. Montevideo, 05 febrero 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A., solicita marca: "YENTRIL". Clase 35, 42.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13099 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.434. 8 de febrero de 1993. Roberto Cruz, solicita marca: "TANGO RENT A CAR". Clase 39 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13115 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.591. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve pòr Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "DASH". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13130 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.588. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "FORT". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13131 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.589. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "PRALIXO". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13132 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.590. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Bombril S/A (Brasil), solicita marca: "ESPONJEX". Clase int. 21. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13133 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.625. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima), solicita marca: "VITESSE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13134 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.592. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Orniex S/A (Brasil), solicita marca: "BRILHOL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13139 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.540. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Office Depot, Inc. (USA), solicita marca: "OFFICE DEPOT". Clase int. 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13140 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.538. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por British - American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "BELMONT". Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13141 Feb 17- v Mar 04

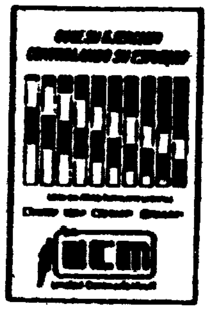
ACTA Nº 260.539. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Industrial e Mercantil Paoletti (Brasil), solicita marca: "ETTIDORO". Clase int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13142 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260565. Montevideo, 10de febrero de 1993. Con esta fecha María Inés López Tadeo, solicitó la marca:

QK

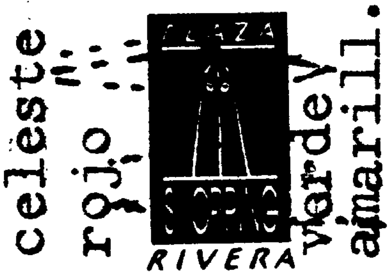
de la clase 12 según detalle. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13144 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260343. Montevideo, 4 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Perses S.A., solicita:



clase 16.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13145 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.576. 11 de febrero de 1993. Baner S.A., solicita marca:



Clase int. 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13146 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.626. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo),

solicita marca: "GLYCOLIQUE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13135 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.638. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "LIMAY". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13150 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260639. 15 de febrero de 1993. Miguel Sofía, solicita marca: "EMISORA CULTURA FM". Clases int. 35, 38 y 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13151 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.555. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Société Anonyme (Francia), solicita:



Int. 29 (detalle).
23) N$ 255.000,00 10/pub 13158 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.657. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Mundipharma AG (Suiza), solicita: "MST CONTINUS". Int. 5 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 13159 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.554. 10 de febrero de 1993. Caviar Petrossian Societé Anonyme (Francia), solicita: "PETROSSIAN". Int. 29 (detalle).
23) N$ 51.000,00 10/pub 13160 Feb 17- v Mar 04

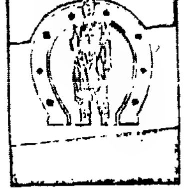
ACTA Nº 260.475. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Bernardo Davidovich Jusich (Uruguay), solicita marca: "GEORGE PICAUD", clase Int. 25, publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13231 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.514. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "IMANANCE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13232 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.515. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Lancome Parfums Et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca "HYDRA-VOILE". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13233 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.568. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por L'Oreal société anonyme (Francia), solicita marca "RENOVITAL", denunciando prioridad solicitud-Francia Nº 92 431406 de fecha 21/8/92. Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13234 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.569. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Eduardo Campos Silvera y Walter Larramendi (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 13235 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.570. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

Grant's

Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13236 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.571. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por William Grant & Sons Limited (Escocia), solicita marca:

William Grant's

Clase int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13237 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.572. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13238 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.595. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "TENAZ". Clase int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13136 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.594. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S.A. (Brasil), solicita marca: "BELOAR". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13137 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.593. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Omiex S/A (Brasil), solicita marca: "ODD". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13138 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.635. 15 de febrero de 1993. Julio Grenno y Daniel Cambon, solicitan marca: "FIRST MERCOSUR GROUP". Clases int. 16, 36 y 42.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13147 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.636. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL RETOÑO". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13148 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.637. 15 de febrero de 1993. Limay S.R.L., solicita marca: "EL MEMBRILLAL". Clase int. 29.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13149 Feb 17- v Mar 04

ACTA Nº 260.573. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13239 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.574. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 510.000,00 10/pub 13240 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.575. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Claudio Morgade por Reckitt & Colman (o Verseas) Ltd. (Reino Unido), solicita marca:



Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 459.000,00 10/pub 13241 Feb 18- v Mar 05

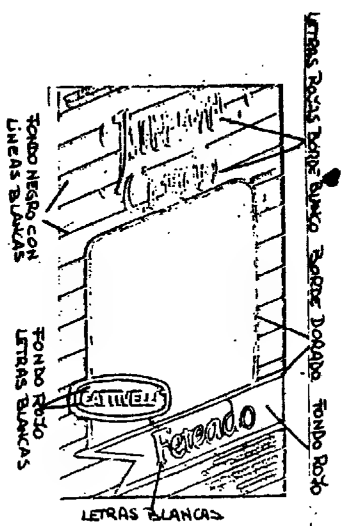
ACTA Nº 260.633. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Alvaro Crocco, por Antonio Puig, S.A. (España), solicita marca "CARMEN DE PUIG". Clase Int. 3 (s/d), publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13242 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.654. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Claudio Morgade por K.H.S. Musical Instrument Co., Ltd. (China), solicita marca:

JUPITER.

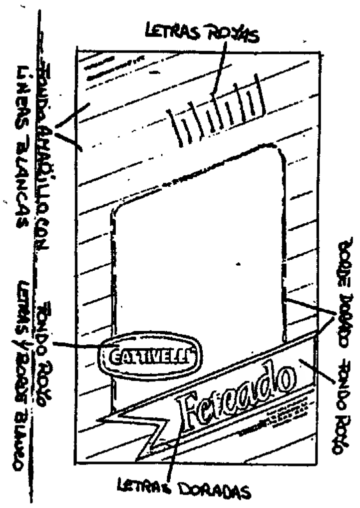
Clase int. 15 (s.d.). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13243 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.655. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 510.000,00 10/pub 13244 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.656. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Alvaro Crocco por Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 510.000,00 10/pub 13245 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.424. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca HANSEN'S de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13276 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.425. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI HAI de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13277 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.426. Montevideo, 5 de febrero de 1993, con esta fecha Juan Miguel Freira por Fartak S.A. (UY), solicitó la marca BALI SHINE, de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13278 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.494. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Guichón, por Industrias Productos Alimenticios S.A. (CL), solicitó marca: "IPAL-NATUR", cl. int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13286 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 259.848. Montevideo, 11 de enero de 1993. Guichón, por Ishida Scales MFG.Co., Ltd. (JP), solicitó marca:

cl. ints. 7 y 9 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13287 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.608. Montevideo, 16 de febrero de 1993, con esta fecha Fiorella y Cía. solicito renovación la marca Fiorella de la clase 25 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13290 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.665. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Richard Parizek, solicita marca: "TARGET", clases Int. 18 (detalle), 25.-
23) N$ 51.000,00 10/pub 13307 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.557. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Farmacéutica Uruguaya S.A. (UY), solicita marca "PROTIFORCE", clase 5, 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13308 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.558. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca "REAL", clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13309 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 260.559. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca:

mayo

Clase 16, 41, 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13310 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260560. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Moinhos Unidos Brasil Mate S.A. (BR), solicita marca: "FONTANA". Clase 30. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13311 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260561. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO CLINIC". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13312 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260562. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "CLINICA MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13313 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260563. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Mayo Foundation (US), solicita marca: "MAYO". Clase 16, 41 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13314 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260605. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Fía, Gabriel (UY) y Rius, Juan Carlos (UY), solicita marca: "DEJUNO". Clase 14. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13315 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260621. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Argul Quesada, Damián Pedro (UY), solicita marca: "MILENIUM". Clase 39 y 42. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13316 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260622. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Dinel S.A. (UY), solicita marca: "PROMIL FOLLOW - ON". Clase 5 y 29. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13317 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260623. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Regula S.A. (UY), solicita marca: "INTERMAR". Clase 39. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13318 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260624. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Manfredo Cikato por Brioni - Roman Style S.P.A. (IT), solicita marca:

BRIONI

Clase 25. La Dirección.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13319 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.580. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por W & A Gilbey Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca:

Clase: Int. 33 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13323 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.582. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase int. 29. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 13324 Feb 24- v Mar 09

ACTA 260.583. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Consal S.A. (Argentina), solicita marca:

Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13325 Feb 18- v Mar 05

ACTA 260.584. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira, por Shanghai Machinery Import & Export Corporation (China), solicita marca:

Clase: Int. 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 22, 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13326 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.585. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "ECTOSULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13327 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.586. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Laboratorios Microsules Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: "PARASULES". Clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13328 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.587. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: "T'ESTIMO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13329 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.617. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Arcomil S.A. (Uruguay), solicita marca: "INSTITUTO URUGUAYO DE MODIFICACION CULTURAL I.U.M.C.". Clase int. 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13330 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.618. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "VANCOPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13331 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.619. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Inversiones Transglobal S.A. (Panamá), solicita marca: "PENTOXIPHARM". Clase int. 5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13332 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.645. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "NIRVANA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13333 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.646. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "EMANUELLE". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13334 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.647. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "GIANNI FINZI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13335 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.648. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Oscar Bacot Silveira por Algorta S.A. (Uruguay), solicita marca: "ELIUM". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13336 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.649. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "TERRACOTA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13337 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.650. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "AMARILLO". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13338 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.651. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "VALLEY GIRL". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13339 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.652. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "LADY MADONNA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13340 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.653. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Juan Eduardo Vanrell Falcón por Elbio Mario García Rial (Uruguay), solicita marca: "BYBLO'S". Clase int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13341 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 260.680. 17 de febrero de 1993. Numerosky por Horacio Crampet, solicita marca: "ALUMASIN". Clase int. 1.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13466 Feb 19- v Mar 08

ACTA Nº 260.658. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Winfrid Knebes y Rosario Burgos (UY), solicitó la marca:

de la clase 25 int. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 13486 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.713. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Tech Data Corporation (US), solicita:

Clase int. 42. La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13588 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.634. 12 de febrero de 1993. Sunfish/ Laser, Inc. (USA), solicita: "SUNFISH". Int. 12 y 22.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13589 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.519. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SENZA SOLE NUVO". Clase int. 3 s/d.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13590 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.520. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO REGENERATIV". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13591 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.521. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "SPECIFIC DE NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13592 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.632. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "EQUILIBRIUM DE NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13593 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.522. 09 de febrero de 1993. Fernández Secco por Adolfo Pérez, solicita marca:

Clase int. 39 y 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13594 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.630. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "DUTTILE NUVO". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13595 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.631. 12 de febrero de 1993. Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada, solicita marca: "NUVO ENERGISANT". Clase int. 3.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13596 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.553. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca: "COFRAN". Clase int. 11 y 12.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13597 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.552. 10 de febrero de 1993. Fernández Secco por Cofran Industria de Auto Pecas Ltda. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 11 y 12.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13598 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.718. 18 de febrero de 1993. Héctor Pintado, solicita marca: "SAUDER". Clase int. 20 (d).
23) N$ 51.000,00 10/pub 13599 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.727. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Carlos Daniel Alfonso Martínez, solicitó registrar la marca: "CHUEKO'S". de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13600 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260507. 09 de febrero de 1993. Graciela Orimian (Montevideo), solicita marca: "KEROS". Clase int. 41.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13607 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260508. 09 de febrero de 1993. Bokos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BUNHOI". Clase int. 8, 21 y 28.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13608 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260536. 10 de febrero de 1993. Foreign Legion Ltda. (Montevideo), solicita marca: "LOS ANGELES". Clase int. 12.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13609 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260597. 11 de febrero de 1993. Thyrsos S.A. (Montevideo), solicita marca:

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13610 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260598. 11 de febrero de 1993. Sociedad Anónima Madera Industrial Compensada (SAMIC) (Montevideo), solicita marca: "PINHALAO". Clase int. 19.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13611 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260620. 12 de febrero de 1993. William S.A. (Brasil), solicita marca:

Clase int. 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13612 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.677. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha, Montevideo World Trade Center, solicitó registrar la marca:

de la clase 35 y 42 (treinta y cinco y cuarenta y dos). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13629 Feb 24- v Mar 09

ACTA Nº 260.564. 10 de febrero de 1993. Daniel Ferreyro (Uruguay), solicitó marca: "REAL". Clase int. 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13637 Feb 24- v Mar 09

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.457. Montevideo, agosto 10 de 1992. Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de invención para: "SELLO CON LIBERACION AUTOMATICA". Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 754.863 de fecha 4/9/91. De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 11048 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº U-3107. Montevideo, 8 de febrero de 1993. Con esta fecha, Luis Eduardo Carrizo Núñez y Luis Humberto Carrizo (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "OZONIZADOR - IONIZADOR AMBIENTAL Y REPELENTE DE MOSQUITOS". Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12433 Feb 11- v Feb 26

ACTA Nº 23468. Montevideo, setiembre 3 de 1992. Oscar Bacot Silveira por Ferrum S.A. de Cerámica y Metalurgia (Argentina), solicita patente de Invención sobre: MEJORAS EN ARTEFACTOS SANITARIOS. Reivindicando prioridad Argentina Acta Nº 320.643 con fecha 11/9/91. De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12833 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº U-3108. Montevideo, febrero 10 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Metalfinish S.A. (Uruguay), solicita Patente de Modelo de Utilidad sobre: TRABA DE PALANCAS SELECTORAS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12834 Feb 15- v Mar 02

ACTA 23.470. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Corob S.R.L. Automatic Machinery Project (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA DOSIFICACION DE CANTIDAD EN LOS PRODUCTOS PARA BARNIZAR Y CORRESPONDIENTE MAQUINA. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12835 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.471. Montevideo, setiembre 7 de 1992. Juan Eduardo Vanrell Falcon por Rossetti S.P.A. Vernici e Idee (Italia), solicita patente de invención sobre: METODO PARA LA PREPARACION DE PRODUCTOS BARNIZANTES COLOREADOS. De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 12836 Feb 15- v Mar 02

ACTA Nº 23.526. Montevideo, diciembre, 28 de 1992. José L. Guichón por Elf Atochem North America, Inc. (US), solicita: Patente de Invención para: ARTICULO Roridad en USA el 26.12.91 Nº 07/814.366 y 27.12.91 Nº 07/814.352 - 21.12.92 Nº PCT/US 92/10872. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13279 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.527. Montevideo, diciembre 28 de 1992. José L. Guichon, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA REVESTIR SUSTRATOS DE VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y el 27.12.91 No. 07/814.352.- No. PCT/US 92/10872 el 21.12.92.- Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13280 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.528. Montevideo, diciembre 28, de 1992. José L. Guichón, por Elf Atochem North America, Inc. (US). Solicita: Patente de Invención para: COMPOSICION DE REVESTIMIENTO PARA VIDRIOS. Reivindica prioridad en U.S.A. el 26.12.91 No. 07/814.366 y 27.12.91 No. 07/814.352. PCT/US 92/10873.- 21.12.92. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13281 Feb 18- v Mar 05

ACTA 23.533. Montevideo, enero 13 de 1993. Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale (FR). Solicita: Patente de Invención para: METODO PARA INCREMENTAR LA PRODUCCION Y CALIDAD DE LA LANA Y EL PESO EN VIVO DE CORDEROS.- Reivindica prioridad en Australia el 13.1.92 No. 92 PL 380. Publíquese conforme Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13282 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.694. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 1). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13283 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.695. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA. (Caso 2). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92, Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13284 Feb 18- v Mar 05

ACTA Nº 2.696. Montevideo, enero 27, 1993. Guichón por Mc. Neil - PPC, Inc. (US), solicita: Modelo Industrial para: TAMPON EN ENVOLTURA DE MATERIAL DE CELOFAN CON UNA LINEA DE ROTURA CIRCUNFERENCIAL PREDETERMINADA (Caso 3). Reivindica prioridad en Alemania el 27.1.92 Nº M 92 05 551.6. Publíquese conforme Ley 14.549. La Dirección.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13285 Feb 18- v Mar 05

ACTA No. 2701. Montevideo, 10/2/93. Manfredo A. Cikato por Intimidades Europeas S.R.L. (Argentina),

solicita Modelo Industrial: CALZON FEMENINO CON PORCION MULLIDA EN LA ZONA DE ASENTADERA. (Prioridad Argentina del 13.8.92 bajo No. 05 92 05). Publíquese según Ley 10.089. La Dirección.
24) N$ 153.000,00 10/pub 13320 Feb 18- v Mar 05

ACTA U-3109. Montevideo, febrero 15 de 1993. Oscar Bacot Silveira por Carmen Del Pilar Muñoz Motos. (URUGUAY), solicita Patente de Modelo de Utilidad, sobre: "CAJA DE REMATE" (bidding box) de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13342 Feb 18- v Mar 05

VENTA DE COMERCIOS

Ley 1904.
Prometí vender Marivic Ltda., Tristán Narvaja Nº 1528, acreedores allí.
25) N$ 102.000,00 20/pub 11033 Ene 27- v Feb 25

Ley 26/9/904. Walter Olivera y Erodotina Fagúndez prometieron vender a Ana María Pena Santana, Kiosko sito en Av. Rivera esq. Fleming, frente a la numeración 5288. Acreedores en el mismo.-
25) N$ 204.000,00 20/pub 11133 Ene 28- v Feb 26

LEY 26/9/1904.- El 14/11/1991 cedimos promesa de compraventa de Guardería-Jardín de Infantes instalada en Cno. Corrales 3.752 a Antonia Raquel González Ortega. Acreedores allí. Blanca Anaiz González Ortega y Julio Wilson Martínez.
25) N$ 204.000,00 20/pub 11335 Feb 01- v Mar 02

LEY 26/9/904. Mario César Caresani Vairo y Doris Elina Schettini, prometieron vender a Gustavo Sandalio Lanzi Ibarburu, farmacia "San Miguel", sita en Porongos Nº 2851. Acreedores en la misma.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12124 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.904. Mario Calbete prometió vender a Duape Limitada Bar sito en Millán 2450. Acreedores: Río Negro 1511.
25) N$ 102.000,00 20/pub 12134 Feb 09- v Mar 10

Ley 26.9.1904. "BARTINE Ltda." prometí vender a "KOPETIN SRL", el establecimiento comercial denominado "Qué Rico", sito en la calle Spikermann Nro. 4068 apto. 1, de esta ciudad. ACREEDORES AL MISMO. Por "Bartine Ltda." Gustavo Julio Bruné Pérez y Juan Manuel Castro Colla.-
25) N$ 306.000,00 20/pub 12294 Feb 10- v Mar 11

LEY 26/9/04. CEDI a Nelson PETRONE AGRIELA promesa de compraventa de PERFUMERIA Y ANEXOS "CHANEL" sita en Yaguarón No. 1459. Montevideo. Acreedores al mismo. Valerie Anne KAITAZOFF THOMPSON.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12393 Feb 10- v Mar 11

Ley set. 1904. AZULISIMA S.A. prometió vender a VISION S.R.L. la sucursal en Rocha "Optica LAS PUPILAS". Acreedores presentarse en Rocha José P. Ramírez 108.
25) N$ 204.000,00 20/pub 12404 Feb 11- v Mar 12

Ley 26/9/1904.- Prometimos vender a "Careste Sociedad Colectiva" empresa de Transporte de Pasajeros ubicada en calle Brasil 502 apto. 2 de Las Piedras, Canelones. JULIO CESAR ALONSO DIAZ y EBERILDA GLANCI HERNANDEZ VILLA. Acreedores a calle Lavalleja 592 bis, Las Piedras, Canelones.-
25) N$ 306.000,00 20/pub 12636 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/9/1904. Renée Fernández Ferreira cedió a Carlos Cristóbal promesa compraventa de almacén comestibles en Enrique García Peña Nº 2802 bis. Acreedores en el mismo.
<PIEC> 25) N$ 204.000,00 20/pub 12863 Feb 15- v Mar 16

Ley 26/09/1904. Prometí vender a Beatriz García Arroyo García comercio sito en Michigan 1544. Acreedores en el mismo. Mariela Tapie Santarelli.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13034 Feb 16- v Mar 17

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender salón Veracierto 2726, Gladys De León. Acreedores allí. María Giménez - Oscar Izeta.
25) N$ 102.000,00 20/pub 13178 Feb 17- v Mar 18

Ley 26/9/904. ALEJANDRO TOSAR FENTANES, prometió vender a PABLO ROMERO ALONSO negocio Carnicería sito en Grito de Gloria 1440. ACREEDORES AL MISMO.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13180 Feb 17- v Mar 18

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 Setiembre 1904. José Pablo o Paulo Núñez Asunción, Marisel Rodríguez Tuduri, Dolly Miriam Barreto Melognio, Jorge Luis Galán Mattera, prometieron vender comercio en General Urquiza 2551 a María Gladys Guillén Rodríguez. Acreedores allí.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13181 Feb 17- v Mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. William Sande Bentancor y Silvia Elena Escobal Esquivel, prometieron vender a "Carnicería Villa Manuela S.R.L.", dos carnicerías: I) "BRUDALES I" sita en Balneario Salinas - Avda. Julieta casi Ñandú.
II) "BRUDALES II" sita en Balneario Pinamar - Ruta Interbalnearia s/Nº - Km. 37. Acreedores: Avda. Gral. Artigas 1190 - Pando (Escribanía Lacruz).
25) N$ 306.000,00 20/pub 13191 Feb 19- v Mar 22

Ley 26 de setiembre de 1904. Joaquín Rivas López e Irma Barros de León prometieron vender a Gema Limitada, Bazar, sito en Agraciada Nº 4281. Acreedores al mismo.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13229 Feb 19- v Mar 22

Ley 1904.
Prometimos vender Farmacia Marroche, Ayacucho 3191. Acreedores allí.
25) N$ 102.000,00 20/pub 13506 Feb 24- v Mar 23

LEY 26/9/904. Eduardo Andrés Mazzara Aguirre prometió vender a Fetri Limitada parrillada "Poolquería" sita en Maldonado 1315, el 2.2.93. Acreedores a Grito de Asencio 1392.
25) N$ 204.000,00 20/pub 13523 Feb 24- v Mar 23

Ley de 26/09/904. Prometí vender a Roberto Hugo Rivero Rondán comercio denominado "Saint Michel o Mitchel" que gira en el ramo de farmacia, sito en Complejo "Lincoln Center", Parada 18, Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. Amelia Soto.
25) N$ 306.000,00 20/pub 13543 Feb 24- v Mar 23

Ley 26 de setiembre de 1904. El 4 diciembre 1992, en documento privado, se cedió promesa de compraventa de "Farmacia Bazzino", sita en calle Treinta y Tres No. 382, ciudad de Canelones, por Jorge Salvador Ragghianti Ramírez y María Cecilia Ugarte Cerorena, a "Ateroli S.R.L.", Acreedores al mismo.
25) N$ 306.000,00 20/pub 47279 Feb 01- v Mar 02

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 y 30 del Decreto No. 143/83, del 8/4/83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Vergara y Río Branco por ruta 18 y Camino de la Costa y viceversa.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. No. 2186-7/91.-
27) N$ 122.400,00 3/pub 13438 Feb 24- v Feb 26

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 7.5 del Decreto 228/91 del 25.4.91, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la Ciudad de Treinta y Tres y Río Branco, por rutas 18 y 26.
De acuerdo por lo dispuesto por el Art. 7.6 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.
Las actuaciones se tramitan por Exp. No. 92/129607 y conexos.-
27) N$ 107.100,00 3/pub 13439 Feb 24- v Feb 26

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se hace constar que el Sr. Tabaré Aguerre Lombardo, se ha presentado ante esta dirección, solicitando la autorización para una represa construida en el padrón 3945 de la 9a. Sec. Jud. del departamento de Artigas. La misma se emplaza sobre una cañada afluente de la cañada del Potrero, afluente del Yucutujá, tributario del río Cuareim. El dique se emplaza sobre el Padrón 3945 y el lago ocupa parte de dicho Padrón y del 3241.
Se cita a los interesados a una audiencia Pública a realizarse el 14 de abril de 1993, a las 18.00 horas en oficinas de la Dirección Nacional de Hidrografía de Artigas.
José Pedro Varela 270.
27) N$ 105.000,00 3/pub 13565 Feb 24- v Feb 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto No. 753/91 Carpeta 4124, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón No. 254 de la 1a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista al o los propietarios del referido bien, por el término de 30 días hábil es e improrrogables.
27) N$ 76.500,00 3/pub 13552 Feb 24- v Feb 26

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa GRINLIS S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/2/92, por la que se le sancionó con multa de 20 UR. (VEINTE UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903 art. 293 e intímese en un plazo de 5 días hábiles la presentación de la documentación omitida y 20 días corridos para el pago de la multa impuesta en la Oficina de Trabajo de MALDONADO (Bergalli y R. Guerra) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.- MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION EN EL INTERIOR.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50581 Feb 24- v Feb 26

Notifícase a la empresa TECHERA FERNANDEZ MIRTHA RAQUEL de la Resolución de la Inspección

General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 27/4/90 por la que se le sancionó en exp. 3590/90 con multa de 4 UR. (CUATRAO UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en el decreto 392/80 e intímese en un plazo de 20 días corridos el pago de la multa en la Oficina de Trabajo de ROCHA (25 de Agosto 110) bajo apercibimiento de acción Judicial. MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION INTERIOR.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50582 Feb 24- v Feb 26

Notifícase a la empresa ALTO PARANA S.A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 3/12/92, exp. No. 13.082/92 por la que se le sancionó con multa de 30 U.R. (TREINTA UNIDADES REAJUSTABLES) por infracción a lo dispuesto en el Decreto 393/80 e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de TACUAREMBO (Dr. Domingo Catalina 231) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50583 Feb 24- v Feb 26

Notifícase a la empresa ARTIGAS MOREIRA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 4/12/92 expediente No. 16648/91 por la que se le sanciona con multa de 10 U.R. (DIEZ UNIDADES REAJUSTABLES) por omisión a lo dispuesto en la Ley No. 15.903, Art. 293, e intímese el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de DURAZNO (Luis A. Herrera 768) dentro del plazo de 20 días corridos bajo apercibimiento de acción Judicial.- MARCELO AYALA PEREIRA, DIRECTOR NACIONAL DE COORDINACION INTERIOR.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50584 Feb 24- v Feb 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma: MELBA DE LEON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito No.317, de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-1465/11081/92 en el cual la firma omitió presentar las Declaraciones Juradas correspondientes a los meses agosto y setiembre de 1992 ante la División Fauna de acuerdo al plazo establecido por el Decreto No. 254/985 de 26 de junio de 1985.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 9 de febrero de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50550 Feb 19- v Feb 25

LA DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS DEL MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA cita a la firma MELBA DE LEON para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito No. 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto No. 007-1009/11081/92.- en el cual la firma presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 1992 fuera del plazo establecido, violando en consecuencia lo dispuesto por el literal b) del Art. 6o. del Decreto No. 254/85 de 27 de junio de 1985.- En consecuencia corresponde sancionar a la citada firma con multa conforme al Art. 14 del Decreto antes mencionado la que se graduará conforme al Decreto 221/86 de 23-5-986.- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.- Montevideo, 8 de febrero de 1993.- El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50551 Feb 19- v Feb 25

INTENDENCIA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Proyecto de Promociones - 3ra. Etapa
(Complemento)
CIRCUNSCRIPCION No. 28
Categoría Profesional "A" Profesión CONTADOR
(203)

Para ocupar el cargo No. 37 de Sub Contador General, grado EXTRA (con retribución equivalente a la del Director de División, conforme a lo establecido en el art. 118 del Decreto No. 22.243) a la funcionaria Sra. Graciela OTTONELLO, padrón No. 32.441.-

Para ocupar el cargo No. 2, de Profesional Asesor, grado 7, al funcionario Sr. Carlos BRUZZONE, padrón No. 30.940.-

Montevideo, enero 12 de 1993.-

27) (Cta. Cte.) 23/pub 50552 Feb 19- v Mar 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en los autos caratulados: "Bco. Pan de Azúcar c/Gaetano Festa Maglia" Fa. 94/84, se cita, llama y emplaza a Antonio Festa Della Ratta y César Festa Della Ratta a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12901 Feb 15- v Mar 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "DEPOSITO DEL CENTRO LTDA., Homologación de Concordato Preventivo Extrajudicial" (ficha 1/23/92), por decreto Nº 4456 de fecha 17/11/92, se ha dispuesto: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Depósito del Centro Ltda. con sus acreedores.- Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio a sus efectos. Dra. Graciela Bello, Juez. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 12966 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ARMANDO DE CESARE S.A. Moratoria (ficha c/1/92), según lo dispuesto por auto Nº 6489 de fecha 1/12/92, se hace saber que se tuvo por promovida la gestión del siguiente:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.-

En la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 1992, por una parte:

ARMANDO DE CESARE S.A., representada por el Sr. JOSE MARIA NOGUEIRA JORGE, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio), quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedoes el 104% (ciento cuatro por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos ARMANDO DE CESARE S.A., MORATORIA (Ficha 1/92), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de AGOSTO de 1992, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna que los que se encuentren comprendidos en el 4% (cuatro por ciento), que se pagará en exceso del capital adeudado, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 25 (veinticinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los CIENTO OCHENTA DIAS (180) de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de dos cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas. SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Asimismo se hace saber que por el mismo se ha dispuesto de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación a efectos de que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión al concordato.- Se deja constancia que durante el plazo dispuesto todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta del concordato, documentos anexos e informes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) N$ 882.000,00 10/pub 12971 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o.Turno, en los autos caratulados: " Instituto Nacional de Colonización c/ Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez. Intimación de Pago" Ficha No. 320/92, se dispuso por Auto. Nº 4523 de fecha 7 de diciembre de 1992, se intime por el término de diez días hábiles continuos, a los Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez el pago de N$ 14:974.953.- más intereses moratorios al momento de pago efectivo, por concepto de deuda por Resción del Compromiso de Compraventa de la fracción No. 4 del Inmueble No. 398 ubicada en la 9a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Montevideo, febrero 9 de 1993.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50444 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.- Concordato preventivo- Ficha 18o. 76117902", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Carlos R. Cristiani y Hnos. S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se

Preventivo Extrajudicial" (ficha 1/23/92), por decreto Nº 4456 de fecha 17/11/92, se ha dispuesto: Homológase el concordato preventivo extrajudicial celebrado por Depósito del Centro Ltda. con sus acreedores.- Notifíquese a la promotora y publíquese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 1557 del Código de Comercio a sus efectos. Dra. Graciela Bello, Juez. Montevideo, 9 de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 105.000,00 10/pub 12966 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos caratulados: ARMANDO DE CESARE S.A. Moratoria (ficha c/1/92), según lo dispuesto por auto Nº 6489 de fecha 1/12/92, se hace saber que se tuvo por promovida la gestión del siguiente:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo, en el mes de setiembre de 1992, por una parte: ARMANDO DE CESARE S.A., representada por el Sr. JOSE MARIA NOGUEIRA JORGE, constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio), quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en los arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedoes el 104% (ciento cuatro por ciento) de las sumas resultantes de los listados de deudas que se presentaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos ARMANDO DE CESARE S.A., MORATORIA (Ficha 1/92), sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de AGOSTO de 1992, y en todo caso las deudas se pagarán sin otros reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna que los que se encuentren comprendidos en el 4% (cuatro por ciento), que se pagará en exceso del capital adeudado, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 25 (veinticinco) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los CIENTO OCHENTA DIAS (180) de la fecha de la Sentencia Homologatoria que cause cosa juzgada del presente concordato (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos.- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de dos cuotas sucesivas o cinco cuotas alternadas. SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordato medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.

TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención de clase alguna.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar vehículos y en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.

CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.

El presente se extiende en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Asimismo se hace saber que por el mismo se ha dispuesto de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación a efectos de que los acreedores puedan deducir observaciones o reclamos, o manifestar su adhesión al concordato.- Se deja constancia que durante el plazo dispuesto todos los documentos presentados por la sociedad, la propuesta del concordato, documentos anexos e informes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado. Montevideo, diez de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.-

27) N$ 882.000,00 10/pub 12971 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14o. Turno, en los autos caratulados: " Instituto Nacional de Colonización c/ Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez. Intimación de Pago" Ficha No. 320/92, se dispuso por Auto. Nº 4523 de fecha 7 de diciembre de 1992, se intime por el término de diez días hábiles continuos, a los Sucesores del Sr. Antonio De León Pérez el pago de N$ 14:974.953.- más intereses moratorios al momento de pago efectivo, por concepto de deuda por Resción del Compromiso de Compraventa de la fracción No. 4 del Inmueble No. 398 ubicada en la 9a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Montevideo, febrero 9 de 1993.- Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50444 Feb 15- v Mar 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno dictada en autos "CARLOS R. CRISTIANI Y HNOS. S.A.- Concordato preventivo- Ficha 18o. 76117902", se hace saber en lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 2230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. Acreedores el Concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por "Carlos R. Cristiani y Hnos. S.A." el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados.

Las bases del concordato establecen que la deudora se obliga a cancelar el 100% de sus obligaciones al 17 de octubre de 1990 con remisión total de los intereses devengados y a devengarse, en 18 (dieciocho) cuotas mensuales, iguales y consecutivos, siendo exigible la primera de ellas a los 15 días de la homologación.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación para formular las observaciones que pudieran hacerse. Montevideo, diciembre 8 de 1992. Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 126.000,00 10/pub 10350 Feb 15- v Mar 02

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos "INFANTE, Mónica. Concurso Civil Voluntario.- Ficha 19o./674/91", se hace saber que por auto No. 2494 del 26/11/92 se dispuso la convocatoria de los Sres. Acreedores para la Junta que tendrá lugar el día 5 de marzo de 1993 a la hora 12 y 30 en esta Sede - San José Nº 1132 Piso 5.

Se previene a todos aquellos acreedores que comparezcan que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico provisorio el Cr. Julio Pérez Alfaro, con domicilio en Reconquista Nº 535 of. 202 asistido de la Dra. Clara Morón, con domicilio en 25 de Mayo Nº 555 esc. 209, y que estas publicaciones se hacen conforme a lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. por el término de 10 días con emplazamiento por treinta días. Montevideo, diciembre 22 de 1992. Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario Adscripto.

27) N$ 210.000,00 10/pub 12890 Feb 15- v Mar 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "GANDINI, Enrique c/AMOROS, Adriana.- Cobro de Multa.- Remitido Civil de 9o. Turno.- Ficha 18o./1013/92", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a la demandada Adriana AMOROS, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, febrero 5 de 1993. Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario Adscripto.

27) N$ 126.000,00 10/pub 13507 Feb 24- v Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Veiga Amalia c/ Sosa Washington. Pérdida de la Patria Potestad. Ficha C 296 PS 1/91/92 se cita, llama y emplaza a: WASHINGTON SOSA BILELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 14 de setiembre de 1992. La Sra. Vega tiene Aux. de Pobreza y está exonerada de publicar en otro diario no oficial (art. 89.2 CGP). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50405 Feb 12- v Mar 01

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2o. Turno, en los autos caratulados: "TRONCOSO PECHI JORGE ALBERTO c/SILVEIRA MERELLO DORA ANA - Divorcio - Ficha D/288/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Dora Ana Silveira Merello, a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria. Montevideo, 15 de octubre de 1992.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12622 Feb 15- v Mar 02

El Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA SZPADA,
(Ficha S 585/90), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días.- Montevideo, 16 diciembre de 1992. Esc. Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.

27) N$ 252.000,00 30/pub 46867 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Mar 10

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEINBERG, GREGORIO o VEINBERGAS OGUZ, GERSON o WAIMBERG, GREGORIO o VAINBERGAS, GREGORIO; F. R 33/92, citándose a herederos, acreedores yra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, noviembre 20 de 1992. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 252.000,00 30/pub 45261 Feb 03- v Mar 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Pasadores Correa Graciela c/ Fernández Fernando. P.P.P.", ficha BN/24/92, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Fernández a comparecer a estar a derecho en dichos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Montevideo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50469 Feb 16- v Mar 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos "GONZALEZ MACRIS RAQUEL C/ PABLO ANDRES RECALDE". Divorcio. Ficha E/419/92. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PABLO ANDRES RECALDE a comparecer y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio. Se halla auxiliada de pobreza. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50493 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Ado Gamarra Esther Paula por Marín Ado Jessica Haydée - Autorización para viajar y radicación", Ficha 471/92, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Wellington Heber Marín, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de dsignársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de octubre de 1992. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) N$ 84.000,00 10/pub 13580 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados: "Abad Sandra c/ Rivero Héctor. Pérdida Patria Potestad. Ficha B-266/90/1/92", se notifica y emplaza al Sr. Héctor Fabián Rivero, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Mara Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.-

27) N$ 84.000,00 10/pub 12386 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CANCELA, CECILIA C/ RODRIGUEZ, GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: C 123/92", se cita, llama y emplaza al SR. GABRIEL VICTOR RODRIGUEZ AGUIRRE a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 1º de diciembre de 1992. MARGARITA SABORIDO SILVA, ACTUARIA.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50380 Feb 10- v Feb 25

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 22o. Turno, en autos caratulados: "CHESSIO RIVERA, OLMES - Sucesión - Ficha S/360/92". Declárese judicialmente abierta la sucesión de Olmes Chessio Rivera. Se cita, llama y emplaza a Lorenzo Chessio Gómez por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que lo represente y acepte la herencia por él a beneficio de inventario.- Montevideo, 10 de setiembre de 1992.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 211.200,00 30/pub 42739 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno dictada en los autos caratulados Eff Stitzer Víctor y Martínez Márquez Felicia por Eff Martínez Diego Aharon, emancipación, ficha V/325/92, se autorizó por auto Nº 6829 del 4 de noviembre de 1992, la inscripción proyectada del menor Diego Aharón Eff Martínez, para ejercer el comercio. Montevideo, 5 de febrero de 1993. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 84.000,00 10/pub 12935 Feb 15- v Mar 02

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: MATHESON SARASQUETA SUSANA CRISTINA c/ MARIN ANDRES ALEX. P.P.P. Ficha: D/616/92, se cita, llama y emplaza a: Andrés Alex Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 24 de diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50500 Feb 17- v Mar 04

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ANDREOLI ELIDA y CARLOS PIVOTTO c/JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS P.P.P. Ficha D-397/92", se cita, llama y emplaza a: JOSE MARIA ESTRAN y NIDIA RENEE PINTOS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de Diciembre de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50542 Feb 18- v Mar 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, dictada en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE REGISTROS c/ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE - REPETICION DE PAGO DE LO INDEBIDO" Ficha 1580/1992, se cita, llama y emplaza a: ELIDA ANA SCHIAFFINO ARRALDE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de febrero de 1992. Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 50498 Feb 16- v Mar 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Silvia González Mirande, Ficha 1846/92, quien optando por el título de Escribano ofrece la información de Sonia Aversente y Anabella Machado.- Montevideo, 10 de febrero de 1993. Esc. Alondra Boada, Actuaria.
27) N$ 84.000,00 10/pub 13511 Feb 24- v Mar 09

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, en autos caratulados: "García, Salvador c/Pascual, Enrique y otros.- Escrituración Judicial", ficha 710/92, se cita y emplaza a los promitentes vendedores Valentín Pascual García, Lydia Acuña, Elbio Pascual García e Irma Castro y/o sucesores a cualquier título, por el plazo de 30 días bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del inmueble padrón 485, antes padrón 44 en mayor área, solar 28 en el plano del Agrimensor J. Berrutti, área 780 m, ubicado en Playa Pascual, 6a. Sección Judicial del departamento de San José. Asimismo se notifican las cesiones que obran en autos. Montevideo, 7 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
27) N$ 168.000,00 10/pub 12751 Feb 15- v Mar 02

VARIOS

COMISION ESPECIAL (Ley No. 15.783).- Providencia No. 7/993.-
Expediente No. 4397/91.-
VISTO Y CONSIDERANDO: La petición de amparo de los beneficios de la Ley No. 15.783, de 28 de noviembre de 1985, formulada por el Señor Hugo Liber RODRIGUEZ.-
ATENTO: Al trámite preferencial solicitado.-
LA COMISION ESPECIAL, en sesión del día de la fecha
RESULEVE: No hacer lugar al mismo por lo que deberá aguardarse al estricto orden numérico.-
Notifíquese, expídase testimonio y oportunamente archívese.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50547 Feb 19- v Feb 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los herederos de la causante PETRONA CRUZ, para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos caratulados "MASUI SANTA Rita, Elcida y José Carlos. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES. (Ficha A/122/92)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Artigas, 29 de junio de 1992.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 84.000,00 10/pub 13203 Feb 19- v Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en los autos "FRANCO, ANIBAL LORENZO y OTROS, DECLARACION DE AUSENCIA, Fa. B/706/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANIBAL LORENZO FRANCO, GUILLERMO JAVIER FRANCO, ZULMA TERESA FRANCO y RUBEN DARIO FRANCO, promoviendo la Declaración de ausencia del Sr. LORENZO EUSTAQUIO FRANCO. Y a los efectos legales de lo dispuesto por el art. 59 del C. Civil se hacen las publicaciones.- Las Piedras, 21 de diciembre de 1992. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pírez, Actuario Adjunto.
27) N$ 105.000,00 10/pub 12665 Feb 15- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

Edictos.- Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos "Martínez, Orcajo - Sustitución de Curador", Ficha B/10/91, se hace saber que por auto No. 1234 de fecha 13/8/92 se designó curador del incapaz Eduardo Martínez Orcajo a la Sra. Iris de Lourdes Perera cuya aceptación se recabó con fecha 31/8/92 sirviendo de suficiente discernimiento. Pando, setiembre 14 de 1992. Esc. Raúl Giménez Bernón, Actuario Adjunto.
27) N$ 84.000,00 10/pub 46673 Feb 18- v Mar 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en los autos caratulados: "PACHECO ROCA, Stella Sara c/CORTIZO ALLIO, Néstor Raúl - DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha A. No. 92/92), 2o. Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. NESTOR RAUL CORTIZO ALLIO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rosario, 20 de abril de 1992. Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 105.000,00 10/pub 13304 Feb 19- v Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MEDINA, Vicente Fructuoso" DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha: B 25/88, se hace saber que se ha solicitado la Declaración de Ausencia del Sr. VICENTE FRUCTUOSO MEDINA. Y a los efectos de lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones. Maldonado, 2 de febrero de 1993. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
27) N$ 25.200,00 3/pub 13546 Feb 24- v Feb 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Que por auto No. 3762 del 18/9/92 de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados "MILAR Y MOREA PROPIEDADES c/ LOPEZ, Alberto y otro. Ejecución de Hipoteca" Ficha 668/90, se ha dispuesto la traba de embargo sobre el inmueble propiedad de LOPEZ, Alberto Daniel y Jorge Horacio, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, P. Horizontal: unidad No. SS 106 Pad. Act. 4/SS106 del Edificio "Casino", hasta cubrir la suma reclamad205.00 intereses, costas y costos, y llévase adelante la ejecución.- Que en consecuencia se cita y emplaza a los arriba mencionados a que comparezcan a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Maldonado, 3 de noviembre de 1992. Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.-
27) N$ 168.000,00 10/pub 13554 Feb 24- v Mar 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "GARRIDO ALVIRA MARTA LUCIANA C/PEREYRA MARCOS ANTONIO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FA. C 752/92", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Marta Luciana Garrido Alvira a promover juicio de Pérdida de Patria Potestad contra Marcos Antonio Pereyra, respecto de su menor hijo Marcos Francisco Amado Pereyra Garrido.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. MARCOS ANTONIO PEREYRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Maldonado, 1º de febrero de 1993. Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Acjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 50489 Feb 19- v Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos: A.C.A.C. C/ ICACI MASCALIUK, José Pablo - Juicio Ejecutivo Prendario - A 103/92, se hace saber que ha comparecido la Asociación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (ACAC), promoviendo juicio Ejecutivo Prendario contra José Pablo Icaci Mascaliuk, por lo que se emplaza a los sucesores del demandado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio. Carolina Vercellino, Actuaria.-
27) N$ 315.000,00 30/pub 12982 Feb 16- v Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, Encargado del Despacho de Segundo Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES.- CONCURSO NECESARIO.- Fa. 911/1992", se hace saber que se ha decretado el concurso necesario de la SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES, convocándose a junta de acreedores para el día 31 de marzo de 1993 a las 14 horas en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de la ciudad de Mercedes. SE PREVIENE: que se prohíbe efectuar pagos o entregas de bienes al deudor concursado, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores. Asimismo se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 4 de febrero de 1993. Esc. Patricia Ferreira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 210.000,00 10/pub 13558 Feb 24- v Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: "ZULUAGA ZULUAGA, Honorio. CONCURSO NECESARIO". Fa. A 883/83, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a una JUNTA DE ACREEDORES en estos autos, para el día 31 de MARZO de 1993 a las 13 hs., en la Sociedad Fomento de esta ciudad. Treinta y Tres, 5 de febrero de 1993. Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.-
27) N$ 252.000,00 30/pub 12695 Feb 15- v Mar 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

ALLEY S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28.12.92 se modificó art. 3 de Estatutos, aumentando el Capital a N$ 260.050.000.- (art. 362 Ley 16.060)
28) N$ 562.000,00 10/pub 12295 Feb 11- v Feb 26

COMPAÑIA RIDUR S.A.
Aumento de Capital

Por resolución de Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 11 de noviembre de 1991 y 5 de diciembre de 1991 se modificó el artículo 3o. del Estatuto Social, habiendose aumentado el capital social en primera instancia a U$S 785.000 (dólares estadounidenses setecientos ochenta y cinco mil) y posteriormente a U$S 1.185.000 (dólares estadounidenses un millón ciento ocheta y cinco mil). (Art. 362 Ley No. 16.060).
28) N$ 124.000,00 10/pub 13226 Feb 24- v Mar 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DOROTEO SILVANO MIRANDA CORUJO, (Ficha S/536/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13662 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

RICARDO WALTER GALLI MENDOZA, (Ficha 567/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13735 Feb 25- v Mar 10

QUINTO TURNO

PEDRO IRIART CHIFFONE, (Ficha F Nº 643 año 1992).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13739 Feb 25- v Mar 10

SEXTO TURNO

TERESITA ELIZABETH HOFFMAN LEVRATTO, (Ficha 650/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13642 Feb 25- v Mar 10

SEPTIMO TURNO

ELVIRA BARCELO FERRANDO (Ficha S/553/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13640 Feb 25- v Mar 10

OSCAR RUPERTO GALLIZIA RICCI, (Ficha S/597/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13660 Feb 25- v Mar 10

ANDRES LUIS RAFFO RAFFO y AIDA DE ROGATIS FRIERI DE RAFFO (Ficha S/605/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) N$ 105.000,00 10/pub 13665 Feb 25- v Mar 10

NOVENO TURNO

ALEJANDRO AQUILES NICOLAS YANUZZI o YANNUZZI TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha S/592/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13738 Feb 25- v Mar 10

DECIMO TURNO

JACOBO MIRELMAN o MIRELMANN, (Ficha 653/92).
Montevideo, 18 de febrero de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13641 Feb 25- v Mar 10

DECIMOPRIMER TURNO

VALENTINA CONDE DE CID (Ficha A 631/92).
Montevideo, 16 de diciembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13659 Feb 25- v Mar 10

MARIA IGNACIA BOSCH DE DE TORRES o DE TORRES, (Ficha A/140/92).
Montevideo, 20 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13679 Feb 25- v Mar 10

MARGARITA CAZALAS BLENGIO, (Ficha A Nº 672/92).
Montevideo, 12 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13741 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN BAUTISTA VIVALDO FIGOLI o FIJOLI, (Ficha A 660/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13663 Feb 25- v Mar 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGA JUSTA o JUSTINA RIOLFO SECCO, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13661 Feb 25- v Mar 10

HAEDO VELIZ FLEITAS (Ficha A 664/92).
Montevideo, febrero 9/93.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13680 Feb 25- v Mar 10

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA FRANCISCA MARINO BARCELLOS, (Ficha A 563/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13643 Feb 25- v Mar 10

NIEVES DAIR FERNANDEZ NOGUEIRA, (Ficha A 1/93).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13644 Feb 25- v Mar 10

ESTHER NAVARRO GARULA DE GARCIA (Ficha A 375/90).
Montevideo, febrero 17/93.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 1/pub 13677 Feb 25- v Feb 25

MARIA ESTHER VIDELA ESNAL, (Ficha A 632/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13736 Feb 25- v Mar 10

DECIMONOVENO TURNO

DOLORES BONIFACIA SANCHEZ ARISMENDI (Ficha A 583/92).
Montevideo, diciembre 22/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13678 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA AMABILIA DOMENICI BRANDA, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 17 de febrero de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13737 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA DELFA CLAVIJO BENTANCOR, (Ficha S/429/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13647 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICENTINA o VICENTA CASSAR SCALIA DINATALE, (Ficha S/670/92).
Montevideo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13740 Feb 25- v Mar 10

DE TRIGESIMO TURNO

ANTONIO SMIRNE MISTICA, (Ficha S/598/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13645 Feb 25- v Mar 10

IRENE o ELENA BARRA NAGY, (Ficha S/9/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 84.000,00 10/pub 13646 Feb 25- v Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO ALBERTO PASSADORE PASSADORE (Ficha V 235/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13761 Feb 25- v Mar 10

CORALIO ULPIANO ROBAINA LUZARDO (Ficha V 228/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13762 Feb 25- v Mar 10

SELBA o SELVA EUFEMIA PIROTTO DAMIAN (Ficha V 234/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13763 Feb 25- v Mar 10

CARLOS ALBERTO HARDOY ALPUY (Ficha V 219/92).
- Canelones, 23 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13764 Feb 25- v Mar 10

EUSTAQUIA LLAMOSA MARRERO (Ficha V 133/91).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13766 Feb 25- v Mar 10

GONZALEZ MOREIRA MIGUEL (Ficha V 206/92).
- Canelones, 17 de diciembre de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13767 Feb 25- v Mar 10

BLAS CALERO CALERO (Ficha V 249/92).
- Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13768 Feb 25- v Mar 10

HAYDEE GLORIA ARTUCIO GARCIA (Ficha V 258/92).
- Canelones, 2 de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13770 Feb 25- v Mar 10

BONIFACIO GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha V 250/92).
Canelones, 12 de enero de 1993.- Esc. Verónica Lamela

Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13773 Feb 25- v Mar 10

JOSE ASDRUBAL PEREYRA o PEREIRA VILLARREAL (Ficha V 260/92).
Canelones, 1º de febrero de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13774 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ ALONSO, (Ficha B 631/92).
Las Piedras, 26 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13765 Feb 25- v Mar 10

OMAR JOSE DONAGRANDI MARRUBIO, (Ficha B 885/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13791 Feb 25- v Mar 10

DANILO BOGGIO CANZANI, (Ficha B 881/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13792 Feb 25- v Mar 10

FLORENTINO LOPEZ NAYA, (Ficha B 687/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13794 Feb 25- v Mar 10

OTON U OTTON PEREZ DAMIAN ARTEMIO, (Ficha B 877/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13795 Feb 25- v Mar 10

DARDO CERVIERI MACHIN, (Ficha B 915/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13796 Feb 25- v Mar 10

CRISANTO BONIFACIO RODRIGUEZ BARCOS, (Ficha B 817/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13797 Feb 25- v Mar 10

JUAN RAMON VENTRE y MARIA FERMINA TABARES o TABAREZ de VENTRE, (Ficha B 861/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13798 Feb 25- v Mar 10

SILVEIRA JESUS CARMEN MAZZUCHELLI PEREZ y VICENTE PABLO MONTEGHIRFO BAGNASCO o BAÑASCO, (Ficha B 643/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13799 Feb 25- v Mar 10

ORTELIO BRITOS GARCIA, (Ficha B 929/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13800 Feb 25- v Mar 10

I) AMANDA PEROTTI GILARDELLI II) JOSE RIBEIRO DA SILVA III) JUAN CARLOS PEROTTI GILARDELLI, (Ficha B 911/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13801 Feb 25- v Mar 10

ESTER o ESTHER CANTO o CANTOS OLIVERA, (Ficha B 887/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13802 Feb 25- v Mar 10

BENITO NANI, OLGA MARTA NANI BATTO, RAUL SANSONE MENDOZA, (Ficha B 615/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13803 Feb 25- v Mar 10

CUARTO TURNO

JUAN BOROSKEVICH CARPENCO, (Ficha B 836/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13769 Feb 25- v Mar 10

BRAULIA EUFEMIA FUENTES BRAVO, (Ficha B 688/92).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.-
01) N$ 84.000,00 10/pub 13771 Feb 25- v Mar 10

CAPOTE BACCINO LUIS ALBERTO y SOSA ALFARO ELBA CLARA, (Ficha B 590/92).
Las Piedras, 19 de octubre de 1992.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13772 Feb 25- v Mar 10

DANIEL GENEROSO FALLAS, (Ficha B 544/92).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardrquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13775 Feb 25- v Mar 10

ETHEL MARLENE LIENCRES IBAÑEZ, (Ficha B 830/92).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13790 Feb 25- v Mar 10

MARIO MARTIN o MARIO FRANCISCO MARTIN MARIONE BOGLIOLO.
Las Piedras, 7 de diciembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13793 Feb 25- v Mar 10

COPETE JUAN FERNANDO, (Ficha B 852/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13804 Feb 25- v Mar 10

MERCEDES DALMAU GALLEGOS, (Ficha B 850/92).
Las Piedras, 5 de febrero de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13805 Feb 25- v Mar 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

PEDRO JUAN (o) JUAN PEDRO ZUNINO SECCO, (Ficha 4/B/93).
Carmelo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13778 Feb 25- v Mar 10

RITA LEONCIA IRURUETA NIETO de GARRONE, (Ficha 413/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13780 Feb 25- v Mar 10

HUGO LUIS ORIENTINO FEDRIGOTTI VALDETTARO, (Ficha 383/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13782 Feb 25- v Mar 10

ELENA BEVEGNI BANCHERO, (Ficha 381/B/92).
Carmelo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13783 Feb 25- v Mar 10

IRENE SOFIA CARLE LACLAU, (Ficha 382/B/92).
Carmelo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13784 Feb 25- v Mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JUANA CABALLERO y TOMAS FABIAN CABALLERO, (Ficha B 90/91).
Rosario, 9 de agosto de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13756 Feb 25- v Mar 10

MARIO RAUL MASCETTI ANDREU, (Ficha B Nº 283/92).
Rosario, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13757 Feb 25- v Mar 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ARTIGAS DA ROSA o DA ROZA MENDEZ.
Tacuarembó, 8 de febrero de 1993.
Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13785 Feb 25- v Mar 10

TERCER TURNO

MARGARITA FERNANDEZ, (Ficha B 3/93).
Tacuarembó, 12 de febrero de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13786 Feb 25- v Mar 10

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL ESPEL LINERA, (Ficha 1055/92).
Treinta y Tres, 8 de febrero de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 84.000,00 10/pub 13814 Feb 25- v Mar 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: NELSON PEDRO y NELLY MODESTA HARDOY LAMELA, solicitan regularización de título del Panteón Nº 46 Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Flia. Hardoy Lamela por fallecimiento de la Titular y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 79881/92.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 204.000,00 5/pub 13777 Feb 25- v Mar 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ANGELICA LOPEZ MEDINA y FUHAD y FAJRI NIFFOURI LOPEZ, solicitan título del Nicho Nº 23 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Ana L. Bossi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de 30días a partir de la presente publicación. Expte. D 148821/92 Agdo. D 81255/82, D 67276/80.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 204.000,00 5/pub 13813 Feb 25- v Mar 03

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

GABRIEL CYNOWICZ JASON y GRACIELA MARTA HERSZHORN SINGER (Ficha: D-592/92).
Montevideo, 4 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13649 Feb 25- v Mar 24

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE MORRIS BEJAR DENDE y SUSANA CYNOWICZ JASON (Ficha: E/620/92).
Montevideo, 16 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13650 Feb 25- v Mar 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOHANN o JUAN KOSER POMPPE y AMANDA LUISA DO CAMPO IGLESIAS (Ficha: D 271/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Gl Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13648 Feb 25- v Mar 24

TRIGESIMO TURNO

SUSANA ESMERALDA ESPINOSA y ANGEL OMAR ACUÑA (Ficha: D-560/92).
Montevideo, 2 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13681 Feb 25- v Mar 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

LUIS EDISON PERALTA BERNASCONI y ELIDA MARIA INES GROSSO ELENA, (Ficha: B 821/92).
Las Piedras, 9 de febrero de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13812 Feb 25- v Mar 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATAIDES RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SANTA CATALINA AZAMBUYA.
Tacuarembó, 5 de noviembre de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 210.000,00 20/pub 13788 Feb 25- v Mar 24

DIVORCIOS

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LENCINA, MANUEL MARIA c/a BENTANCUR, SILA, (Ficha A 410/92).
Tacuarembó, 31 de agosto de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
07) N$ 84.000,00 10/pub 13787 Feb 25- v Mar 10

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 91 52 46, habilitado en Río Negro 1354 P. 3 Of. 12. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) N$ 30.600,00 3/pub 13728 Feb 25- v Mar 01

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL HOGAR DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO. LA DIRECCION.
Instituto Nacional de Ciegos "Gral. Artigas".

EDICTO.-
Emplázase al funcionario Sr. Carlos Ortiz, a que comparezca a reanudar sus funciones o a expresar motivos para no hacerlo, dentro del término de tres días hábiles siguientes al de su notificación, bajo apercibimiento de considerársele como renunciante.-
08) N$ 45.900,00 3/pub 13685 Feb 25- v Mar 01

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lucy Olariaga Delgado (Ficha 1958/92), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Marinela Silvana Paciello Magdalena y Sandra Adriana Ametrano Almada sobre su vida y costumbres. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Daniel Vigo Paz, Actuario.-
11) N$ 84.000,00 10/pub 13651 Feb 25- v Mar 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 25 de 1993
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA N.o 3

ENRIQUE COLLAZO, 68 años, viudo, jubilado, español, domiciliado en Sanguinetti 2315 y ANA MARIA BLANDAMURO, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2315.

OFICINA N.o 6

GUSTAVO JAVIER MACHINI, 21 años, soltero, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4926 y BEATRIZ ANDREA MORON, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en José Castro 4909.

14) N$ 14.300,00 3 pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PRESA, Antonia Reina - Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha A 570/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Antonia Reina Fernández Presa promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.133 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 10 de la manzana Nº 6, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, de frente a calle Batoví Nº 614 (antes calle Nº 5 de 17 mtrs.) en 12 mtrs. y una superficie de 300 mtrs.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Lionel Cohen, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Francisco Agriela de Giménez para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con

quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, once de febrero de mil novecientos noventa y tres. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.-
16) N$ 252.000,00 10/pub 13809 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, HECTOR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A 574/92 se hace saber que ante esta Sede se presentó Héctor Martínez Ferreira promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.022 (antes Nº 11.352 m/á), señalado con el Nº 4 de la manzana Nº 1 en el plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de octubre de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con e a calle Guabiyú (antes Nº 2 de 17 mts.) y una superficie de 348 mts.2 50 dm.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Lionel Cohén, Levis Rostagnol, Héctor Semino y Agueda Savia Cirilo para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
16) N$ 252.000,00 10/pub 13810 Feb 25- v Mar 10

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en autos: "VEIGA SAN MARTIN, QUEIS STELLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL". Ficha A. 576/92, se hace saber que ante esta Sede se presentó Queis Stella Veiga San Martín promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual Nº 14.122 (antes Nº 11.265 m/á urbano derivado del padrón Nº 5370 sub-urbano), señalado con el Nº 6 de la manzana 1, según plano de mensura del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 14 de mayo de 1954 con el Nº 8.264; en 12 mts. de frente a calle Los Pájaros y una superficie de 352 mts. 2 20 dm. 2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido bien incluso a los linderos y en especial a Pedro Pablo Risso, María Burastero de Risso, Gilberto, Clever Washington, María del Carmen, Heber, Ida y Dely Dil Risso Burastero, Juana Luisa Yanes, Nidia Juanita y Clever Eddi Risso Yanes para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Las Piedras, 24 de diciembre de 1992. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-
16) N$ 273.000,00 10/pub 13811 Feb 25- v Mar 10

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos: "BERON DE PARENTELLI, AMALIA - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (FA. 52/A/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Roberto Parentelli a cualquier título y a los sucesores de Luis Parentelli y a todos los que puedan tener interés en el inmueble Padrón Nº 3777 ubicado en el Paraje Colonia Estrella, con una superficie de 1.550 mts. cuadrados por el plazo de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Carmelo, 21 de diciembre de 1992. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.-
16) N$ 126.000,00 10/pub 13779 Feb 25- v Mar 10

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: "PELUA INOCENCIO, NIBIA ULMA ORENDE. - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/429/92) se hace saber que en este Juzgado se presentaron Inocencio Pelúa Montesdeoca y Nibia Ulma Orende promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7075 ubicado en la 1a. Sec. Judicial de Lavalleja (Mayor Area 6276 Solar 15) según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani de fecha 15 de Diciembre de 1951 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22 de Julio de 1952 con el Nº 127, compuesta de una superficie de 396 mts. 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, así como a los sucesores de: Antonia Soca de Paccanaro, Elías Genaro Soca, Esteban Miguel Soca, Blanca Evola Fernández Soca, Ricardo José Fernández Soca y María Elisenda Fernández Soca, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, diciembre 14 de 1992.- Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 252.000,00 10/pub 12552 Feb 25- v Mar 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTACION LUJAN S.R.L.

Contrato: Partición, Montevideo 15-12-1992.
Inscripción: Nº 93, Fº 359 al 362, Lº 1.
Adjudicatario: Vito o Víctor Re Di Pasca o De Pasca.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13652 Feb 25- v Feb 25

DIE HEXE LTDA.

Socios: José María Julián y Ana María Bruzzese.
Capital: N$ 3.000.000
95 cuotas José María Julián de N$ 30.000 c/u - 5 cuotas Ana María Bruzzese de N$ 30.000 c/u.
Objeto: Elaboración, comercialización productos alimenticios, bebidas, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 16.12.92., Libro 2º, Nº 1907, Fº 7104/7108.
Administración: José María Julián.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13653 Feb 25- v Feb 25

N Y R LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 08/01/93.
Registro: Nº 55, Fº 71/72, Lº 3, Legajo Nº 468/93.
Cedentes: Jorge Alfonso, Gerardo Manuel y Gonzalo Javier Alvarez Borges totalidad de cuotas.
Cesionarios: Luis Moreira Guisolfo y Ramón Bailon Prieto 50% c/u.
Modificación: Plazo 30 años.
Administración: Indistinta hasta U$S 20.000.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13654 Feb 25- v Feb 25

BIODIAGNOSTICA LTDA.

Fecha otorgamiento contrato: 12-1-93.
Inscripción Registro: Nº 83, Fº 113, Lº 3.
Socios: Juan Pablo Monteverde Berro y Elbio Vidal Santoro.
Objeto: Importación, exportación, distribución y venta de productos y equipos para servicios médicos, para salud en gral., industriales o de labios.
Capital: N$ 8.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13655 Feb 25- v Feb 25

MASA LIMITADA
Cesión de Cuotas Sociales

Fecha: 20 de julio de 1990.
Cedentes: Alfredo Fernández Sosa, Myriam Salinas, Alfredo Tabaré Salinas y Silvia Alejandra Varela.
Cesionarios: Gualberto Edison Bentancor Míguez y Héctor Francisco Borgarello Curbelo.
Inscripción: 29 de noviembre de 1991 - Nº 1921, Fº 6436/6440, Lº 3.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13664 Feb 25- v Feb 25

CILIURCZUK LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Contrato: 1/2/93.
Inscripción: Nº 97 del Fº 135 al Fº 136 v. del Lº 3 de Contratos el 10/2/93, Legajo Nº 2033/91.
Cedentes: Jorge Eduardo Ciliurczuk Silva y Haydée de Lourdes Vieyto Sosa (27 cuotas)
María Teresa Silva Rodríguez (26 cuotas).
Cesionarios: Daniel Ciliurczuk Silva (13 cuotas) y Robert Ciliurczuk Silva (40 cuotas).
Plazo: 30 años a contar del 29/12/1983.
Administración: Daniel Ciliurczuk Silva y María Teresa Silva Rodríguez, actuando en forma conjunta.
22) N$ 140.500,00 1/pub 13666 Feb 25- v Feb 25

TABERNA PORTOFINO S.R.L.
Modificación y Cesiones

Contratos: 29.12.1989 y 02.07.1991.
Inscripciones: Nº 1142, Fº 4326/4327 vto., Lº 2 y Nº 1143, Fº 4328/4331, Lº 2.
Modificaciones: Administrador: Liborio Affortunato Cabalieri.
Cesiones: Cedentes: Liborio Affortunato Cabalieri: 5 de 38 cuotas, Luis Affortunato Cabalieri: totalidad, Susana Beatriz Ache Gómez: totalidad.
Cesionarios: Federico Deveras Repetto: 17 cuotas, Mario Deveras Repetto: 16 cuotas, Nora Gómez Cámera: 34 cuotas.
22) N$ 140.500,00 1/pub 13667 Feb 25- v Feb 25

DE & DE S.R.L.

Contrato: 10-noviembre-1992.
Inscripción: Reg. Com. Mdeo. Nº 1705 - Fº 6363 a 6365 - Lº 2 de Contratos el 23-11-1992.
Socios: Walter Amílcar De Los Santos Silva - Martín Rafael De Sacías Rosa.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 1.700.000,oo (dividido en 100 cuotas; 50 a cada socio).
Objeto: Compraventa de bienes y materias primas - importación y exportación.
Plazo: 30 años a partir del contrato.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13669 Feb 25- v Feb 25

HENDERSON Y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 25 mayo 1992.
Inscripción: Nº 960, Fº 3579/82 v., Lº 1, Leg. 5424/92.
Socios: Luis Henderson Larrobla (56 cuotas), María Moubayed Gil (12 cuotas) y Marianela Vignoli Alzuri (12 cuotas).
Capital: N$ 1:600.000 (20 cuotas de N$ 20.000).
Objeto: Comercialización e industrializaci in de todo tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cada socio alternativamente comenzando María Moubayed.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13670 Feb 25- v Feb 25

WINNER LTDA.
Cesión de Cuotas

Contrato: 9/6/92 - Nº 1651, Fº 6082/6084 v., Lº 1, Legajo 1972/92.
Cedentes: Henry Winston Miraballes, Neris Jacques, Adriana Barcelo y Reina Aguilar (30 cuotas cada uno).
Cesionarios: Washington Gerardo Piccardo, Washington Heber Romero, María Teresa De Armas y Mabel Candini (30 cuotas c/u).

Administración: María Teresa De Armas y Mabel Canclini indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13674 Feb 25- v Feb 25

UNICORNIO LIMITADA
Cesión de Cuotas

Contrato: 2/12/92 - Nº 1787, Fº 6646/6649, Lº 3, Legajo 2791/92.
Cedentes: Gino Maggiori (40 cuotas).
Cesionaria: Rosa Paula Gaitano (40 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13675 Feb 25- v Feb 25

DIALISIS S.R.L.

Contrato: 10 - 2 - 93.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 al 20.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2.
Objeto: Tratamiento de la insuficiencia renal mediante terapéutica dialítica; adquisición de medicamentos, materiales, equipos, aparatos e instrumental médico y paramédico; designación de personal técnico y no técnico y en general otorgar, suscribir y en su caso realizar todos los contratos, actos y gestiones que sean necesarios para el mejor cumplimiento de sus fines. Capital: N$ 71.000.000, 5 cuotas de N$ 710.000 cada una, cada socio.
Socios: María del Rosario Mosquera, Elbio Altieri, Sylvia Balardini, Martín Fonseca, Alvaro Negrotto, Marta Segovia, María Pérez Acle, Eduardo Gianoni, Carlos Galeano, Silvia Mareque, Alberto Méndez Ayub, Jorge Selios, Carlos Matteo, Eduardo Sarutte, Daniel Thompson, Vivian Gil, Daniel Laborda, Miguel Korintan, Juan José Del Pino, María Bella Godoy.
Administración: designada por Asamblea que represente tres cuartas partes del capital social dentro de los treinta días siguientes al contrato. La Asamblea también fijará la duración del o de los cargos.
Domicilio: Mercedes, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país.
22) N$ 281.000,00 1/pub 13682 Feb 25- v Feb 25

TRITEL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 30/11/92.
Inscripción: Nº 1875, Fº 6949, Lº 3.-
Cedente: Leonidas Cajarville Bazterrica.
Cesionario: Daniel Caffarena Pollinger.
Objeto: 2 cuotas sociales.
22) N$ 56.200,00 1/pub 13734 Feb 25- v Feb 25

LA CAPILLA S.R.L.
Cesión de parte social y modificación

Inscripción: diciembre 29 de 1992.
Registro Público y General de Comercio, Nº 18, folio 65 y 67 vto., Lº 1 de contratos, Legajo 8453.
Cedente: Jorge Núñez Seoane.
Cesionaria: Concepción Alé Rodríguez.
Administración: la misma.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13742 Feb 25- v Feb 25

MIGUEL A. MARTINEZ S.R.L.
Cesión de Cuotas

Cedente: Héctor Valentín Pintado Alpuin.
Cesionarios: Miguel Angel Martínez Aleman y Susana Rita Gandolfo Fadel.
Contrato: 6/7/92.
Inscripción: Nº 1401 Fº 5282 al 5284 v del Lº 2 de Contratos.
Administración: Miguel Angel Martínez Aleman.
Legajo: 3419/92.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13755 Feb 25- v Feb 25

LA CANTINA S.R.L.

Contrato: 9/11/92.
Inscripción: Reg. P. de C. de Colonia Nº 162 Fº 567-570 el 11/11/92.
Socios: Sergio Orlando Homes Choca y Eduardo Javier Reymundez Vecino.-
Objeto: Explotar comercios en ramo de bar, restaurantes, discoteca y afines.-
Capital: N$ 10:000.000.-
Administración: Conjunta.
Plazo: 30 años con facultad de rescindir después del tercero.
Domicilio: Nueva Helvecia, depto. de Colonia.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13758 Feb 25- v Feb 25

CLAUDIO ROMANO LIMITADA
Cesión y Modificación

Contrato: 14 mayo 1982.
Inscripción: 24 mayo 1982.- Nº 38 Fº 136 a 139 Tomo 1.-
Cesión: 11 diciembre 1992.
Inscripción: 14 diciembre 1992.- Nº 168 Fº 588 a 590.-
Cedentes: Claudio Omar Romano Bonnet y Susana Adela Romano Plaván.
Cesionario: Roberto Yamandú Romano Plaván.
Administración: y uso de la firma social exclusiva de Roberto Yamandú Romano Plaván.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13759 Feb 25- v Feb 25

DANIEL SERGIO y SERGIO ARIEL FALERO S.R.L.

Contrato: 8/11/91.
Inscripción: Nº 181, Fº 708/712.- Libro de Contratos el 25/11/91 (Canelones).
Socios: Daniel Sergio Falero Pastorino y Sergio Ariel Falero Bentancor.
Administración: Daniel Sergio Falero Pastorino o Sergio Ariel Falero Bentancor.
Capital: N$ 800.000.- Dividido en 100 cuotas de N$ 8000 cada una.- 50 cuotas cada socio.
Objeto: Explotación de Aserradero, Industrialización, Comercialización de productos, Compra, plantación y corte de montes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Castellanos, 12a. Canelones.
22) N$ 140.000,00 1/pub 13776 Feb 25- v Feb 25

JOSE A. GUTIERREZ y CIA. Ltda.
Cesión de Cuota

Contrato: 30/8/91 y 15/12/92.
Inscripción: No. 119, Fo. 427 y No. 175, Fo. 617.
Cedentes: Silvio F. Udaquiola y María T., Cristina y Marcos Udaquiola.
Cesionarios: José A. Gutiérrez y Silvia E. Vitalis.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13781 Feb 25- v Feb 25

EL PERSA S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Contrato: 15 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 297 folio 695/699 Libro de Contratos, Canelones 1992.
Cedentes: Faramaz Saberian; Zohreh Modarres; Mehran Mandegari Nickravan y Susana Mandegari Nickravan.
Cesionarios: Soheil Modarres; Nasrin Mandegari Nickravan y Aminolah Mandegari.
Modificaciones: I) Plazo 90 años.- II) Administración: Soheil Modarres; Nasrin Mandegari y Aminolah Mandegari indistintamente.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13789 Feb 25- v Feb 25

CORREA HNOS. e HIJO Ltda.
Cesión de Cuotas y Modificaciones

Contrato: 18 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 296 folio 692/694 Libro de Contratos, Canelones 1992.
Cedentes: Héctor Correa Rodríguez; Erminia Nélida Téliz Pellejero, Cenofe Correa Rodríguez; Héctor Gerardo Correa Téliz.
Cesionarios: Silvia Laura Martínez Silveira y César Walter Martínez Izquierdo.
Modificaciones: I) Cambia razón social: César Walter Martínez e Hija Ltda.
II) Plazo: 90 años.- III) Administración: Silvia Laura Martínez Silveira.
22) N$ 112.400,00 1/pub 13806 Feb 25- v Feb 25

PE.TA.BE. LTDA.

Cesión de Cuotas y Modificación de Plazo

Contrato: 15-06-92.
Inscripción: No. 278 Fol. 609-611.
Socios: Héctor Washington Prettini y Luis Alberto Prettini ceden a José Pedro Prettini y Pedro Prettini Brunel.
Plazo: quince años a contar de la fecha primitiva.
22) N$ 84.300,00 1/pub 13807 Feb 25- v Feb 25

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 260.578. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Química Cenit S.A. (Uruguay). Solicita marca: "BEBÉ", clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13056 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.733. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Con esta fecha Gloria Ethel Mascaró, solicitó registrar la marca: "Bon Go" de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13656 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.659. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Con esta fecha Rodolfo Muniz Berlan (Uruguay), solicitó registrar la marca:

NATURALEZA
VIVA

de la clase int. 16, 25, 28 y 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13672 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260537. Montevideo, 10 de febrero de 1993. Eduardo Fernández por Sarco S.A., solicita:

HYDE HC CLUB

Clase 25.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13708 Feb 25- v Mar 10

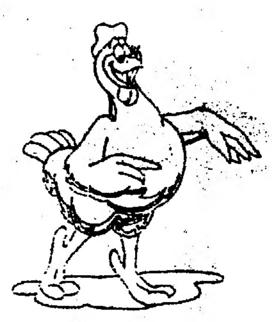
ACTA Nº 254.394. 15 de febrero de 1993. Dimar S.C., solicita marca: "JACQUES BARRIER". Clase 25 int.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13709 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.715. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:

unix

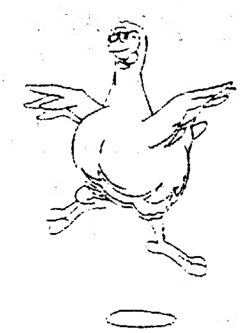
Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13710 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.723. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 13711 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.724. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 357.000,00 10/pub 13712 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.722. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Industrializadora de Maíz S.A. (Montevideo), solicita marca:



Clases int. 29 y 35. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 306.000,00 10/pub 13713 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.716. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Diego Terra Carve por Unix System Laboratories, Inc. (USA), solicita marca:

Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 255.000,00 10/pub 13714 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.669. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR INSTANT SPACE". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13715 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.682. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Companhia Souza Cruz Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca:

Clase int. 34. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 408.000,00 10/pub 13716 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.721. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Roberto Víctor Raffo Lahitte y Luis Eduardo Raffo Risso (Montevideo), solicita marca: "NEO STRATA". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13717 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.720. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Jutan International Limited (Canadá), solicita marca: "CITECH". Clase int. 9. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13718 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.719. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACTIVIR". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13719 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.688. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRAKINAS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13720 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.687. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MAIS MAIS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13721 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.686. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "MINIBITS". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13722 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.685. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "TRIGGY". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13723 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.684. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BOGUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13724 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.683. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Nabisco, Inc. (USA), solicita marca: "BON GUTTER". Clase int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13725 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.671. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Kabi Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: "DIPENTUM". Clase int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13726 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.670. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Teodoro Poradosu por Genstar Container Corporation (USA), solicita marca: "GENSTAR". Clase int. 36 (detalle). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13727 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.725. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Induswheel S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "G V N Y". Clase int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13729 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.726. Montevideo, 18 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por López Pelliza, Enrique Guillermo (Argentina), solicita marca: "ALELI". Clase int. 3. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13730 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.681. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Guzmán González Ruiz por Trick Ltda. (Uruguay), solicita marca: "COMETA COLOR". Clase int. 13. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13731 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.760. Montevideo, 19 de febrero de 1993. Con esta fecha Matilde Pérez Coles, solicitó registrar la marca: "LA CASONA", de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13733 Feb 25- v Mar 10

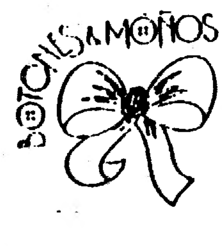
ACTA Nº 260600. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Enrique Bruno & Asociados S.R.L. (Uruguay), solicitó: "MIURA". Clase int. 30.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13746 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260602. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "AMIGOS". Clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13747 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260601. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "MERCOSUR". Clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13748 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260603. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Pallaso Ltda. (Uruguay), solicitó: "RELACIONES". Clase int. 28.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13749 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260566. Montevideo, 10 de febrero de 1993. María Cristina Horta Pérez (Uruguay), solicitó:



Clase int. 42.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13750 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.516. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Leny Limitada, solicita: "LENY". Clase 35.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13816 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.517. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:

Clase 03.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13817 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.518. Montevideo, 09 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Yentril S.A. (UY), solicita marca:

Clase 03.
23) N$ 153.000,00 10/pub 13818 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.607. Montevideo, 11 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Polakof y Cía. Ltda., solicita: "RUISEÑOR". Clase 33.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13819 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.640. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "CANCROMAT". Clase 05.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13820 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.641. Montevideo, 15 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita: "NEO - CLOXASEC". Clase 05 s/d.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13821 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.673. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "ILENDER". Clase 05.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13822 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.674. Montevideo, 16 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por María Dolores Da Silva, solicita: "PLATINUM". Clase 25.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13823 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.714. Montevideo, 17 de febrero de 1993. Gustavo Martinoni por Kinter S.A., solicita marca: "CLORCURAN". Clase 05.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13824 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.672. 16 de febrero de 1993. Capitol Unión S.A., solicita marca: "MAMITA". Clase 3.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13825 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.611. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "SAO JOAO". Clase 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13826 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.612. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "IRAJA". Clase 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13827 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.613. 12 de febrero de 1993. Depex S.A., solicita marca: "PLASUTIL". Clases 20 y 21.
23) N$ 51.000,00 10/pub 13828 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.614. 12 de febrero de 1993. Club Nacional de Football, solicita marca:

Clases 6, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 41 y 42.
23) N$ 204.000,00 10/pub 13829 Feb 25- v Mar 10

ACTA Nº 260.523. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Con esta fecha Pedro Salinas, solicita la marca: "AUSTRALTOURS INTERNATIONAL" de la clase 39. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 102.000,00 10/pub 13834 Feb 25- v Mar 10

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA: 23.545. Febrero, 5 de 1993. Emmanuel E. Petromanolakis (Grecia). Solicita: Patente de Invención "AMORTIGUADOR DE ENERGIA POR FORMACION DE OLAS DURANTE LA PROPULSION DE UN BARCO". Publíquese conforme Ley 10.089.
24) N$ 114.750,00 1/pub 13743 Feb 25- v Feb 25

ACTA: 2691. Enero, 11 1993. Plásticos Pisani S.A. (Brasil). Solicita: Modelo Industrial "CAJA PARA ACONDICIONAMIENTO Y TRANSPORTE DE BOTELLAS". Prioridad (Uruguay) Acta No. 22.660 de 8/9/87. Publíquese Conforme Ley 14.549.
24) N$ 114.750,00 10/pub 13744 Feb 25- v Mar 10

VARIOS

MONTEVIDEO
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
REGLAMENTO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES GRADO, 1, 2 y 3 DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA (FACULTAD DE MEDICINA).

GRADO I.
Artículo 1o.) El concurso para proveer estos cargos será de pruebas. Estas serán dos: una escrita y una práctica.
Artículo 2o.) Primera prueba. Prueba escrita.
Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar. El tema de la prueba será sorteado de un temario compuesto de hasta 15 temas de la disciplina.
El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos e información manejados, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante.
El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.
El tiempo para realizar la prueba será de 2 horas, incluyendo el necesario para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.
Artículo 3o.) Segunda Prueba. Prueba práctica.
Tendrá por objeto la realización de un procedimiento, o la aplicación de una técnica, o el estudio de una preparación, o la realización de un experimento, o la resolución de un problema, o el manejo de una situación, eventualidades todas ellas que serán de índole corriente en la enseñanza de la disciplina o materia motivo del llamado del cargo.
La elección de la prueba se realizará por sorteo a partir de un bolillado de no más de 10 temas. Para cada bolilla figurará el tiempo asignado a su realización y el asignado a su presentación oral ante el Tribunal en pleno.
Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba simultáneamente el Tribunal deberá volver a sortearla cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.
El Tribunal apreciará particularmente el valor didáctico de la presentación, la fundamentación de lo realizado y la calidad de los resultados obtenido s.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.
Artículo 4o. Los temarios a que hacen referencia los artículos 2o. y 3o. serán aprobados por la Comisión Directiva de la Escuela y puestos en conocimiento del Consejo de la Facultad, para eventuales observaciones, antes de proceder al llamado respectivo. Los temarios serán propuestos a la Comisión Directiva por el Departamento, Area o disciplina que corresponda y deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. Ellos deberán ser renovados, no manteniendo vigencia por más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por la Comisión Directiva de la nueva propuesta y toma de conocimiento del Consejo de la Facultad.
Artículo 5o. Este reglamento sólo rige para la provisión de cargos específicos de Enfermería.
Artículo 6o. La realización de los concursos se regirá, además, por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad el 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989.
Artículo 7o. Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.
GRADO II
Artículo 1o.) El concurso para proveer estos cargos será de méritos y pruebas. Estas últimas serán dos, una escrita y otra práctica.
PRUEBA DE MERITOS
Artículo 2o.) El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos debidamente documentados. En lo referente a trabajos científicos, deberá adjuntarse un ejemplar completo de cada uno de ellos.
Por concepto de méritos el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntaje máximo de 6 (puntos).
Artículo 3o.) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 4 (cuatro) puntos por cargos obtenidos por concurso abierto y desempeñados en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por un período igual o superior a 2 años.
De existir una valoración negativa del desempeño de algún cargo docente por parte de la Comisión Directiva y que conste en el legajo personal del aspirante, no se acreditará el puntaje correspondiente.
1 - Por el cargo de Ayudante (grado 1) en el área o disciplina que se concursa - en la Escuela Universitaria de Enfermería se adjudicarán 3 (tres) puntos.
2 - Por el cargo de Ayudante (grado 1) en otra área o disciplina de la que se concursa - en la Escuela Universitaria de Enfermería - se adjudicarán 1.5 (uno y medio) puntos.
3 - Por el cargo de Asistente (grado 2) en otra área o disciplina de la que se concursa - en la Escuela Universitaria de Enfermería - se adjudicarán 2.5 (dos y medio) puntos.
4 - Por un cargo análogo de Ayudante (grado 1) en el área o disciplina que se concursa - en la Universidad, excluyendo la Escuela Universitaria de Enfermería - se adjudicarán 1.5 (uno y medio) puntos.
5 - Por un cargo análogo de Asistente (grado 2) en el área o disciplina que se concursa - en la Universidad, excluyendo la Escuela Universitaria de Enfermería - se adjudicarán 2.5 (dos y medio) puntos.
6 - Por otros cargos, análogos a los previstos en los anteriores numerales 4 y 5 pero que correspondan a áreas o disciplinas diferentes a la del llamado pero afines, se adjudicará la mitad del puntaje establecido en dichos

numerales.
7 - Por un cargo asistencial de inicio en el Hospital de Clínicas o en el Ministerio de Salud Pública o en otras Instituciones Oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado se adjudicará 1 (un) punto y si fuera de otra área o disciplina diferente a la del llamado, se adjudicará 0.5 (medio) punto.
8 - Por un cargo asistencial de ascenso en el Hospital de Clínicas, o en el Ministerio de Salud Pública o en otras Instituciones Oficiales que se corresponda con el área o disciplina del llamado se adjudicarán 2 (dos) puntos y si fuera de otra área o disciplina diferente a la del llamado se adjudicará 1 (un) punto.
En el caso de que uno o más aspirantes superaran por la suma de los puntos primariamente asignados el máximo preestablecido de 4 (cuatro) puntos para adjudicar por desempeño de cargos, se reducirá a dicho máximo el puntaje del aspirante que lo sobrepase con mayor margen y se reducirán los puntajes de todos los otros aspirantes en el porcentaje que haya significado la antedicha corrección.
Artículo 4º) El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 2 (dos) puntos, en una confrontación comparativa entre los méritos de los distintos postulantes que correspondan a los siguientes items:
Títulos (Licenciatura, Maestría o Doctorado).
Cursos de perfeccionamiento.
Trabajos publicados o en prensa.
Trabajos presentados en congresos, reuniones o sociedades científicas reconocidas si se cuenta con el texto completo del trabajo además de la evidencia documental de su presentación.
Becas (a nivel nacional o en el extranjero) que hayan tenido una duración razonable para el objetivo de las mismas, que cuenten con informe aprobado a nivel universitario y constancia de la aplicación en el medio de los conocimientos adquiridos.
Participación activa en reuniones científicas y congresos.
PRUEBA ESCRITA
Artículo 5º) Consistirá en una exposición escrita que demuestre conocimientos en profundidad y a un nivel adecuado para las tareas a desempeñar.
El Tribunal apreciará la calidad de el orden de la exposición, la claridad y la precisión en los conceptos o información manejados, el planteo de problemas aún no resueltos, así como el carácter didáctico y las referencias a disciplinas ligadas con el tema sorteado.
El tema de la prueba será sorteado de un temario bolillado, compuesto de hasta 20 temas de la disciplina.
El Tribunal podrá otorgar hasta 20 puntos a cada concursante. El concursante que obtenga menos de 10 (diez) puntos quedará eliminado.
El tiempo para realizar la prueba será de 3 (tres) horas, incluyendo el necesario para corrección que cada concursante dispondrá a su criterio.
PRUEBA PRACTICA
Artículo 6º) Esta prueba consistirá en la realización de un procedimiento, o la aplicación de una técnica, o la resolución de un problema, o la planificación de una tarea, o el análisis y discusión de los resultados de una experiencia, o el manejo de una situación, eventualidades todas ellas que serán propias de la disciplina motivo del llamado.
El tema de la prueba será sorteado de un temario no menos de 10, quedando el Tribunal facultado para excluir aquellos temas que por razones materiales no pudieran realizarse. Esta exclusión se hará pública una vez emitido el fallo de la prueba anterior.
Artículo 7º) El Tribunal sorteará el tema y establecerá, de acuerdo al mismo, el tiempo de ejecución y el tiempo de la exposición oral posterior. Cuando no sea posible que todos los concursantes efectúen la prueba simultáneamente, el Tribunal deberá volver a sortearla cada vez, incluyendo la totalidad de los temas.
Artículo 8º) Al finalizar el tiempo de ejecución cada concursante entregará por escrito un informe legible sobre los elementos esenciales del trabajo realizado, adjuntando los resultados obtenidos.
Cada concursante realizará una exposición oral sobre los fundamentos del trabajo efectuado y una discusión de los resultados, en el tiempo previamente fijado.
El Tribunal evaluará todos los aspectos de la prueba, incluyendo las aptitudes docentes del concursante.
El Tribunal podrá adjudicar a cada concursante hasta 20 puntos.
El concursante que obtenga menos de 10 puntos quedará eliminado.
Artículo 9º) Los temarios a que hacen referencia los artículos 5º y 6º serán aprobados por la Comisión Directiva de la Escuela y puestos en conocimiento del Consejo de la Facultad antes de proceder al llamado respectivo. Los temarios serán propuestos a la Comisión Directiva por el Departamento, área o disciplina que corresponda y deberán cubrir en forma equilibrada todos los aspectos de la disciplina. Ellos deberán ser renovados, no manteniendo vigencia por más de dos años y rigiendo hasta la aprobación por la Comisión Directiva de la nueva propuesta y toma de conocimiento del Consejo de la Facultad.
Artículo 10º) (transitorio) En los 3 (tres) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina los puntajes previstos para cargos titulares desempeñados en la Escuela Universitaria de Enfermería se adjudicarán por el desempeño de los mismos con carácter interino siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años. Si el desempeño hubiera sido por un período continuo de un año se adjudicará la mitad del puntaje establecido.
Artículo 11º) (transitorio) En los 3 (tres) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina se adjudicarán 4 (cuatro) puntos por el desempeño interino del cargo de grado 2 motivo del concurso siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años. Si el desempeño hubiera sido por un período continuo de un año se adjudicará la mitad del puntaje establecido.
Artículo 12º) (transitorio) Lo establecido en los artículos precedentes 10º y 11º queda sujeto a la corrección establecida en el artículo 3º a los efectos de observar el máximo de 4 (cuatro) puntos a adjudicar por desempeño de cargos.
Artículo 13º) Al aplicarse este reglamento se consideran seis áreas:
1) Administración de Servicios de Enfermería;
2) Enfermería en Salud Mental;
3) Enfermería Médico - Quirúrgica en Adultos;
4) Enfermería Médico - Quirúrgica en Pediatría;
5) Enfermería en Salud Pública: Enfermería Comunitaria;
6) Enfermería en Salud Pública: Salud Familiar.
Se tendrán en cuenta estas áreas a los efectos de la adjudicación de los puntajes en la prueba de méritos.
Artículo 14º) Este reglamento sólo rige para la provisión de cargos docentes específicos de Enfermería en las áreas mencionadas en el artículo precedente.
Artículo 15º) La realización de estos concursos se regirá por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo de la Facultad el 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989.
Artículo 16º) Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.
GRADO III
Artículo 1º) En el concurso de méritos para la provisión de cargos docentes, de Profesor Adjunto (grado 3) de la Escuela Universitaria de Enfermería, los antecedentes de los concursantes serán clasificados y valorados mediante puntos, en la forma que se establece en los artículos siguientes. Ganará el concurso quien obtenga la suma mayor de puntos, siempre que dicho puntaje sea igual o superior aario el concurso será declarado desierto. Igual criterio regirá para la adjudicación de las suplencias respectivas.
Artículo 2º) Trabajos científicos publicados.
Por este concepto se otorgará hasta 12 (doce) puntos, de la siguiente manera: por trabajos científicos hasta 9 (nueve) puntos incluyendo una monografía juzgada y aprobada que podrá obtener hasta 3 (tres) puntos y, cuando el juicio fundado del Tribunal, uno o más trabajos tengan una componente importante de originalidad, se podrá otorgar hasta los 12 (doce) puntos.
Entiéndese como trabajo científico publicado aquel que lo haya sido literalmente o que, habiendo sido escrito como para su publicación, haya sido presentado ante Congresos, reuniones o sesiones de Sociedades Científicas reconocidas. En estos casos deberá agregarse a la relación de méritos, el texto del trabajo y sus ilustraciones, además de la evidencia documental de su presentación.
La valoración deberá surgir de un juicio global sobre las aptitudes científicas y la dedicación puesta de manifiesto por el postulante, y no ser el resultado de una cuantificación numérica de sus trabajos. A tales efectos el tribunal deberá tener en cuenta especialmente los siguientes aspectos:
a) Originalidad en los trabajos, en cuanto ellos impliquen en su momento la introducción de nuevos conceptos o una innovación técnica o metodológica en nuestro medio;
b) Rigor científico y profundidad en el tratamiento del tema;
c) Aspectos formales, tales como la presentación de los trabajos, la claridad expositiva y el manejo de la bibliografía.
También se valorarán aquellos trabajos que, sin constituir investigaciones originales, representen un aporte de interés como publicaciones de carácter docente o puestas al día de temas en los que el autor tenga experiencia.
El Tribunal podrá valorar también aquellas investigaciones en curso o en vía de publicación que estén fehacientemente acreditadas mediante la debida documentación.
Artículo 3º) Cargos docentes titulares de la Escuela Universitaria de Enfermería en el área o disciplina. Por este concepto se otorgará hasta 15 (quince) puntos. Sólo se tendrá en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de dos años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación. Por el desempeño completo (4 años) del cargo grado 1 se adjudicarán 3 (tres) puntos. Por el desempeño completo (4 años) de un período del cargo de grado 2 se adjudicarán 4 (cuatro) puntos.
Artículo 4º) Cargos docentes titulares de la Escuela Universitaria de Enfermería en otra área o disciplina. Por este concepto se otorgará hasta 12,5 (doce y medio) puntos. Sólo se tendrá en cuenta los obtenidos en aspiración abierta y que hubieran sido desempeñados durante no menos de 2 (dos) años, otorgándose el puntaje en proporción al tiempo de actuación. Por el desempeño completo (4 años) de un cargo de grado 1 se adjudicarán 1,5 (uno y medio) puntos. Por el desempeño completo (4 años) de un período de un cargo de grado 2 se adjudicarán 2,5 (dos y medio) puntos. Por el desempeño completo (4 años) de un período de un cargo de grado 3 se adjudicará 3,5 (tres y medio) puntos.
Artículo 5º) Otros cargos. Por este concepto se otorgará hasta 8 (ocho) puntos. Se tendrán en cuenta cargos titulares obtenidos por aspiración abierta y desempeñados durante no menos de dos años. Por cargos docentes en el Ministerio de Salud Pública: hasta 2 (dos) puntos. Por cargos asistenciales de inicio en el área o disciplina del llamado correspondiente al Hospital de Clínicas o al Ministerio de Salud Pública o a otras instituciones oficiales: hasta 1,5 (uno y medio) puntos y por cargos asistenciales de ascenso con iguales especificaciones que los anteriores: hasta 2 (dos) puntos. Por cargos asistenciales de inicio y de ascenso en otra área o disciplina correspondiendo a las instituciones anteriormente mencionadas, se adjudicarán respectivamente hasta 1 (un) punto y hasta 1,5 (uno y medio) puntos.
Artículo 6º) Evaluación de la actividad docente. Por este concepto se otorgará hasta 5 (cinco) puntos cualquiera sea el carácter en que se haya desempeñado la función. Para esta evaluación se tendrá en cuenta: la dedicación o interés por la docencia; el adecuado manejo en las relaciones con los alumnos; las condiciones pedagógicas; la capacidad de superación y actitudes creativas frente a las distintas situaciones planteadas en la docencia.
Artículo 7º) Evaluación de la actividad asistencial. Por este concepto se otorgará hasta 3 (tres) puntos cualquiera sea el carácter en que se haya desempeñado la función. Para esta evaluación se tendrá en cuenta: intensidad y calidad de actuación, responsabilidad en el cumplimiento de las tareas; observancia de los aspectos éticos implícitos en la tarea asistencial.
Artículo 8º) Otros méritos. Por este concepto se otorgará un máximo de 4 (cuatro) puntos.
Este rubro comprende títulos, tesis, becas, con actuación debidamente documentada, premios, cursos de perfeccionamiento, actuaciones en congresos y otros méritos, inclusive cargos obtenidos por concurso, no comprendidos en los artículos anteriores o desempeñados por períodos inferiores a los computables en ellos. Se podrá otorgar hasta 0.5 (medio punto) por colaboración honoraria en la docencia de la Escuela Universitaria de Enfermería (debidamente documetada y no menor a un período de un año) desde un cargo asistencial obtenido por concurso abierto.
Se podrá valorar actuación en el exterior en instituciones oficiales extranjeras o internacionales cuando esté debidamente documentada y sea relevante.
Artículo 9º) Plazos. Todos los plazos aludidos en los artículos anteriores, se computarán hasta la fecha del cierre del llamado.
Artículo 1podrá solicitar a cada uno de los servicios,

áreas o departamentos en que hayan actuado los concursantes, constancias expedidas conjuntamente por los respectivos supervisores docentes o profesionales que hagan referencia a cada uno de los items establecidos en los artículos 6º y 7º y que estarán firmadas por no menos de dos docentes o profesionales de cada lugar de desempeño del aspirante. El Tribunal podrá recabar la información complementaria que estime conveniente.

Artículo 11º) (transitorio) En los 3 (tres) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina los puntajes previstos para cargos titulares desempeñados en la Escuela Universitaria de Enfermería se adjudicarán por el desempeño de los mismos cargos con carácter interino, siempre que haya sido por un período continuo igual o mayor a dos años.

Artículo 12º) (transitorio) En los 3 (tres) primeros llamados sucesivos de cargos homólogos en cada área o disciplina se adjudicará 6 (seis) puntos por el desempeño interino del cargo de grado 3 motivo del concurso, siempre que haya sido por un período continuo no menor de 2 (dos) años.

Artículo 13º) Al aplicarse este reglamento a cargos docentes de la Escuela Universitaria de Enfermería a ser desempeñados por enfermeras se consideran seis áreas:
1) Administración de servicios de enfermería;
2) Enfermería en salud mental;
3) Enfermería médico - quirúrgica en Adultos;
4) Enfermería médico - quirúrgica en Pediatría;
5) Enfermería en Salud Pública: Enfermería comunitaria;
6) Enfermería en Salud Pública: Salud familiar.

Se tendrán en cuenta estas áreas a los efectos de la adjudicación de los puntajes.

Artículo 14º) Este reglamento sólo rige para la provisión de cargos docentes específicos de Enfermería en las áreas mencionadas en el artículo precedente.

Artículo 15º) La realización de estos concursos se regirá por lo establecido en la Ordenanza General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Facultad de Medicina aprobada por el Consejo de la Facultad el 24 de mayo de 1989 y por el Consejo Directivo Central el 24 de julio de 1989.

Artículo 16º) Este reglamento entrará en vigencia a partir de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual tome conocimiento del mismo.-

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50587 Feb 25- v Feb 25

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la resolución del Sr. Rector de fecha 13 de enero de 1993, se llama a concurso abierto de oposición para la provisión titular de dos (2) cargos de Dibujante Diagramador (Esc. D, Subescalafón D2, Gr. 4, Nivel de Carrera III - Experimentado) para los Departamentos Básicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos, de la Dirección General de Personal, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 13 horas del viernes 19 de marzo de 1993. Dirección General de Personal, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50588 Feb 25- v Feb 25

RECTIFICACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Se rectifica el llamado a aspirantes publicado en fecha 3 de febrero de 1993, ya que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en fecha 22-29/12/92 aprobó la realización de un llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos de Vigilante Portero - Sereno Esc. E1, Gr. 3, 30 hs. semanales Nivel de Carrera III de la Universidad de la República. Dirección General de Personal, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50589 Feb 25- v Feb 25

LLAMADO A CONCURSO

Atento a la resolución Nº 154 del Consejo Directivo Central de fecha 22-29 de diciembre de 1992, se llama a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión titular de cargos de Director de Departamento de Contaduría Central de las Facultades, de Oficinas Centrales y otros servicios universitarios, incluyendo Regional Norte - Sede Salto, (Esc. A, Gr. 15) de la Universidad de la República.

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse en la Sección Concursos, de la Dirección General de Personal, de lunes a viernes de 9 a 13 horas, en Avda. 18 de Julio 1968, 3er. piso.

PLAZO DE INSCRIPCION: hasta las 13 hs. del día martes 20 de abril de 1993. Dirección General de Personal, Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50590 Feb 25- v Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CONCRET CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A. Liquidación Judicial" (Ficha: C/991/83), se hace saber que por resolución Nº 9805 de fecha 17 de diciembre de 1992, dictada en autos se decretó la Liquidación Judicial de Concret Crivelli Construcciones S.A. ocupándose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios a ARMCO S.A. y RETRACUA S.A. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de febrero de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria

27) N$ 168.000,00 10/pub 13676 Feb 25- v Mar 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "AMIKA S.A. Liquidación Judicial" (Ficha 973/91), se hace saber que por resolución Nº 2500 de fecha 19 de agosto de 1992, se decretó la Liquidación Judicial de Amika S.A. ocupándose todos suros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios Laboratorio Andromaco y Roemmers. Y por Auto Nº 3644 del 14/12/92 se convoque a Junta Judicial de Acreedores la que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1993 a la hora 17 en esta Sede (San José 1132 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de febrero de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) N$ 189.000,00 10/pub 13833 Feb 25- v Mar 10

VARIOS
COMUNICADO
EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber el extravío de acciones de las sociedades "KEMPIL S.A." títulos representativos de una o más acciones al portador de U$S 100 c/u por un total de U$S 15.000 y de "RESTILOR S.A." títulos representativos de una o más acciones al portador de U$S 100 c/u por un total de U$S 15.000. Si dentro del término de treinta días no fueran recuperadas dichas acciones, serán declaradas anuladas y sin valor, expidiéndose duplicado de las mismas a su titular. El Directorio.-

27) N$ 25.500,00 1/pub 13658 Feb 25- v Feb 25

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MARICHAL HNOS. S.A. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL". Ficha A 32/92, hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 38 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores el concordato Preventivo Extrajudicial presentado para su homologación por MARICHAL HNOS. S.A. el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación y con la opinión favorable de los acreedores informantes designados. Las bases del concordato establecen que: A) MARICHAL HNOS. S.A. pagará a sus acreedores el 100% (cien por ciento) de sus respectivos créditos, sin solicitarse quita de especie alguna; B) los créditos de cada acreedor serán convertidos a litros de vino (vino tinto común) al valor de N$ 1.350 (nuevos pesos un mil trescientos cincuenta), esta conversión de créditos a litros de vino figura en los Anexos I y II que forman parte de este acuerdo; C) los créditos que posean contra la concordatoria los Sres. Luis Omar Marichal Obiague y Omar Eduardo Marichal Martino recién podrán hacerse efectivos una vez que todos los demás acreedores hayan sido totalmente satisfechos y sus créditos definitivamente cancelados; D) como forma de pago se acuerda que MARICHAL HNOS. S.A. entregará anualmente a sus acreedores el 40% (cuarenta por ciento de su producción total de vino). La entrega será en especie y los litros de vino quedarán a disposición de los acreedores concordatorios a prorrata de sus respectivos créditos e imputados a los mismos como cancelación parcial por igual cantidad. Se conviene que la primera entrega en pago será efectuada en el mes de julio de 1993, dentro de los diez días inmediatos siguientes a la fecha en que el vino sea liberado por el Poder Ejecutivo. La espera concedida a la concordatoria está condicionada a la producción de uva y en consecuencia al volumen total de elaboración de litros de vino; E) el I.V.A. será pagado por quien resulte autorizado a retirar el vino de bodega; F) todo el proceso productivo, la elaboración del vino, su depósito y conservación en condiciones aptas para el consumo hasta los diez días inmediatos siguientes a la liberación por el Poder Ejecutivo serán de cargo exclusivo de la concordatoria.

Asimismo fue designada una Comisión de Vigilancia y Control que en forma honoraria fiscalizará el proceso de producción y de elaboración de vinos de MARICHAL HNOS. S.A. integrada por Elbio Cancela, Alberto Zaramelia, Alejandro Pelegrino y Ameglio Di Giovani.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede fijándose un plazo de 30 días a los acreedores que se consideren con derecho a deducir oposición. Las Piedras, veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.-

27) N$ 525.000,00 10/pub 13808 Feb 25- v Mar 10

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta